



INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO MEMORIA ANUAL 2015



PRESENTACIÓN INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2015



Como cada año, nos complace publicar el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), correspondiente al ejercicio del año 2015. En tal sentido, como muestra del compromiso de la entidad con la plena transparencia de la información, mediante el presente Informe, presentamos los logros, objetivos, cambios, novedades y retos más relevantes para la entidad en materia de gobierno corporativo durante el período señalado. En esta ocasión, algunos de los aspectos que más han impactado el sistema de gobernabilidad corporativa de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos durante el 2015, y que han sido incorporados en el presente Informe, se han producido como resultado del proceso de adecuación a las disposiciones del nuevo Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria, mediante la Primera Resolución del 2 de julio de 2015. Producto de dicha adaptación a la nueva normativa regulatoria, la Junta de Directores de esta Asociación Popular de Ahorros y Préstamos ha realizado importantes cambios que se

reflejan en algunos de sus principales órganos de administración y gobierno.

Además de las modificaciones de algunas de las principales normas internas, en este documento se presenta un resumen de las evaluaciones y autoevaluaciones de los órganos de gobierno de la institución, las operaciones vinculadas, el informe de gestión de riesgos y cumplimiento, así como las principales decisiones de las Asambleas de Asociados, de la Junta de Directores y sus comités de apoyo durante el período de que se trata.

Iqualmente, se destaca el incremento de la inversión y expansión de la formación brindada a los empleados de la entidad, así como la adopción de criterios específicos que permiten identificar las particularidades que hacen que un miembro de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos pueda ser considerado como miembro independiente. De igual modo, se resaltan en este Informe los hechos relevantes publicados y notificados durante el 2015, de conformidad con los requerimientos de

la normativa del mercado de valores, así como la estructura corporativa de la institución al cierre del período que se informa.

En definitiva, el presente Informe condensa los aspectos más trascendentales de la vida corporativa de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos y se evidencia que la entidad se sigue consolidando como una de las entidades de intermediación financiera que más información pone a disposición de todos sus públicos de interés en el mercado, y que asimismo, no se limita a transparentar exclusivamente los datos que regulatoriamente le son exigidos, sino también aquellos recomendados por las mejores prácticas internacionales en materia de Gobierno Corporativo.

LAWRENCE HAZOURY TOCA

Presidente en funciones de la Junta de Directores Secretario

de la Junta de Directores



CONTENIDO

O. GENERALIDADES.

- A. Gobierno Corporativo en APAP.
- B. Objetivos de la Asociación.
- C. Principales normas internas de Gobierno Corporativo.
- D. Resumen de la gestión de Buen Gobierno.
- D.1. Proceso de modificación y adopción de nuevas normas internas.
- D.2. Causas de cese inmediato.
- D.3. Miembros independientes.
- D.4. Evaluación y autoevaluación de la Junta de Directores y los Comités de Apoyo.
- D.5. Capacitación continua del personal y de los miembros de la Junta de Directores.
- D.6. Programa de irradiación de gobierno corporativo.
- D.7. Creación de comités a lo interno de la Alta Gerencia.
- D.8. Supresión y composición de Comités de Apoyo de la Junta de Directores.
- D.9. Procedimiento de elección.

E. Hechos relevantes.

- E.1. Designación Vicepresidente de Negocios.
- E.2. Cierre de sucursales.
- E.3. Publicación de Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- E.4. Apertura sucursal Gurabo.
- E.5. Convocatoria de Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados.
- E.6. Celebración de Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados.
- E.7. Suspensión de labores.
- E.8. Vicepresidencia de Calidad y Capital Humano.
- E.9. Venta de acciones en TIDOM.
- E.10. Retiro de miembro de la Junta de Directores.
- E.11. Nombramiento provisional de Presidente de la Junta de Directores.
- E.12. Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria de Asociados.
- E.13. Celebración de Asamblea General Extraordinaria de Asociados.
- E.14. Ratificación calificación APAP/Fitch Ratings.

I. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.

- A. Capital.
- B. Número de Asociados.
- C. Formas de participación.
- D. Participación significativa.
- E. Derechos y deberes de los Asociados.

- F. Régimen de información.
- G. Oficina de Atención al Asociado.
- G. 1. Procedimiento de resolución de reclamaciones.

H. Asamblea de Asociados.

- H.1. Normativa.
- H.2. Composición.
- H.3. Funciones.
- H.4. Reglas parlamentarias.
- H.5. Funcionamiento y desarrollo de las Asambleas.
- H.6. Reuniones durante el período que se informa.
- I. Resumen de los Estados Financieros Auditados.

II. GOBIERNO INTERNO Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

- A. Reglas generales sobre la estructura de administración.
- B. Órganos de administración.
- B.1. Junta de Directores.
 - B.1.1. Normativa.
 - B.1.2. Composición.
 - B.1.3. Funciones.
 - B.1.4. Principales decisiones de la Junta de Directores durante el 2015.
 - B.1.5. Reglas parlamentarias
 - B.1.6. Políticas de ética y conducta.
 - B.1.6.A. Conflictos de intereses.
 - B.1.6.B. Normas de conducta.
 - B.1.6.C. Salvamento de votos.
 - B.1.7. Políticas de nombramiento, reelección
 - B.1.7.A. Requisitos de elegibilidad
 - B.1.7.B. Elección y período de mandato
 - B.1.7.C. Procedimiento de elección.
 - B.1.7.D. Procedimiento de cese ordinario.
 - B. 1.7.E. Causas de cese inmediato.
 - B.1.8. Política de remuneración.
 - B.1.9. Remuneración global recibida al cierre de 2015.
- B.2. Miembros de la Junta de Directores.
 - B.2.1. Derechos y responsabilidades.
 - B.2.2. Criterio de independencia.
 - B.2.3. Perfiles y categoría de los miembros.
 - B.2.4. Especializaciones.
 - B.2.5. Permanencia en la Junta de Directores.



INFORME

- B.3. Comités de Apoyo de la Junta de Directores.
 - B.3.1. Normativa general.
 - B.3.2. Reglas parlamentarias.
 - B.3.3. Políticas de ética v conducta.
 - B.3.4. Datos individuales.
 - B.3.4.A. Comité Ejecutivo y de Tecnología.Composición. Funciones. Principales temas conocidos.
 - B.3.4.B. Comité de Riesgos. Composición. Funciones. Principales temas conocidos.
 - B.3.4.C. Comité de Auditoría. Composición. Funciones. Principales temas conocidos.
 - B.3.4.D. Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Composición. Funciones. Principales temas conocidos.
 - B.3.4.E. Comité de Gobierno Corporativo, Cumplimiento, Ética, Higiene CUMPLIMIENTO. y Seguridad. Composición. Funciones. Principales temas conocidos.
 - B.3.4.F. Comité de Crédito. Composición. Funciones. Principales temas conocidos.
- B.4. Alta Gerencia.
 - B.4.1 Estructura corporativa al cierre de 2015.
 - B.4.2 Composición y perfiles.
- B.5. Evaluación y autoevaluación de órganos de gobierno.
 - B.5.1. Política de evaluación y autoevaluación.
- B.5.2. Evaluaciones de los miembros de la Junta de Directores.
 - B.5.2.1 Resumen de los resultados de autoevaluación de la Junta de Directores, correspondiente al año 2015.
 - B.5.2.2. Resumen de la evaluación de los Comités de Apoyo a la Junta de Directores.

INCORPORA IMPORTANTES CAMBIOS EN LA **GOBERNABILIDAD** INTERNA DE APAP

III. OPERACIONES VINCULADAS.

- A. Políticas sobre vinculados.
- B. Operaciones con partes vinculadas y el riesgo que representan.
- B.1. Préstamos a Directores.
- B.2. Cinco principales deudores vinculados de la totalidad de la cartera de crédito vinculada.
- B.3. Grupos de riesgos vinculados.

IV. CONTROL DE RIESGOS Y SISTEMA DE

- A. Control interno.
- B. Sistema de cumplimiento e informe de gestión.
- C. Mecanismos de supervisión y control de riesgos adoptados.
- D. Riesgos materiales previsibles.
- E. Cumplimiento a la remisión de las informaciones correspondientes a la masa de obligacionistas.

V. RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS.

- A. Derecho y protección de los usuarios.
- B. Proceso de reclamaciones.
- C. Niveles de satisfacción de clientes.

VI. RESPONSABILIDAD SOCIAL.

VII. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN.

- A. Transparencia de la información frente a los diferentes públicos de interés.
- B. Principales acuerdos suscritos.

VIII. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN **DE CONFLICTOS INTERNOS.**

- IX. RETOS GOBIERNO CORPORATIVO 2016.
- X. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.





O. GENERALIDADES.

La Asociación Popular de Ahorros y Présta- de Bancos, los cuales regulan y supervisan el mos (en adelante "APAP" o "la Asociación") sistema financiero en su conjunto. No obses una entidad de intermediación financiera tante, la modificación del marco general de privada, de carácter mutualista, creada me- supervisión y operación, APAP, como Asodiante la Ley No. 5897, del 14 de mayo de 1962, ciación de Ahorros y Préstamos, mantiene Ley sobre Asociaciones de Ahorros y Présta- su condición de sociedad mutualista regida mos para la Vivienda (en adelante "Ley de en este aspecto por la Ley de Asociaciones Asociaciones de Ahorros y Préstamos") con de Ahorros y Préstamos. Por mandato exel objetivo principal de promover la capta- preso de la Ley de Asociaciones de Ahorros ción de ahorros para el financiamiento de la y Préstamos, a este tipo de institución tamcompra, construcción y/o mejoramiento de bién aplican reglas puntuales previstas en la vivienda familiar. Sus operaciones se ini- la legislación general de sociedades comerciaron el 29 de julio de 1962 en la calle Isa- ciales, hoy en día la Ley No. 479-08, de febel La Católica esquina calle Mercedes, de la cha 11 de diciembre de 2008, Ley General de Zona Colonial, Santo Domingo, Distrito Na- Sociedades de Comerciales y Empresas Indicional, siendo la primera institución finan- viduales de Responsabilidad Limitada y sus ciera de esta naturaleza en el país.

El 27 de noviembre de 1980 las oficinas prindades Comerciales"). cipales de APAP fueron trasladadas a un mo- Asimismo, APAP se encuentra sujeta a la repermanecen.

Romana, (1) Higüey y (1) Verón.

y Financiera, conformada por la Junta Monetaria, el Banco Central y la Superintendencia modificaciones (en adelante "Ley de Socie-

derno edificio en la Avenida Máximo Gómez gulación y supervisión de la Superintendencia esquina Avenida 27 de Febrero, donde aún de Valores, por su participación en el mercado de valores, como emisor de bonos. En tal APAP cerró el año 2015 con un total de 50 virtud, en materia de gobierno corporativo, oficinas distribuidas de la siquiente mane- APAP se encuentra sujeta a los requerimienra: (39) treinta y nueve sucursales en la Zona tos exigidos, de manera específica, por el Re-Metropolitana (Distrito Nacional, Santo Doglamento de Aplicación de la Ley del Mercado mingo Este, Norte y Oeste), y (10) sucursales de Valores dictado mediante Decreto del Poy (1) agencia en el interior del país: (1 agen- der Ejecutivo No. 664-12, de fecha 7 de dicia y 1 sucursal) en San Cristóbal, (5) en San- ciembre de 2012, por la Norma que establece tiago, (1) en San Francisco de Macorís, (1) La disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, dictada Desde 2002 las Asociaciones de Ahorros y mediante la Primera Resolución del Consejo Préstamos, y por tanto APAP, pasaron a ser Nacional de Valores, de fecha 27 de diciemregidas por la Ley No. 183-02, de fecha 21 de bre de 2013, por la Tercera Resolución del noviembre de 2002, Ley Monetaria y Finan- Consejo Nacional de Valores de fecha 25 de ciera (en adelante "Ley Monetaria y Finan- enero de 2013, relativa a la Modificación a ciera"); y, en consecuencia, a estar bajo la la Norma que establece disposiciones generegulación de la Administración Monetaria rales sobre la información que deben remitir

mercado de valores, modificada mediante la co de gobierno interno que durante este pe-Quinta Resolución del Consejo Nacional de ríodo realizó la entidad, para orientar a sus Valores de fecha 4 de octubre de 2013, así partes interesadas en cuanto al sistema de como por la Segunda Resolución del Consejo gobierno que rige a la Asociación y las ven-Nacional de Valores de fecha 20 de noviem- tajas que imprimen las sanas prácticas a la bre de 2015, que establece la Norma para los estabilidad y sostenibilidad de los negocios Participantes del Mercado que establece Dis- en el mundo contemporáneo. posiciones sobre Información Privilegiada, He- Estos y otros aspectos que conforman el

tiva vinculante vigente.

Como prueba del fuerte compromiso de APAP Asimismo, motivados por el principio de con las mejores prácticas nacionales e inter- transparencia como pilar de todo buen sisnacionales de gobernabilidad corporativa, la tema de gobierno corporativo, la Junta de entidad durante el año 2015 no solo procuró Directores de APAP desde el año 2007 publimantener excelentes niveles de administra- ca su Informe Anual de Gobierno Corporatición societaria y financiera como garantía vo, mediante el cual se presenta un detalle fundamental de sus asociados y clientes, sino de la estructura de gobierno corporativo de que también persiquió irradiar altos niveles la Asociación, su funcionamiento y los prinde buen gobierno hacia los terceros vincula- cipales logros que en dicha materia obtuvo dos o no vinculados a la sociedad, así como la entidad durante el año que representa al resto del sistema financiero. En ese sen- cada informe. En ese sentido, la Asociación, tido, en el presente informe se plasma una a través de su Junta de Directores, publica

periódicamente emisores y participantes del referencia a las labores de difusión del mar-

chos Relevantes y Manipulación de Mercado. sistema de gobierno corporativo de la Asociación, forman parte de los compromisos A. GOBIERNO CORPORATIVO EN APAP. que, para profundizar las prácticas sobre A lo largo de los últimos años, APAP se ha la materia, asumió la Junta de Directores enfocado en consolidar su cultura de buen mediante su Declaración de Principios, cuqobierno corporativo, lo que ha quedado evi- yos pilares son los siquientes: I) Junta de denciado a través una prolífera adopción de Directores capacitada, responsable y objetinormas internas, que ha contribuido a su fá- va; II) Reconocimiento y protección de los cil adaptación a las exigencias regulatorias derechos de los asociados; III) Compromiso en la materia. Mantenerse a la vanquardia con el debido cumplimiento; IV) Transpade las mejores tendencias internacionales rencia; V) Reconocimiento y protección de de gobierno corporativo se ha convertido en los derechos a los usuarios de los servicios uno de los principales objetivos de la enti- financieros; VI) Compromiso con las buenas dad cada año, lo cual ha logrado con creces prácticas bancarias; VII) Compromiso con al incursionar en aspectos de esta materia la responsabilidad social; VIII) Fomento de poco explorados por las demás entidades de la inversión y la financiación socialmente intermediación financiera del mercado na- responsable; IX) Reconocimiento y aplicacional y adelantándose con esto a la norma- ción de las normas de conducta; y, X) Riesgos y auditoría.



correspondiente al año 2015, en el cual se nabilidad corporativa. Entre los principales la gestión de buen gobierno durante el año tran los siguientes: que se informa, así como otras informaciones relevantes derivadas de la obligación de plena transparencia a que se ha acogido voluntariamente a partir de la adopción de la Declaración de Principios y que se ha vuelto exigible posteriormente en virtud de las disposiciones del artículo 79 de la Ley sobre el Mercado de Valores, de su Reglamento de Aplicación, así como de otras normas regulatorias, entre las que se destacan la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores del 27 de diciembre de 2013, mediante la cual que establece la Norma para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo. Por consiguiente, además de las informaciones que voluntariamente se hacen constar en el presente informe, en el mismo también se encuentran aquellas necesarias para cumplir con los requerimientos mínimos exigidos por las normativas que rigen la materia, entre las que se encuentran las disposiciones enunciadas, la Ley Monetaria y Financiera, el Reglamento sobre Gobierno Por su parte, en materia de gobierno corpora-Corporativo, entre otras.

En ese orden de ideas, en el presente informe teó para el año 2015, fueron los siquientes: figuran las principales novedades que fueran incorporadas en el marco de gobernabilidad de APAP, como mecanismo de adecuación a las disposiciones y exigencias del nuevo Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado mediante la Primera Resolución del 2 de julio de 2015 de la Junta Monetaria.

B. OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN.

Para el año que se informa APAP se fijó una serie de objetivos institucionales, entre los que se incluyen algunos que corresponden

el Informe Anual de Gobierno Corporativo al mejoramiento de sus estándares de goberpresenta información pormenorizada sobre objetivos generales del año 2015 se encuen-

- Alcanzar y mantener un cumplimiento regulatorio de 100%;
- Cumplir el plan estratégico aprobado por la Junta de Directores:
- Estados financieros sin salvedades:
- Mantener la calificación de riesgo AA-(Dom) otorgada por la firma calificadora Fitch Ratings;
- Mejorar el clima organizacional;
- Cumplir el presupuesto aprobado;
- Mantener los niveles de satisfacción clientes:
- Mejorar el cumplimiento de tiempo de respuesta de las reclamaciones de clientes internos y externos;
- Desplegar una estrategia de servicios cliente interno y externo;
- Diseñar un plan de sucesión de los puestos clave de la entidad; y,
- Desarrollar la primera fase de creación de la Oficina de Administración de Provectos APAP.

tivo los objetivos que la Asociación se plan-

- Adecuación de APAP a las nuevas normas regulatorias y a las mejores tendencias de gobernabilidad:
- Mantener la constante revisión de los criterios de transparencia en materia de gobierno corporativo;
- Eventual adopción de una Política de Protección de Datos de los Usuarios de los Servicios Financieros:
- Continuar con la implementación del programa de irradiación del Buen Gobierno Corporativo de APAP;

- tación de procesos apegados al estándar ISO 27000 sobre Gestión de Sistemas de Seguridad;
- Mantener los procesos de capacitación a los distintos niveles de la entidad para el nocimiento y preparación en la materia;
- Desarrollar jornadas de capacitación a nivel de la Junta de Directores (Board Coaching) sobre los temas vinculados y relevantes en materia de gobernabilidad corporativa;
- Incorporar o adecuar aquellas situaciones reveladas en las evaluaciones realizadas por los órganos de gobierno de la entidad, como mecanismo de auto corrección y mejoramiento de las prácticas internas, así como aquellas que surjan de modificaciones a las regulaciones aplicables en Política de resolución de conflictos internos; la materia: v
- Mantener a APAP como entidad de inter- Estatutos del Comité de Crédito: cas de gobierno corporativo.

C. PRINCIPALES NORMAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Como mecanismo de autorregulación, la Asociación lleva a cabo una intensa labor de elaboración de normas de internas que cada año se revisa, modifica e incrementa. Adicionalmente, al cierre del 2015 la Aso-A continuación se presenta el detalle de las principales normas de gobierno corporativo que conforman el marco de gobierno de APAP para el año 2015:

- Estatutos Sociales de la Asociación:
- Declaración de Principios;
- Reglamento de las Asambleas de Asociados;
- Reglamento Interno de la Junta de Directores;
- Junta de Directores:

- Continuar con el plan para la implemen- Reglamento de la Oficina de Atención al Asociado:
 - Código de Ética y Conducta;
 - Política de Evaluación y Autoevaluación de la Junta de Directores y Organismos Adscritos:
- mantenimiento de los estándares de co- Protocolo de Reuniones de la Junta de Directores:
 - Protocolo General de Comités:
 - Política General de Actas:
 - Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores;
 - Reglamento de los Comisarios de Cuentas;
 - Política de Asignaciones y Beneficios para los miembros de la Junta de Directores;
 - Política de Transparencia de la Información;
 - Política y Orientación contra las Prácticas Corruptas;
 - Política de Igualdad y no discriminación;

 - Estatutos del Comité de Auditoría:
- mediación financiera líder en las prácti- Estatutos del Comité de Gobierno Corporativo, Cumplimiento, Ética, Higiene y Seguridad;
 - Estatutos del Comité de Riesgos;
 - Estatutos del Comité Ejecutivo y de Tecnología; y
 - Estatutos del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.

ciación se vio inmersa en un proceso de adecuación a las disposiciones del nuevo Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado mediante la Primera Resolución del 2 de julio de 2015 de la Junta Monetaria. Por tanto, como parte de su continuo proceso de ajuste a las mejores prácticas internacionales de gobierno corporativo, la Junta Reglamento de la Secretaría General de la de Directores elaboró un **Reglamento Mar**co de Gobierno Corporativo, cuyo objetivo



principal consiste en establecer los lineamientos y principios generales relativos a la adopción e implementación de sanas prácticas de un buen gobierno corporativo en el seno de la Asociación. Iqualmente, en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, se elaboraron los estatutos correspondientes a los comités de cumplimiento, crédito y, ejecutivo y de tecnología internos de la Alta Gerencia, conforme exige dicha regulación.

LA JUNTA DE DIRECTORES CREO LOS COMITES de la Alta Gerencia

D. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO.

son las siquientes:

D.1. PROCESO DE MODIFICACIÓN Y ADOPCIÓN DE NUEVAS NORMAS INTERNAS.

Como parte de su compromiso con las mejo- D.2. CAUSAS DE CESE INMEDIATO. de gobernabilidad interna: i) Estatutos So- ción de dicho organismo. ciales; ii) Reglamento Interno de la Junta de D.3 MIEMBROS INDEPENDIENTES. la Junta de Directores; v) Código de Ética y sionales de los miembros independientes,

Conducta; vi) Protocolo General de Comités; y, vii) Política General de Actas.

Como parte de su permanente adecuación a Adicionalmente, como parte del proceso de las mejores prácticas de gobernabilidad, du- adaptación a la normativa vinculante vigenrante el período que se informa, las princite y en búsqueda de mejor eficiencia en las pales actuaciones en materia de gobierno labores de los órganos de apoyo de la Juncorporativo, desplegadas por la institución, ta de Directores, dicho organismo dictó un Reglamento Marco de Gobierno Corporativo y los estatutos correspondientes a los comités de Cumplimiento, Crédito y Ejecutivo y Tecnología a lo interno de la Alta Gerencia.

res prácticas y en cumplimiento de las dis- En el marco del proceso de adecuación de los posiciones regulatorias que le son exigibles, documentos y procedimientos de gobierno APAP incurrió en un proceso de adecuación corporativo en virtud del nuevo Reglamena las disposiciones del nuevo Reglamento to sobre Gobierno Corporativo, la Asociación sobre Gobierno Corporativo, adoptado por la incorporó en su normativa unas causas de Junta Monetaria mediante la Primera Reso- cese, que dan lugar a que el miembro de la lución del 2 de julio de 2015, que fuera pu- Junta de Directores afectado por alguno blicado el 14 de septiembre de 2015. En ese de los supuestos establecidos en el Reglasentido, durante el período que se informa mento sobre Gobierno Corporativo esté en se actualizaron los siquientes documentos la obligación de poner su puesto a disposi-

Directores; iii) Reglamento de Elección de los Durante el año 2015, la Junta de Directores Miembros de la Junta de Directores; iv) Es- incorporó en la normativa interna de APAP tatutos de los distintos comités de apoyo de la definición, criterios y estándares profeautorregularse, en todo aquello que no es cliente y técnicos, exigencia del ordenamiento regulatorio, en En definitiva, durante el año 2015 fueron indirectivo para ser considerado como director independiente con relación a APAP.

D.4. EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES Y COMITÉS DE APOYO.

forman, cada año se lleva a cabo un proceso lle de las horas invertidas en capacitación: de evaluación de los órganos de apoyo y de autoevaluación de la propia Junta de Directores. Con dicha práctica, la Asociación da cumplimiento a lo requerido por la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, contentiva de la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, así como de los requisitos del Reglamento Interno de la Junta de Directores.

Este proceso se realiza una vez finalizado el DESGLOSE DE HORAS DE CAPACITACIÓN período que se informa a partir de cuyos resultados se diseña un plan anual de acción para mejorar los aspectos en que se detectaron ineficiencias. En el cuerpo del presente Informe se detalla algunos de los aspectos centrales derivados de dichas evaluaciones.

D.5. CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL Y DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES.

Como cada año, APAP desarrolló jornadas de capacitación dirigidas a todo el personal de todos los niveles de la entidad, con el objetivo de fortalecer el conocimiento de los mismos respecto de aspectos conductuales,

de modo que la entidad pueda identificar y institucionales, regulatorios, de servicio al

cuanto a la determinación del perfil de un vertidas un total de 63,018.10 horas en capacitación al personal. Esta cantidad de horas de capacitación representan un incremento de un 9% respecto a las horas de capacitación invertidas por la institución en el 2014, lo cual representa una inversión económica Como mecanismo para detectar oportunida- de unos RD\$26,247,702.32. El 100% del perdes de mejora e identificar aquellos aspectos sonal de APAP recibió al menos dos capacitaque deben ser modificados en el sistema de ciones durante el año 2015. A continuación gobierno interno y las normas que lo con- se presentan diferentes cuadros con el deta-

DESGLOSE DE HORAS EN CAPACITACIÓN POR CATEGORÍA:

TIPO	HORAS
Capacitación Conductual	2,185.82
Capacitación Institucional	33,166.53
Capacitación Regulatoria	20,777.32
Capacitación Servicio al Cliente	2,000.73
Capacitación Técnica	4,887.71
Total	63,018.10

POR LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN LOS **EMPLEADOS:**

FUNCIÓN	CONCEPTO	HORAS
VPs y Directores	Posiciones ejecutivas	3,098.30
Gerentes	Posiciones directivas no ejecutivas	10,238.11
Colaboradores	Posiciones operacionales	49,681.70
Total		63,018.10



PLANES DE ESTUDIO:

Desde el inicio del beneficio del plan de estudio en el año 2010 hasta 2015, hemos otorgado becas a 154 empleados, concediendo en este último año la mayor cantidad inclusiones, que representa el mayor porcentaje de becados con un 38%.

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Total
Cantidad de empleados	7	12	24	35	17	59	154
% Representativo	5%	8%	16%	23%	11%	38%	

Por su parte, los miembros de la Junta de Diel Reglamento sobre Gobierno Corporativo, la Junta de Directores procuran mantener los tivo y de Tecnología. conocimientos y habilidades necesarias para D.8. SUPRESIÓN Y COMPOSICIÓN DE cumplir con las responsabilidades que amerita dicha posición en las entidades de intermediación financiera.

D.6. PROGRAMA DE IRRADIACIÓN DE GOBIERNO CORPORATIVO.

prácticas de gobierno corporativo, tanto a ni- Junta de Directores. vel interno, como a lo externo de la entidad. En ese mismo sentido, al crearse un Comité

D.7. CREACIÓN DE COMITÉS A LO INTERNO DE LA ALTA GERENCIA.

rectores recibieron jornadas formativas en dicho documento requiere la conformación materia de riesgos, tecnología, prevención de al menos un Comité de Cumplimiento, un de lavado de activos, estrategia, negocios y Comité de Crédito, un Comité Ejecutivo y un tendencia sectorial en distintos seminarios, Comité de Tecnología a lo interno de la Alta cursos, talleres y conferencias a los que asis- Gerencia. En ese sentido, en el año 2015 la tieron en los meses de marzo, abril, mayo, Junta de Directores aprobó la conformación junio, agosto, septiembre y noviembre. Con de tres comités: un Comité de Cumplimienestos programas educativos los miembros de to, un Comité de Crédito y un Comité Ejecu-

COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DE DIRECTORES.

Debido a que el nuevo Reglamento sobre Gobierno Corporativo exige la conformación de un Comité de Crédito de la Alta Gerencia, la En el período que se informa, APAP llevó a Junta de Directores determinó que era concabo varios talleres dirigidos a los emplea- veniente eliminar el Comité de Crédito addos de nivel medio de la Asociación, y a los junto a la Junta de Directores, en virtud de clientes y suplidores corporativos más relevan- que las funciones y niveles de aprobación tes de la entidad con el objetivo de difundir que eran atribuidos a éste último pueden su cultura de gobernabilidad a dichas par- ser perfectamente manejadas entre el Comites interesadas, así como de fomentar sanas té de Crédito de la Alta Gerencia y la propia

de Cumplimiento de la Alta Gerencia y dado que dentro de las funciones de Auditoría está Como parte de las exigencias que figuran en la supervisión de la gestión de cumplimiento, la Junta determinó oportuna la supresión la relación de los hechos relevantes del año del Comité de Gobierno Corporativo, Cumplique representa el informe. miento, Ética, Higiene y Seguridad, para que E.1. DESIGNACIÓN VICEPRESIDENTE DE en lo adelante la labor de apoyo en la supervisión de los aspectos vinculados a gobier- La señora Nurys Marte fue designada para no corporativo y cumplimiento sea llevada a ocupar la posición de Vicepresidente de Necabo por el Comité de Auditoría y los temas gocios a partir del jueves 5 de febrero de 2015. de ética, higiene y seguridad queden a car- E.2. CIERRE DE SUCURSALES. qo del Comité de Nombramientos y Remune- Se comunicó como hecho relevante, el cieraciones. Estos cambios entrarían en vigor a rre de las sucursales de Los Prados y Bávapartir del 1 de enero de 2016.

Adicionalmente, se reestructuró la membre- sesión del 28 de noviembre de 2014, el cual sía del Comité de Nombramientos y Remune- fue efectivo el 28 de febrero de 2015. A parraciones, del Comité de Gestión Integral de tir de esta fecha, las operaciones de dichas Riesgos, así como del Comité Ejecutivo y de sucursales fueron trasladadas a las Sucursa-Tecnología, que a su vez pasó a denominar-les San Gerónimo y Verón, respectivamente. se "Comité Estratégico".

D.9. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN.

de gobernabilidad interna de APAP, la Jun- sejo Nacional de Valores del 27 de diciembre ta de Directores realizó modificaciones res- de 2013, correspondiente a la Norma que pecto de los procedimientos de elección de sus miembros, distinguiendo aquellos casos en los que los puestos vacantes correspondan al del Presidente, Vicepresidente o Secretario de la Junta de Directores.

E. HECHOS RELEVANTES.

De conformidad con lo establecido en la normativa sobre mercado de valores y en cumplimiento de la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013 R-CNV-2013-45-MV, de la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 25 de enero de 2013, modificada por la Quinta Resolución del 4 de octubre de 2013. así como de la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 20 de noviembre de 2015, a continuación se presenta

NEGOCIOS.

ro, aprobado por la Junta de Directores en su

E.3. PUBLICACIÓN INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO.

Durante el año que se informa, y como par- En cumplimiento de lo dispuesto por el arte de la revisión constante de las normas tículo 9 de la Primera Resolución del Con-



26,247,702 invertidos en CAPACITACIÓN al personal



establece disposiciones para la elaboración E.8. VICEPRESIDENCIA CALIDAD Y del Informe Anual de Gobierno Corporati-18 de febrero de 2015.

E.4. APERTURA SUCURSAL GURABO.

Se comunicó como hecho relevante la aper- dad y Capital Humano. tura de una nueva sucursal en Gurabo, San- E.9. VENTA DE ACCIONES EN TIDOM. junio de 2014.

E.5. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS.

Se publicó la convocatoria a la Asamblea Gecelebró el 26 de marzo 2015.

se conocieron, entre otros puntos el Infor- el día 30 de noviembre de 2015. me de la Junta de Directores, el Informe de E.11. NOMBRAMIENTO PROVISIONAL los Comisarios y el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

E.7. SUSPENSIÓN DE LABORES.

Se comunicó como hecho relevante el cie- rrera Pellerano, como miembro y Presidente rre de todas las sucursales desde el viernes de la Junta de Directores de la Asociación. 1 al 4 de mayo y jueves 30 de abril a partir efectiva al 30 de noviembre de 2015, de conde las 5:00 de la tarde. Durante esos días los formidad con el artículo 43 de los Estatuclientes sólo tuvieron acceso a ap@penlínea tos Sociales de APAP, le corresponde asumir para consultas de balances y movimientos, a la Presidencia interina al Vicepresidente de los cajeros automáticos para retiro de efec- la Junta de Directores, señor Lawrence Hativo y el IVR estuvo redireccionado a un re- zoury Toca, quien es miembro externo inpresentante de servicios.

CAPITAL HUMANO.

vo, R-CNV-2013-45-MV, se comunicó como Se comunicó como hecho relevante que a parhecho relevante la publicación del Infor- tir del miércoles 6 de mayo de 2015 la Direcme Anual de Gobierno Corporativo, apro- ción de Calidad y Capital Humano pasó a ser bado por la Junta de Directores en fecha Vicepresidencia de Calidad y Capital Humano, desempeñando la señora Amelia Prota Martinez, la posición de Vicepresidente de Cali-

tiago de los Caballeros, en fecha 10 de marzo Se comunicó como hecho relevante la vende 2015, la cual fuera autorizada por la Jun- ta de acciones propiedad de la Asociación ta de Directores en su sesión de fecha 5 de Popular de Ahorros y Préstamos en la Titularizadora Dominicana, S. A., a favor de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, celebrada en fecha 2 de septiembre de 2015.

E.10. RETIRO DE MIEMBRO JUNTA DE DIRECTORES.

neral Ordinaria Anual de Asociados, que se El Dr. Hipólito Herrera Pellerano, quien se había desempeñado como Presidente y Miem-E.6. CELEBRACIÓN ASAMBLEA GENERAL bro Externo Independiente de la Junta de ORDINARIA ANUAL DE ASOCIADOS. Directores de APAP, presentó la decisión de En fecha 26 de marzo de 2015 se celebró la acogerse al retiro de su cargo por la llegada Asamblea General Ordinaria Anual, donde a la edad máxima de retiro, con efectividad

PRESIDENTE JUNTA DE DIRECTORES.

En vista de la renuncia del Dr. Hipólito Hedependiente. En ese sentido, la Junta de Directores, en su reunión de fecha 24 de noviembre de 2015, tomó conocimiento de

la disposición esatatutaria arriba indicada B. NÚMERO DE ASOCIADOS. y aprobó la designación del señor Lawren- Asimismo, al cierre del 31 de diciembre de de diciembre de 2015.

E.12. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS.

vocatoria para la Asamblea General Extraor- tipo mutualista. De acuerdo con el artículo 9 dinaria de Asociados, que se celebró el 14 de de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Présdiciembre de 2015.

EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS.

El 14 de diciembre de 2015 fue celebrada depositados o como promedio en su cuenta una Asamblea General Extraordinaria de de ahorros en la entidad durante el último Asociados, en donde se conoció la modi- ejercicio. En ningún caso, establece la Ley, ficación de los Estatutos Sociales de APAP un depositante tiene derecho a más de cinpara adecuarlos a las disposiciones conte- cuenta (50) votos, sin importar el monto de nidas en el nuevo Reglamento de Gobierno sus depósitos o promedio en su cuenta de Corporativo, dictado mediante la Primera ahorros. No existen otras formas o condicio-Resolución de la Junta Monetaria de fecha nes diferentes de participar como Asociado. 2 de julio de 2015.

E.14. RATIFICACIÓN CALIFICACIÓN APAP/ D. PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA. FITCH RATINGS.

durante el año 2015, la calificación nacio- crita en el apartado anterior del presente nal de largo plazo de la Asociación Popular Capítulo, a diferencia de las entidades de

I. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.

A. CAPITAL.

monio técnico de RD\$12,059,879,548; y una ascendente a RD\$12.945.018.462.

ce Hazoury Toca, en el cargo de Presidente 2015, APAP contaba con 520,499 Asociados, interino de la Junta de Directores de APAP, conforme el criterio establecido en la Ley de función que fue asumida a partir del día 1 Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de la entidad.

C. FORMAS DE PARTICIPACIÓN.

APAP, como Asociación de Ahorros y Présta-El 1 de diciembre de 2015 se publicó la con- mos, tiene un régimen de participación de tamos y los Estatutos Sociales de APAP, cada E.13. CELEBRACIÓN ASAMBLEA GENERAL depositante tiene derecho a un (1) voto por cada Cien Pesos (RD\$100.00) que mantenga

Producto de la regla prevista en la Ley de La firma calificadora Fitch Ratings ratificó Asociaciones de Ahorros y Préstamos desde Ahorros y Préstamos (APAP) en 'AA-(dom)'. intermediación financiera de naturaleza accionarial, materialmente no es posible que ningún socio de APAP pueda poseer poder de control sobre las decisiones de la misma. En este sentido, y desde este punto de vista, en este tipo de entidades no existe el concepto de participación significativa. Por otro lado, APAP terminó al cierre de 2015 con un patri- independientemente del derecho a voto que confieren los montos depositados en cuencantidad de depósitos en cuentas de ahorros tas de ahorros en la entidad, estos depósitos se encuentran protegidos por el secreto



bancario previsto en el artículo 56.b de la Ley Monetaria y Financiera.

E. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS.

Toda persona que cumpla los requerimientos como Asociado tiene, sin distinción, los siquientes derechos:

- Intervenir en las decisiones que adopte la deber de: Asociación, a través de la Asamblea General de Asociados:
- Elegir y ser elegido como miembro de la Junta de Directores:
- Obtener créditos y servicios financieros de cualquier naturaleza de los ofrecidos por la Asociación de acuerdo a las normas y condiciones vigentes aplicables a cada tipo de operación;
- Acceder de manera permanente y mediante los mecanismos que la Asociación establezca, a la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, en especial, y de manera precisa, aquella relativa a las Asambleas de Asociados:
- A ser tratado de manera iqualitaria con todo Asociado en cuanto al ejercicio de F. RÉGIMEN DE INFORMACIÓN. sus derechos y prerrogativas;
- mas del sistema; y,
- a su entero juicio lo considere procedente, niones de las Asambleas de Asociados con la

siempre y cuando estas razones no vulneren el derecho a la igualdad y a la no discriminación establecida como derechos fundamentales del ciudadano. En dichos casos tal acción o decisión será comunicada al mismo, con la devolución del importe del ahorro que corresponda.

Como contrapartida, todo Asociado tiene el

- Cumplir en todo momento con las obligaciones puestas a su cargo tanto por los estatutos como por las normas y acuerdos suscritos. Esta condición es iqualmente exigible respecto de cualquier obligación o compromiso que el Asociado, en dicha condición o como usuario de la entidad. asuma:
- Cumplir, como ciudadano, en todo momento, con las leyes y normas establecidas por los poderes públicos correspondientes;
- Llevar a cabo las funciones que ponga a su cargo la Junta de Directores; y,
- Mantener en la Asociación, mediante depósito de ahorro, un mínimo de cien pesos dominicanos (RD\$100.00).

En adición a la información que se presenta Retirar el valor de sus ahorros, parcial o de manera abierta al mercado, los Asociados totalmente, conforme establezcan las nor- de APAP cuentan con un régimen de información particular por su condición. Este espe-Cesar en su calidad de Asociado previo el cial régimen de información se fundamenta cumplimiento de las formalidades esta- en el acceso de todos los documentos socieblecidas en las normas estatutarias. Sobre tarios previstos en la Ley de Asociaciones de este punto la Junta de Directores, por pre- Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociavisión estatutaria, se reserva el derecho les, que corresponden o se requieren para el de cancelar o cerrar cualquier cuenta de ejercicio de sus derechos en tanto Asociados. ahorro y, por tanto, despojar de la condi- En particular se resalta el acceso a la inforción de Asociado a toda persona, cuando mación relativa a todas las sesiones o reuantelación que ordenan los Estatutos Sociales. reclamación o conflicto surgido entre éstos Para recibir la información APAP cuenta con y los Asociados. La Junta de Directores dela Oficina de Atención al Asociado.

Atención al Asociado establece un régimen permita el reconocimiento de los derechos abierto de libre acceso de información para de los Asociados, sin que estos tengan que el Asociado en formato físico o digital y de acudir a órganos jurisdiccionales, pero nunmanera gratuita, restringido únicamente por ca limitando dicha capacidad". las limitantes establecidas por la legislación, En 2008, la Junta de Directores aprobó el terno y seguridad.

para asegurar que en todo momento la infor-sias de Asociados a la entidad. mación relativa a la situación activa y pasi- G.1. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN va de la institución esté disponible para los clientes y Asociados, así como también, toda La Oficina de Atención al Asociado recibiductos y servicios, las labores vinculadas con la responsabilidad social, entre otras.

G. OFICINA DE ATENCIÓN AL ASOCIADO.

Los Estatutos Sociales de APAP disponen en su artículo 8 que "la Asociación contará con una Oficina de Atención al Asociado la cual se encargará de atender los requerimientos de los Asociados, en específico, aquellos relacionados con el acceso a la información y el reconocimiento de sus derechos. Todo lo anterior se hará de acuerdo a las disposiciones de los presentes estatutos y las normas internas de la Asociación. En particular, la Oficina de Atención al Asociado servirá como instancia de entendimiento voluntario entre los Asociados y los distintos órganos de la Asociación para subsanar cualquier tipo de

berá adoptar internamente una política so-Asimismo, el Reglamento de la Oficina de bre resolución interna de controversias que

las normas internas y, en especial, por las es- Reglamento de la Oficina de Atención al tablecidas en el citado Reglamento, dictadas Asociado, el cual ha sido objeto de una mopor la Junta de Directores en base a razones dificación durante el año 2012. Esta Oficina de confidencialidad, prudencia, control in- se encuentra adscrita a la Secretaría General de la Junta de Directores con sus funcio-En tal virtud, la Asociación dispone de los nes principales de información, tramitación canales y mecanismos de acceso pertinentes y resolución de reclamaciones o controver-

DE RECLAMACIONES.

la información corporativa, los tarifarios, pro- rá todas las reclamaciones que en el ámbito de su competencia sean realizadas por los Asociados. En primera instancia, analizará si las cuestiones solicitadas pueden ser informadas y aclaradas con el Asociado o su

> APAP CUENTA CON UNA **POLÍTICA** Y **ORIENTACIÓN** CONTRA **Prácticas Corruptas**



representante sin necesidad del inicio y aper- asuntos de gestión y administración de la Asotura de un proceso de reclamación. En caso ciación, y la segunda se celebra, de acuerdo contrario, una vez recibida y registrada de- a lo que plantea el artículo 31 de los Estatubidamente la reclamación, procederá a cana- tos Sociales, para conocer de la modificación lizar la misma ante la Secretaría General con de los estatutos sociales, transformación, fuun escrito de remisión debidamente motiva- sión o escisión, disolución y liquidación, de do, donde consten las consideraciones de la la enajenación total del activo fijo o pasi-Oficina de Atención al Asociado.

cina de Atención al Asociado, para que a tra-sustancialmente el interés social. vés de esta última se le informe al Asociado. H.1. NORMATIVA.

H. ASAMBLEA DE ASOCIADOS.

La Asamblea de Asociados constituye el princiones de Ahorros y Préstamos, los Estatucipal órgano societario de APAP y ella adopta tos Sociales de APAP, cuya última versión fue las decisiones corporativas fundamentales de aprobada el 14 de diciembre de 2015, con la la Asociación, en especial, aquellas relacio- previa autorización de la Superintendencia nadas con las normas estatutarias y las que de Bancos conforme establece el artículo 37 afectan al patrimonio, objeto, razón social y literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, naturaleza jurídica de la misma. De igual ma- y el Reglamento de la Asamblea de Asocianera, la Asamblea de Asociados, compuesta dos, de fecha 20 de diciembre de 2007 y sus por los miembros Asociados de la entidad, es modificaciones. el órgano encargado de designar a los miembros de la Junta de Directores y dentro de ellos, su Presidente, Vicepresidente y Secretario, conforme el procedimiento establecido en los Estatutos Sociales y de reelegir, revocar o cesar a los mismos en el ejercicio de sus mandatos de acuerdo a las reglas legales y estatutarias previstas para estos casos. Asimismo, la Asamblea tiene la potestad de deliberar y estatuir sobre los objetivos anuales de la Asociación, los factores de riesgo material, así como la estructura y políticas de gobierno corporativo.

La Asamblea se divide en Ordinaria y Extraordinaria, sirviendo la primera para conocer los

vo, de la emisión de valores, del cambio de Puesta en conocimiento de la reclamación, la nombre de la Asociación, así como para de-Secretaría General cuenta con un plazo no cidir sobre cualquier proceso relevante para mayor de dos meses para responderla, tras la vida de ésta y que comporte una modifiel cual deberá remitir su respuesta a la Ofi- cación del estatus de sus asociados o afecte

La Asamblea de Asociados es regida por las disposiciones generales de la Ley de Asocia-



H.2. COMPOSICIÓN.

De acuerdo a los Estatutos Sociales, las Asambleas de Asociados se conforman por la par- Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias (RD\$100.00) que permanezcan depositados cretario de la misma. como promedio durante el último ejercicio, En los debates podrán participar todos los límite de cincuenta (50) votos.

H.3. FUNCIONES.

necesarios para llevar a cabo las Asambleas entidad. Este Reglamento fue puntualmen- H.6. REUNIONES DURANTE EL PERÍODO te modificado en 2009 y 2012 para adecuar disposiciones relacionadas con las calidades La Asamblea General de Asociados sesionó dos para fungir como Asociado de APAP y ajus- (2) veces durante el período que se informa. tar sus previsiones a las modificaciones es- En fecha 26 de marzo de 2015 fue llevada a tatutarias realizadas.

H.4. REGLAS PARLAMENTARIAS.

Asociados en cualquiera de sus modalidades se rigen por las disposiciones de los Estatutos Sociales de APAP y por el Reglamento de Asamblea aprobado por la Junta de Directores.

H.5. FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS.

ticipación de los Asociados de la entidad o serán convocadas, conforme las reglas de consus representantes debidamente acreditados. vocatoria previstas en los Estatutos Sociales La determinación de la calidad de Asocia- y en el Reglamento de las Asambleas. Para el do se deriva de las disposiciones de la Ley desarrollo e inicio de la reunión se requerirá de Asociaciones de Ahorros y Préstamos. En el registro de los miembros asociados o sus reeste sentido, el artículo 9 de la Ley de Aso- presentantes legales debidamente acreditados. ciaciones de Ahorros y Préstamos establece Toda asamblea será formalmente iniciada meque toda persona con depósitos superiores a diante las palabras del Presidente o quien los cien pesos dominicanos (RD\$100.00), se haga sus veces. La agenda del día, los docuconsidera Asociado de la entidad. Como se mentos, estudios y cualquier otra informaindica en el apartado sobre forma de parti- ción que se debata o trate en las asambleas cipación, por cada cien pesos dominicanos serán leídas por quien haga las veces de Se-

todo Asociado posee un voto en las reunio- Asociados presentes, sus representantes, los nes de las Asambleas de Asociados, hasta un miembros que componen la Mesa Directiva, así como cualquier persona que haya sido invitada por la Junta de Directores. La di-La Junta de Directores de APAP aprobó en rección de estos debates estará a cargo del 2007 el Reglamento de Asamblea, el cual orde- Presidente, así como también cuenta con la na los procesos y actuaciones parlamentarias facultad de cerrar los mismos cuando considere que un tema haya sido suficientemente Generales Ordinarias y Extraordinarias de la discutido, dando inicio al proceso de votación.

QUE SE INFORMA.

cabo la correspondiente Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, en la cual se co-Las reuniones de la Asamblea General de nocieron y aprobaron los siguientes puntos:

- El Informe de la Junta de Directores sobre el ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2014:
- El Informe del Comisario de Cuentas sobre el ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2014:



- Dio descargo a los miembros de la Junta de Directores por su gestión;
- El Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al año 2014. Objetivos APAP 2015. Riesgos materiales previsibles;
- El Informe regulatorio;
- La aplicación de los resultados del ejercicio social terminado al 31 de diciembre de 2014:
- Tomó conocimiento del monto global exacto de las remuneraciones percibidas por los miembros de la Junta de Directores durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2014:
- Ratificación de designación de Comisario de Cuentas hasta la asamblea que se celebre en marzo de 2016 y su remuneración;
- El porcentaje de los beneficios a distribuir entre las instituciones sin fines de lucro que realizan actividades sociales, los didas durante el año 2014:
- tes documentos de Gobierno Corporativo para ajustarlos a las últimas modificaciones estatutarias, aprobadas por la Asamblea Extraordinaria de Asociados, celebrada en fecha 31 de marzo de 2014, con el objetivo de atender a requerimientos requlatorios del mercado de valores y por la incursión en el negocio fiduciario y las mejores prácticas internacionales. En adición a los Estatutos Sociales, ellos son:
- yo de la Junta de Directores;
- Apoyo de la Junta de Directores;
- Directores:

- Protocolo de Reuniones de la Junta de Directores:
- Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores:
- Reglamento de la Secretaría General de la Junta de Directores:
- Reglamento de los Comisarios de Cuentas;
- Código de Ética y Conducta;
- Política General de Actas y,
- Política de Comunicaciones.

De iqual modo, aprueba las nuevas políticas aprobadas por la Junta de Directores. Estas son:

- Política contra Prácticas Corruptas;
- Política de Transparencia de la Información:
- Política de Igualdad y no Discriminación; y,
- Política de Resolución de Conflictos Internos.

rectores, funcionarios y empleados como Asimismo, el 14 de diciembre de 2015 fue cecompensación por las funciones realiza- lebrada una Asamblea General Extraordinaria de Asociados, en la que se aprobó:

Las modificaciones realizadas a los siguien- La modificación de los Estatutos Sociales de APAP para adecuarlos a las disposiciones contenidas en el nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo, dictado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015, modificado en sus artículos 35, 37, 37.1, 38, 42, 43, 45, 49, 50, 51, 51.1, 52, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 62, 66, 69, y la inclusión de los artículos 29, 37.2, 55, 56, 57, 64, 65, 70, 71 72 y 73.

■ Estatutos de todos los Comités de Apo- I. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.

Protocolo General de los Comités de APAP prepara sus estados financieros, balance general y los estados de resultados, Reglamento Interno de la Junta de de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto, de acuerdo con las prácticas



tendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, resoluciones, instructivos, circulares y otras disposiciones específicas emitidas por la Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria de la República Dominicana, dentro del marco de la Ley Monetaria y Financiera. Los estados financieros han sido auditados por la firma de auditores PriceWaterhouse-Coopers y en su opinión los mismos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la APAP al 31 de diciembre de 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad antes mencionadas. Un resumen de los aspectos más importantes se incluye a continuación:

- Los activos totales ascendieron a RD\$61,536,259,714 lo que representa un crecimiento del orden del 12.5% con respecto al 2014, equivalente a RD\$6,824,489,875.
- La cartera de créditos neta creció un 12.4% para un total de RD\$3.734.241.484 correspondiendo la mayor contribución, a los productos de consumo e hipotecario.
- La morosidad de los créditos vencidos pasó de 1.63% a 2.11% al término de 2015, alcanzando una cobertura de 119.7% sobre el total de créditos en atraso.
- Las inversiones en valores netas cerraron con un balance neto de RD\$19,466,823,955.
- Las obligaciones con el público y con instituciones financieras del país ascendieron a RD\$13.278.639.215 destacándose dentro de este grupo el crecimiento excepcional de los ahorros, de un 14.7%, para un total RD\$12,945,018,461.

- de contabilidad establecidas por la Superin- Los valores en circulación netos ascendieron a RD\$33,558,040,149.
 - La Cartera de Créditos generó ingresos financieros de RD\$4,599,400,788, los rendimientos netos de las inversiones en valores ascendieron a RD\$1,906,119,147 y las ganancias por ventas de inversiones fueron de RD\$435,169,529.
 - Los gastos financieros por captaciones totalizaron RD\$2,541,084,945.
 - Los gastos por provisión de cartera de créditos e inversiones fueron de RD\$514,987,997.
 - Los ingresos operacionales crecieron de manera importante, en un 18.1%, para un resultado de RD\$1,071,493,083 siendo los gastos operacionales de RD\$349,126,398.
 - Los gastos operativos ascendieron a RD\$3,326,424,375 lográndose un índice de eficiencia de 63.3%.
 - El resultado neto después de impuestos fue de RD\$1,221,359,047.
 - El indicador rendimientos sobre activos (ROA) es de 2.1% y el rendimiento sobre patrimonio (ROE) 9.7%.

FUE EL NIVEL DE **CUMPLIMIENTO** DE LOS **REPORTES** REGULATORIOS



II. GOBIERNO INTERNO Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

A. REGLAS GENERALES SOBRE LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN.

El órgano superior de administración de APAP lo constituye la Asamblea de Asociados, como res, que a su vez dispone de órganos de apoyo Ética y Conducta. denominados comités. La Junta de Directosable de la gerencia de la entidad.

B. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. **B.1. JUNTA DE DIRECTORES.**

Anual, en los períodos que aplique.

cipal de actuación, los lineamientos estable- bro de la Junta Directores. cidos en la Declaración de Principios de la Araíz del retiro voluntario del Dr. Hipólito Asociación, mediante la cual han asumido Herrera Pellerano, como miembro externo y el compromiso de ejercer sus funciones de Presidente de la Junta de Directores, efectimanera responsable y objetiva, tomando en vo desde el 30 de noviembre de 2015, dicho consideración, en primer lugar, los intereses organismo quedó conformado por ocho (8) generales de la Asociación y sus Asociados. miembros: uno (1) interno ejecutivo, cinco

Directores se rige, principalmente, por los nos no independientes.

Estatutos Sociales de la entidad, la Declaración de Principios, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, el Reglamento Marco de Gobierno Corporativo, así como por el resto de normas internas que se derivan de las disposiciones legales o reglamentarias en materia monetaria y financiera y que han sido aprobadas por la propia Junta de Directores y dotadas de carácter auto vinórgano máximo de toma de decisiones de la culante. Las principales disposiciones que entidad. Más abajo, como órgano encargado regulan a la Junta de Directores, son los Esde administrar y dirigir la actividad de la tatutos Sociales, la Declaración de Princi-Asociación se encuentra la Junta de Directopios, el Reglamento Interno y el Código de

B.1.2. COMPOSICIÓN. Por disposición res canaliza la ejecución de sus decisiones a del artículo 2 numeral 4) de la Ley de Asociatravés de la Vicepresidencia Ejecutiva, que a ciones de Ahorros y Préstamos y el artículo su vez representa el más alto cargo y respon- 38 literal f) de la Ley Monetaria y Financiera, las Juntas de Directores de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos no pueden estar conformadas por menos de cinco (5) personas físicas ni más de catorce (14). Durante el De acuerdo al artículo 32 de los Estatutos período que se informa y hasta el 30 de no-Sociales de APAP, la Asociación será admi- viembre de 2015, la Junta de Directores de nistrada y dirigida por una Junta de Direc- APAP se encontró conformada por nueve (9) tores, compuesta por no menos de cinco (5) miembros: un (1) ejecutivo interno y ocho (8) personas físicas, ni más de catorce (14), que externos, dentro de los cuales seis (6) eran podrán ser o no depositantes y deberán ser externos independientes y dos (2) externos elegidos por la Asamblea General Ordinaria no independientes. El miembro interno ejecutivo no tiene ningún tipo de vinculación Dicho organismo tiene como directriz prin- directa ni cruzada con ningún otro miem-

B.1.1. NORMATIVA. La Junta de (5) externos independientes y dos (2) exter-

Igualmente, la posición de Presidente de la vi) Junta de Directores la ocupa interinamente, y en virtud de las disposiciones del artículo 44 de los Estatutos Sociales de APAP, quien hacía las veces de Vicepresidente de la misma, señor Lawrence Hazoury Toca. A vii) su vez, la Vicepresidencia de la Junta de Directores fue asumida provisionalmente por el Ing. Luis López Ferreiras, cuya designación deberá ser ratificada en la Asamblea Gene- viii) Crear los Comités adscritos a la Junta de ral Ordinaria Anual de 2016.

B.1.3. FUNCIONES. De conformidad con el artículo 51.1 de los Estatutos Sociales, la Junta de Directores tiene las siguientes atribuciones indelegables:

- Ejercer la función de control y vigilancia de la Asociación, velando por el cumpli- ix) miento de la normativa legal vigente;
- ii) Administrar los negocios de la Asociación con plenas facultades, sin perjuicio de las reservadas por los Estatutos Sociales y por la ley a la Asamblea General de Asociados:
- iii) Elegir al Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación y los demás miembros de la x) Alta Gerencia:
- iv) Adoptar el Informe Anual de Gestión y presentar, para aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, las xi) cuentas y balances de cada ejercicio;
- v) Seleccionar, vigilar, remover o reemplazar de sus cargos a los miembros de la Alta Gerencia de la Asociación cuando su desempeño haya presentado deficiencias que lo justifiquen, así como cuestionar las actuaciones de éstos y exigirles explicaciones claras para obtener información suficiente y oportuna que le permita valorar los resultados;

- Reunirse con regularidad con la Alta Gerencia y el Auditor Interno para revisar sus políticas, establecer líneas de comunicación y vigilar el progreso hacia los objetivos corporativos;
- Ejercer la debida diligencia en la contratación de los auditores externos para escoger los mejores acreditados en esta profesión;
- Directores e interno de la Alta Gerencia que considere necesarios para la gestión, sequimiento y control del correcto funcionamiento de la Junta y la Asociación, así como promover la eficiencia y eficacia en sus respectivas funciones;
- Evaluar periódicamente la eficacia de sus propias prácticas de gobierno y de las de la Alta Gerencia, incluyendo, pero no limitadas a, la nominación y elección de sus miembros y la resolución de conflictos de intereses, determinar si existen deficiencias y hacer los cambios necesarios;
- Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités de la propia Junta y de la Alta Gerencia:
 - Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones. eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente a la Asociación, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro de la Junta de Directores o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar v/o subsanar las deficiencias identificadas:



- xii) Evaluar anualmente la categoría de cada uno de sus miembros, sobre la base del informe que a estos fines rendirá el Comité de Nombramientos y Remuneraciones, con el objetivo de decidir sobre la ratificación o modificación de la categoría de cualquiera de ellos, cuando corresponda;
- xiii) Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la implementación de los debidos sistemas de control, en particular, control del riesgo, control financiero y cumplimiento de las leyes que rigen la Asociación;
- xiv) Asegurarse que las pautas de compensación, tales como sueldos, bonos, seguros, dietas y otras retribuciones, sean cla- a. ras, precisas y alineadas a buenas prácde la Asociación, asegurándose de que usuales o ilegales;
- xv) Informar a la Asamblea General Ordina- d. La aprobación o ratificación de operacioria las políticas generales de retribución de sus miembros:
- xvi) Aprobar la designación, el cese o renuncia de todos los miembros de la Alta Gerencia y notificarlo a la Superintendencia de Bancos;
- xvii) Evaluar el efecto reputacional que repercute sobre la Asociación, en el caso de que alguno de los miembros de la Junta de Directores se vea involucrado f. o vinculado en un proceso penal, para determinar la pertinencia o no de ordenar su cese provisional; y,
- xviii) Conocer, dar seguimiento y controlar cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener cualquiera

APAP CUENTA CON LA GUÍA DE **FACULTADES** DE LOS **CLIENTES**

de sus miembros con algún interés de la sociedad. Del mismo modo, ninguno de sus miembros podrá ejercer el derecho al voto en aquellos puntos del orden del día de una sesión, en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en específico respecto de los asuntos siguientes:

- Su nombramiento o ratificación como miembro de la Junta de Directores;
- ticas del marco de gobierno corporativo b. Su destitución, separación o cese como miembro de la Junta de Directores;
- las mismas no incentiven prácticas in- c. El ejercicio de cualquier acción en responsabilidad dirigida contra él;
 - nes de la propia sociedad con el miembro de la Junta de Directores de que se trate, con las sociedades controladas por él o con las que represente o con personas que actúen por su cuenta;
 - e. Aprobar, remitir y publicar, por los medios que disponga la Superintendencia de Valores, el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
 - Definir su misión y funciones y por lo tanto es competente para aprobar:
 - 1) El plan estratégico y de negocios de la entidad y los presupuestos anuales;
 - 2) El plan de continuidad de negocios y velar porque el mismo sea probado y revisado periódicamente;

- 3) Los valores corporativos de la Asociación; 4) El apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la entidad y que será acorde con la estrategia de negocios:
- 5) Los estándares profesionales de los miembros independientes de la Junta de Directores:
- 6) El plan de capacitación de sus miembros, que deberá ser remitido anualmente a la Superintendencia de Bancos. Este plan debe abordar los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de su ejecución;
- 7) El Reglamento Interno de la Junta, incluyendo los aspectos relacionados con el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a la fecha de la reunión:
- 8) Las políticas sobre inversiones y financiación:
- de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o ternos o externos de la entidad. del Comité que ejerza esa función;

ciones con vinculados:

13) Las políticas sobre el nombramiento, te 2015: retribución, separación o dimisión de los altos directivos. Sobre la política de retribución ésta deberá ser transparente y deberá

- referirse a los componentes de las compensaciones desglosadas (sueldos fijos, dietas por participación en las reuniones de la Junta de Directores y en los Comités) y lo relativo a planes de pensiones y seguros, de manera que refleje la retribución anual;
- 14) Las políticas de transparencia de la información, incluyendo aquella que se comunica a los Asociados, depositantes y a la opinión pública;
- 15) La política para dirimir y prevenir los conflictos de intereses, tanto a nivel de la Junta de Directores como de todo el personal de la Asociación en su conjunto. Este procedimiento deberá contemplar de manera prioritaria los procesos de solución interna antes de recurrir a la vía judicial; 16) La política sobre tercerización de funciones:
- 17) Las políticas sobre prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y fraudes financieros; y,
- 18) Todas las políticas de la Asociación. Asimismo, cualquier otra función no expre-9) Las políticas y estrategias de gestión y consamente atribuida a un órgano o funcionario trol de cada tipo de riesgo, su sequimiento; puede ser asumida por la Junta de Directores. 10) Las políticas de gestión de estructura Todas las funciones que se ejerzan fuera de de balance de la Asociación y tomar co- la lista anterior pueden ser delegadas por la nocimiento de las decisiones del Comité Uunta de Directores a miembros u órganos in-

B.1.4. PRINCIPALES DECISIONES DE 11) Las políticas que conforman el marco LA JUNTA DE DIRECTORES DURANTE EL de gobierno corporativo de la Asociación y AÑO 2015. En el marco de la ejecución de sobre el control de la actividad de gestión; las funciones estatutariamente atribuidas 12) Las políticas sobre límites en opera- a la Junta de Directores, dicho organismo desplegó las siguientes actuaciones duran-

Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio del año 2014;



CORPORATIVO

- Conocimiento del Informe regulatorio correspondiente al año 2014;
- diente al año 2014:
- cesión de la Alta Gerencia y puestos clave; de 82.22%.
- Aprobación de los cambios en la estructura organizacional de la institución;
- Reestructuración y conversión de la Dirección de Calidad y Capital Humano en la Vicepresidencia de Calidad y Capital Humano;
- Designación de nueva Vicepresidente de Negocios:
- Conocimiento de la renuncia del Dr. Hipó-
- Designación como Presidente provisional de los Estatutos Sociales de APAP:
- Luis López Ferreiras;
- apoyo de la Junta de Directores;
- cumentos corporativos, así como la apro- conflictos de intereses". bación de Reglamento Marco de Gobierno En ese sentido, las reglas generales para evi-Corporativo;
- Conocimiento y aprobación del presupues- ses de los miembros de la Junta de Directores to 2016.

B.1.5 REGLAS PARLAMENTARIAS.

De acuerdo al artículo 47 de los Estatutos Conocimiento y aprobación del Informe de Sociales, la Junta de Directores sesiona con Gestión Anual correspondiente al año 2014; una periodicidad mínima de dos (2) veces al Conocimiento y aprobación del Informe mes durante todo el año. De manera extraor-Anual de Gobierno Corporativo correspondinaria puede sesionar cuantas veces sea necesario. En el año 2015 la Junta de Directores Contratación de la firma consultora para de APAP llevó a cabo veintisiete (27) reuniola formulación del Plan Estratégico APAP nes o sesiones. De éstas, veinticuatro (24) co-2016-2020 y contratación de la firma con- rrespondieron a sesiones ordinarias y tres (3) sultora para asistir a la citada formulación; a extraordinarias. El promedio de asistencia Conocimiento y aprobación del Plan de Suglobal de sus miembros a las reuniones fue

REUNIONES Y ASISTENCIA	2015
Número de reuniones	27
(Mínimo 24)	
Porcentaje asistencia general	82.22%
Promedio de horas dedicadas a	94.5
las sesiones anualmente	

B.1.6. POLÍTICAS DE ÉTICA Y CON-

lito Herrera Pellerano a su cargo de su con- **DUCTA:** La Junta de Directores de APAP se dición de Presidente y miembro externo riqe por las normas de ética y conducta esindependiente de la Junta de Directores; tablecidas en el Código de Ética y Conducta de la institución, las cuales se complementan o interino de la Junta de Directores del por las disposiciones de la Política y Orienseñor Lawrence Hazoury Toca, de confortación contra Prácticas Corruptas de la enmidad con lo establecido en el artículo 43 tidad, en la medida que les son aplicables.

B.1.6.A. CONFLICTO DE INTERESES.

Designación como Vicepresidente provi- De acuerdo al artículo 5. b) del Reglamento sional de la Junta de Directores del señor sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria, mediante su Primera Re-Creación de los comités de la Alta Geren- solución del 2 de julio de 2015, "el marco de cia y reestructuración de los comités de Gobierno Corporativo de las entidades de intermediación financiera debe incluir procedi-Modificación de Estatutos Sociales y do-mientos para gestionar y dirimir potenciales

tar y dirimir eventuales conflictos de intere-

se encuentran contempladas tanto en los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, Reglamento Marco de Gobierno Corporativo de APAP, así como en el Código de Ética y Conducta de la Asociación. En esos casos en que puedan verificarse la existencia de conflictos de este tipo, los miembros de la Junta de Directores deberán observar de manera obligatoria las reglas específicas establecidas en el artículo 4.3 del Reglamento Interno.

En la medida que apliquen, estas políticas son replicadas para el resto de miembros de APAP. El artículo 4.3 del Reglamento Interno de la Junta de Directores indica cuales se consideran situaciones de reales o potenciales conflictos de intereses:

- i) Cuando se involucre a una persona jurídica en la cual el miembro participe directa o indirectamente en, al menos, un diez por ciento (10%) de su capital accionarial. En caso de que esa participación sea en otra entidad de intermediación financiera. se considerará, al mantener una participación iqual o superior a las establecidas ción significativa;
- pe en la dirección o administración de la persona jurídica respecto de la cual tenga
- relación de este tipo cuando al miembro de la misma".

de la Junta lo unen los siguientes lazos con la persona involucrada: Ser cónyuge, exista o no separación de bienes; ser parientes hasta el segundo grado de consanquinidad: padres, hermanos, hijos, abuelos y nietos; y, ser parientes en primer grado de afinidad: suegros, yernos y nueras, hijastros y padrastros; y,

iv) Cuando el miembro de la Junta haya sido empleado, contratista, asesor u otra condición semejante, en los últimos seis (6) meses del momento de la toma de la decisión. La constatación de cualquier figura o estructura legal o societaria que busque o demuestre el intento de evadir las responsabilidades sobre conflictos de intereses por parte de cualquier miembro de la Junta, será considerada como una vulneración a las reglas establecidas en el Reglamento y tipificadas como falta Muy Grave, sujeta al proceso de cese establecido tanto en los Estatutos Sociales como en el Reglamento. En este sentido, el principio que rige es el de buena fe y el de información.

B.1.6.B. SALVAMENTO DE VOTOS.

por las normas vigentes, como participa- Como mecanismo que asegura las actuaciones responsables y transparentes de los ii) Cuando el miembro de la Junta partici- miembros de la Junta de Directores, el artículo 50 de los Estatutos Sociales incorpora reglas sobre salvamento de votos a favor de relación la decisión o actuación a realizar. dichos miembros. En este sentido se estable-Se entenderá que existe participación en ce: "Los miembros de la Junta podrán salvar la dirección o administración cuando se o explicar su voto y se abstendrán en los catenga la condición de miembro del Conse- sos en que tengan alguna relación de tipo fajo de Administración u órgano similar o miliar, personal, económica o profesional con cuando se tengan funciones o atribuciones el asunto a tratar de acuerdo a las normas sosimilares a la Alta Gerencia de la misma; bre conflicto de intereses que adopte la Junta iii) Cuando se verifique una relación de carác- de Directores y los procedimientos parlamenter personal o familiar. Se considera una tarios establecidos en el Reglamento Interno



Con la indicada regla la Junta de Directores información de la entidad, sus Asociados se asegura de proteger la transparencia con y sus clientes. que opera la misma y cada uno de sus miem- CONFLICTO DE INTERÉS: Obligaciones que cualquier tipo de información que entre en de decisiones y labores diarias. entidad financiera.

APAP cuenta con reglas de conducta estable- tegración y su igualdad de trato. cidas en su Código de Ética y Conducta, el Este documento ha sido instrumentado funmiembro de la Junta de Directores. La finali- en equipo y sentido de urgencia. institucional de APAP.

institución, en especial con el supervisor y y la integridad. con los demás empleados y miembros de la Esta norma tiene como propósito garantizar de infracciones v sanciones.

can en cuatro divisiones, según el objetivo obligaciones contables. específico de cada obligación:

les aplicables a los empleados y a la ins- En cumplimiento de las disposiciones que sotitución, relativas a la responsabilidad y bre este tema establecen la Ley de Asociacioesmero por la consecución de los objeti- nes de Ahorros y Préstamos, el Reglamento vos organizacionales.

cionadas con la seguridad del manejo de rado los procedimientos de elección para los

bros, al tiempo que establece los mecanismos buscan eliminar la existencia de situacioque permitan a cada uno de éstos revelar nes que afecten la objetividad en la toma

conflicto con sus intereses personales, eco- DISCRIMINACIÓN: Obligaciones que busnómicos o profesionales y los de APAP como can la protección de grupos discriminados, especialmente por razón de sexo, raza, B.1.6.C. NORMAS DE CONDUCTA. lenqua o religión, para lograr su plena in-

cual es una declaración formal de las normas damentándose en los valores institucionales, obligatorias de comportamiento establecidas los cuales son: ética e integridad, excelencia por APAP para todo empleado, funcionario y en el servicio, solidaridad, lealtad, trabajo

dad del Código es ofrecer seguridad, estabili- Como norma complementaria a dicho Códidad, tranquilidad y armonía a sus empleados qo de Ética y Conducta, APAP cuenta con y clientes, fortaleciendo la imagen ética e una Política y Orientación contra Prácticas Corruptas que constituye una norma Este Código rige las relaciones externas, es básica para prevenir y detectar sobornos y decir, aquellas que se refieren a los clientes, corrupción en las operaciones de la entiproveedores, instituciones gubernamentales dad, con el objetivo de promover una cultuy otras instituciones financieras; y, a su vez, ra de transparencia y rendición de cuentas rige las relaciones internas, es decir, las que dentro de la institución, a través de una se refieren a las existentes a lo interno de la conducta caracterizada por la honestidad

misma. En el mismo se establece un régimen una lucha eficaz contra la corrupción, el soborno, regular el trato con funcionarios pú-Las normas de conducta de APAP se clasifi- blicos y terceros y el establecimiento de las

B.1.7. POLÍTICAS DE NOMBRAMIEN-RESPONSABILIDAD: Obligaciones genera- TO, REELECCIÓN Y CESE DE SUS MIEMBROS.

sobre Gobierno Corporativo y los Estatutos CONFIDENCIALIDAD: Obligaciones rela- Sociales de APAP, la Asociación ha configumiembros de la Junta de Directores, los cuales son desarrollados en el marco del Reglamento para la Elección de los Miembros de la Junta de Directores. En síntesis, los reguisitos de elegibilidad y el proceso de nominación son los siquientes:

B.1.7.A. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

De acuerdo a lo establecido en los artículos 35 y 36 de los Estatutos Sociales, todo miembro de la Junta de Directores de APAP deberá tener una buena reputación personal, competencia profesional y la suficiente experiencia para desempeñarse en la Junta, tener una clara comprensión de su rol en el marco del gobierno corporativo de la entidad y desarrollar sus funciones con imparcialidad y objetividad de criterio y con apego a los principios de buen gobierno corporativo. Los reguisitos i) mínimos que debe cumplir cualquier persona para poder ser miembro de la Junta de Direc- ii) tores de APAP, son los siguientes:

- i) Ser persona física Asociado o no de la Asociación:
- ii) Ser mayor de edad y legalmente capaz;
- iii) Tener experiencia igual o superior a tres (3) años en el área financiera, económica, legal o empresarial. Al menos el cuarenta por ciento (40%) de los miembros de la Junta deberán cumplir con estas condiciones:
- iv) Disponer del tiempo suficiente para involucrarse activamente en las responsabilidades y labores de la Junta de Directores;
- v) No estar afectado por alguna de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas en el Artículo 36 de los estatutos sociales.

Sin perjuicio del cumplimiento de los anteriores requerimientos de elegibilidad,



los miembros de la Junta de Directores no podrán estar afectados de las siguientes causas de inhabilidad e incompatibilidad: Se encuentren prestando servicios a la Administración Monetaria y Financiera; Hayan sido director o administrador de una entidad de intermediación financiera, nacional o extranjera, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha en que a la entidad le haya sido revocada la autorización para operar por sanción o haya incumplido de manera reiterada normas regulatorias y planes de recuperación o haya sido sometida a un procedimiento de disolución o liquidación forzosa, o declarada en bancarrota, simple o fraudulenta, o incurriera en un procedimiento de igual naturaleza:

- iii) Formen parte o sean designadas como miembro de la Junta de Directores o de la Alta Gerencia de otra entidad de intermediación financiera nacional:
- Hayan sido sancionadas con decisión definitiva por infracción muy grave de las normas vigentes con la separación del



- Hayan sido sancionadas con decisión definitiva por infracción de las normas reguladoras del mercado de valores;
- vi) Hayan sido declaradas insolventes;
- vii) Sean menores no emancipados;
- o incapaces;
- las actividades comerciales:
- tivo de una entidad previo a una opera- Nombramientos y Remuneraciones.
- activos; v,
- el ejercicio de sus funciones, o que se Monetaria v Financiera.

B.1.7.B. ELECCIÓN Y PERÍODO DE Asociados convocada extraordinariamente.

MANDATO. Los miembros de la Junta de Directores son elegidos por Asamblea General Ordinaria de Asociados, por un período de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos de manera indefinida. Los directores permanecen en sus cargos hasta que sus sucesores sean elegidos, excepto en los casos en que, por condiciones previamente establecidas, sean removidos o inhabilitados.

B.1.7.C. PROCEDIMIENTO DE ELEC-**CIÓN.** Para el nombramiento de los miembros de la Junta de Directores, ésta debe solicitar del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, un informe previo sobre la elegibilidad

cargo e inhabilitación para desempeñarlo; del o de los candidatos propuestos por el organismo o las personas con calidad para hacerlo. Este informe analiza el cumplimiento de los requerimientos establecidos por las normas legales y reglamentarias aplicables, así como las disposiciones de los artículos viii) Sean legalmente declarados interdictos 35 y 36 de los Estatutos Sociales de APAP. De iqual manera, el Comité debe analizar el ix) Hayan sido, judicialmente o administra- cumplimiento de los requerimientos establetivamente, declarados de forma defini- cidos para la categoría de miembro a la cual tiva como inhábiles para el ejercicio de se postula. La Junta de Directores oportunamente puede poner en conocimiento de to-Hayan sido miembros del consejo direc- dos los Asociados el informe del Comité de

ción de salvamento por parte del Estado; Por su parte, en caso de que se verifique alxi) Hayan sido condenados por delitos de quna de las causas de cese estipuladas en los naturaleza económica o por lavado de Estatutos Sociales, y de considerarlo pertinente, previo informe del Comité de Nomxii) Hayan sido objeto de remoción de sus bramientos y Remuneraciones, la Junta de cargos en la Administración Moneta- Directores podrá nombrar provisionalmenria y Financiera, por faltas graves en te al o a los sustitutos del miembro cesado.

B.1.7.D. PROCEDIMIENTO DE CESE encuentren en el plazo o condición de ORDINARIO. Los miembros de la Junta ceinhabilitación establecido por la Ley sarán de manera ordinaria en sus cargos por decisión de la Asamblea General Ordinaria de

APAP CUENTA CON LA POLÍTICA DE **IGUALDAD** Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS

siempre y cuando sea por una de las causales establecidas en los Estatutos Sociales. Será obligación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones verificar el cumplimiento de las causales y rendir un informe a la Junta de Directores para que ésta edifique a la asamblea sobre la decisión a tomar. Es obligación del Comité de Nombramientos y Remuneraciones verificar el cumplimiento de las causales y rendir un informe a la Junta de Directores para que ésta edifique a la Asamblea de Asociados sobre la decisión a tomar. No obstante lo anterior, desde el momento mismo de la constatación de la causa de cese, hasta el momento de decisión final de la Asamblea General correspondiente, el miembro debe dejar de participar en las reuniones de la Junta y los órganos de la Asociación a los cuales pertenezca, así como de de Directores determinar y aprobar las polípercibir la correspondiente remuneración.

- **TO.** De conformidad con lo que plantea el artículo 23 del Reglamento sobre Gobierno mento Marco de Gobierno Corporativo de APAP ta de Directores. y el Reglamento de Elección de los Miembros En este sentido, el artículo 2.38.4 del Reta su cargo, son los siguientes:
- cargos que estuviesen desempeñando;
- ii) Cuando haya cometido actos que pueden tores y la Alta Gerencia. Esta norma interna

razones de su renuncia a los demás miembros, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Elección de los miembros de la Junta de Directores:

- iii)Cuando existan evidencias de que su permanencia en la Junta de Directores puede afectar negativamente el funcionamiento de la misma o poner en riesgo los intereses de la Asociación, de conformidad con los criterios establecido en el Reglamento para la Elección de los miembros de la Junta de Directores; y,
- iv) Cuando llegue a la edad máxima para ostentar el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Asociación.

B.1.8. POLÍTICA DE REMUNERA-

CIÓN. Por mandato del Reglamento sobre Gobierno Corporativo corresponde a la Junta ticas de remuneraciones de los miembros de B.1.7.E. CAUSAS DE CESE INMEDIA- la Junta de Directores y la Alta Gerencia de la entidad. Para estos miembros las reglas básicas de remuneración se encuentran in-Corporativo, los Estatutos Sociales, el Regla- dicadas en el Reglamento Interno de la Jun-

de la Junta de Directores, los supuestos que glamento Interno de la Junta de Directores dan lugar a que cualquier miembro tenga la dispone que "los miembros de la Junta de obligación de poner a disposición de la Jun- Directores tienen derecho a una remuneración justa y cónsona con las políticas de la i) Para el caso de los miembros internos o Asociación y con los estándares del mercaejecutivos, en caso de cese o terminación do. Es deber de la Junta de Directores fijar por cualquier razón en el ejercicio de los mediante norma interna la política de retribución de los miembros de la Junta de Direccomprometer la reputación de la Asocia- se adoptará previo informe a rendir por parción, especialmente en los casos previs- te del Comité de Nombramientos y Remunetos en el literal f) del artículo 38 de la Ley raciones. Los principios básicos del sistema Monetaria y Financiera. En todo caso el interno de remuneración son la moderación, renunciante debe exponer por escrito las prudencia, proporcionalidad y transparencia".

A su vez, de acuerdo a las disposiciones del Junta de Directores concluido el año 2015 la política de remuneración interna son las siquientes:

- i) Podrá fijarse una remuneración fija, es-
- cada ejercicio;
- en base a su tiempo de dedicación y dien los diversos Comités adscritos; y,
- cios relacionados.

Asimismo, la aprobación de la repartición rectores tienen, en resumen, los derechos y de beneficios entre todos los miembros de deberes siguientes: APAP es sometida cada año a la ponderación y decisión de la Asamblea General Ordinaria Anual.

A tales fines, en el año 2012 se aprobó una política de asignaciones y beneficios de los miembros de la Junta de Directores, cuya última actualización fue efectuada en el año 2015. En dicha norma se hace constar que los miembros de la Junta de Directores recibirán una dieta por concepto de asistencia a las reuniones, exceptuando al Vicepresidente Ejecutivo, por ser el único miembro interno. De igual forma, en caso de utilidades, tendrán derecho a un porcentaje de las mismas, sujeto a la ponderación y aprobación por parte de la Asamblea General de Asociados.

B.1.9. REMUNERACIÓN GLOBAL RE-CIBIDA AL CIERRE DE 2015. La remuneración global recibida por los miembros de la

propio artículo 2.38.4 del Reglamento Inter- asciende al monto de RD\$272,514,960.22 inno de la Junta de Directores, las reglas y con- cluyendo el pago extraordinario con motidiciones básicas indicadas para la fijación de vo de la renuncia de uno de sus miembros.

B.2. MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES.

tablecida por año, por mes o por sesión; La Junta de Directores de APAP se encuenii) Podrá agregarse una remuneración va- tra compuesta por personas de probada solriable determinada por el desempeño vencia moral y profesional y éstos cumplen económico de la Asociación al final de con todos los requerimientos de aptitud establecidos por las normas monetarias y fiiii) Podrá distinguirse entre los miembros nancieras para el ejercicio de dichos cargos.

B.2.1. DERECHOS Y RESPONSABILI-

versas funciones asumidas tanto dentro DADES. De conformidad con las disposiciode la misma Junta de Directores como nes de los artículos 38 y 39 de los Estatutos Sociales de APAP y los artículos 2.36 y 2.38 iv) Se podrán tomar en cuenta los benefi- del Reglamento Interno de la Junta de Directores, los miembros de la Junta de Di-



DERECHOS:

INFORMACIÓN. Para el ejercicio cabal de sus funciones y lograr la participación activa, los miembros de la Junta de Directores tienen el derecho a acceder a toda la información que consideren pertinente. CAPACITACIÓN. La Junta de Directores debe establecer un programa de capacitación anual para sus miembros con la finalidad de mantener altos niveles de preparación y capacidad de los mismos. Este programa ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDADES. Los miembros de nuevo ingreso.

par en todas y cada una de las reuniones de los cuales forme parte.

REMUNERACIÓN. Los miembros de la Junta de Directores tienen derecho a una remu-

DEBERES:

la propia Asociación.

tud del ejercicio de sus funciones.

APAP CUENTA CON LA POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACION

debe tomar en consideración el caso de los miembros de la Junta de Directores deben ejercer las funciones que les correspondan PARTICIPACIÓN ACTIVA. Todo miembro tanto como miembro de la Junta y de los tiene el derecho inalienable de partici- Comités de los cuales formen parte, conforme a las leyes y reglamentos aplicables, de la Junta de Directores y de los Comités los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno y las disposiciones internas aplicables.

B.2.2. CRITERIO DE INDEPENDENCIA.

neración justa y cónsona con las políticas De acuerdo al artículo 2.40 del Reglamento de APAP y con los estándares del mercado. Interno de la Junta de Directores, indistintamente del carácter o clase de miembro. todo miembro de la Junta de Directores es PARTICIPACIÓN ACTIVA. La participación totalmente independiente en la toma de deactiva comprende tanto el deber de parti- cisiones y en el ejercicio de sus derechos y cipación en la toma de decisiones y en las cumplimiento de sus deberes. En este sentido, deliberaciones que la preceden, así como el Presidente de la Junta no podrá influenintegrarse e interesarse por el funciona- ciar a ninguno de los miembros a seguir sus miento eficaz de la Junta de Directores y criterios sobre cualquier tema tratado en la Junta de Directores o los Comités de los que CONFIDENCIALIDAD. Las informaciones formen parte. Cualquier miembro está faque se manejan a nivel de la Junta de Di- cultado para pedir que la votación de cualrectores tienen el carácter de confidencial. quier asunto sometido a la consideración de En consecuencia, todo miembro de la Jun- la Junta de Directores se decida por el voto ta de Directores tiene el deber de quardar secreto. Asimismo, cualquier miembro podrá absoluta confidencialidad respecto de las exigir al Presidente de la Junta de Directodecisiones adoptadas y de las informacio- res que ponga en la agenda de las reuniones nes a las cuales haya tenido acceso en vir- cualquier asunto que considere que deba ser conocido por dicha Junta.



B.2.3. PERFILES Y CATEGORÍA DE

LOS MIEMBROS. A continuación se presenta un detalle de los perfiles, puestos y categorías de los miembros de la Junta de Directores durante del 2015. Es importante destacar que esta composición estuvo vigente hasta el 30 de noviembre de 2015, fecha a partir de la cual se hizo efectiva la renuncia del Dr. Hipólito Herrera Pellerano en su doble condición de Miembro Externo Independiente y Presidente de la Junta de Directores. En tal virtud, y por efecto de la aplicación del artículo 43 de los Estatutos Sociales de APAP. la posición de Presidente fue asumida por quien hacía las veces de Vicepresidente, señor Lawrence Hazoury Toca.

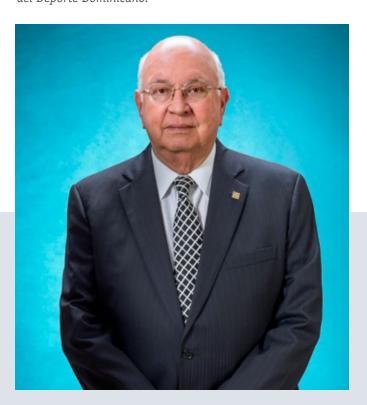
HIPÓLITO HERRERA **PELLERANO**

Presidente (hasta el 30 de noviembre de 2015)

Categoría: Externo Independiente

Doctor en Derecho Summa Cum Laude, por la Universidad de Santo Domingo, desarrolló una importante carrera diplomática como Primer Secretario y Cónsul General de la Embajada de la República Dominicana en Lima Perú, en 1959, y posteriormente como Secretario de Primera Clase de la Delegación de la República Dominicana en la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington, Estados Unidos de América. Socio fundador de la firma de abogados Pellerano & Herrera, en 1962, donde ejerció la profesión de abogado hasta el año 2005, asumió paralelamente múltiples funciones, tanto en la administración pública, como director administrativo de la Oficina Nacional de Planificación, como en organizaciones privadas y sin fines de lucro, en apoyo a programas educativos, deportivos y comunitarios de gran impacto social. De este modo, fue parte importante de las iniciativas de Acción Pro-Educación y Cultura, Inc. (APEC), primero como miembro fundador y luego como presidente de la misma, así como del Consejo APEC de Pasados Presidentes, recibiendo el Doctorado Honoris Causa de la Universidad APEC, en 2005.

El Dr. Herrera presidió, además, la Fundación Dominicana de Cardiología, la Liga Dominicana de Béisbol, el Santo Domingo Country Club y su Consejo Permanente. Asimismo, fue Presidente de Honor del XII Ceremonial del Pabellón de la Fama del Deporte Dominicano.



LAWRENCE **HAZOURY TOCA**

Presidente en funciones (a partir del 30 de noviembre de 2015)

Categoría: Externo Independiente

Ingeniero Industrial, Magna Cum Laude, egresado del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC); Master of Business Administration (MBA) concentrations in Finance and Organizations & Markets, en Simon Business School, University of Rochester, USA; Graduado del Global CEO Program en IESE Business School (España), Wharton Business School (Philadelphia, USA) y China Europe International Business School - CEIBS (Shanghai, China); Advanced Management Program (AMP) en IESE Business School (España) y Barna Business School (Santo Domingo); Value Creation Through Effective Boards por IESE Business School (España) y Harvard Business School (USA). de Barna Business School. Desde 2000 hasta 2008 fue el responsable directo de las operaciones de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, S.A. (Aerodom) ante su Consejo de Administración (Consejero Delegado). Fue Miembro y Tesorero del Consejo de Directores de Aerodom, Sinercon, S.A. y de varias empresas del Grupo Abrisa. Durante 13 años se mantuvo como responsable de finanzas corporativas y estructuración de financiamientos para las empresas y proyectos del Grupo Abrisa. Participó activamente en la definición estratégica de los negocios del Grupo, así como en la identificación y generación de nuevos proyectos. Ocupó varias posiciones en Citibank, N.A., Bausch & Lomb

Inc. (New York) y Esso Standard Oil S.A. Ltd.

LUIS LÓPEZ **FERREIRAS**

Vicepresidente en funciones

(a partir del 30 de noviembre de 2015)

Categoría: Externo Independiente

Ingeniero Civil, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Actualmente Presidente Ejecutivo de la cadena de hoteles Amhsa Marina Hotels & Resorts y miembro de su Consejo de Directores; Presidente del Consejo de Directores de Promotora Carilú, C. por A.; Promotora Cilcama, S. A.; Casa Marina Samaná, S. A. Desde 2006 hasta 2008 ocupó la Presidencia de la Asociación Nacional de Hoteles v Restaurantes, Inc. (ASONAHORES), en la cual desempeñó en el pasado la posición de Tesorero y actualmente es miembro del Comité Ejecutivo como pasado presidente de dicha institución. Presidente de Suburbia, SRL; Miembro del Consejo de Regentes Fue Presidente y Vicepresidente del Consejo de Promoción Turística, órgano adscrito a ASONAHORES. Es miembro de Young President Organization (YPO).

> Ha sido promotor de proyectos inmobiliarios, urbanos y turísticos, así como constructor de hoteles como: Meliá Bávaro, Fiesta Bávaro, Dominicus Palace, Sirenis Cocotal, Tropical Sol de Plata (actualmente Breezes), Hodelpa Bávaro, Paladium Báva-

> Desde el año 2002 es miembro de la Junta de Directores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP).





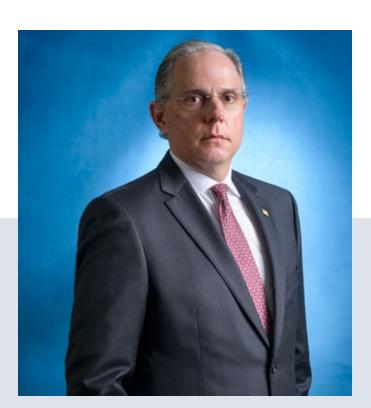
DAVID FERNÁNDEZ WHIPPLE

Secretario

Categoría: Externo Independiente

por la Universidad de Loyola, en New Orleans, Estados Unidos. Estudios de posgrado en Kellogg School of Business, IESE Business School, entre otros. Disertante y panelista en seminarios de finanzas corporativas, contabilidad, sistemas de información de empresas y en dos (2) de instituciones sin fines de lucro. y estrategia de negocios, tanto nacional como internacionalmente. Docente en diplomados de finanzas en las universidades Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Pontifica Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) y Barna Business School. Desde 1992 hasta 1999 ejerció posiciones gerenciales en empresas como Coopers & Lybrand, Citibank, N.A., Grupo Hormigones Moya y Grupo Sociedad Industrial Dominicana (Mercasid). Desde 1999 se ha desarrollado profesionalmente en el área de consultoría financiera y gerencial. Hasta el año 2006 fue socio director de la firma Deloitte en República Dominicana y socio director de la práctica de consultoría para la región de Centroamérica y el Caribe. Ha laborado en más de quince proyectos de consultoría en los últimos años en más de ocho instituciones financieras. En adición tiene experiencia en más de 150 proyectos de consultoría tanto locales como internacionales, en servicios tales como Estrategia de Negocios, Asesoría Financiera, Reingeniería de Procesos, Consultoría de Riesgos, Capital Humano, e implementaciones de Sistemas de Información

(como SAP), en diversas industrias (financieras, manufactura, comercios, servicios, agroindustrias, entre otras). Se desempeñó en el cargo de Vicepresidente de Administración y Finanzas de APAP por un período de tres años. Socio director de CXO Con-Licenciado en Contabilidad y Finanzas, graduado con honores sulting, S. A., firma especializada en Consultoría Financiera y Gerencial; Primer Vicepresidente y miembro del Comité Ejecutivo de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana. Ha formado parte de cuatro (4) consejos de directores



GUSTAVO ARIZA PUJALS

Miembro

Categoría: Ejecutivo o Interno

Licenciado en Administración de Empresas. Ingresó a la Aso- Licenciado en Administración de Empresas, de la Universidad ciación Popular en 2005 y en junio del año 2006 fue nombrado Graduado con honores en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), cuenta con una maestría en Adminis- Es un activo miembro fundador de la Asociación de Comercian-Cambridge, MA. Es graduado del programa AMP (Advanced Manangement Program) de IESE (España) y Barna Business School tro Plaza y Megacentro. (Santo Domingo). Lleva más de veinte años de experiencia en Miembro fundador de la Organización de Empresas Comerciales la Liga Dominicana de Asociaciones de Ahorros y Préstamos; ciantes de la Avenida Duarte. miembro y pasado director regional de la Unión Interamericana para la Vivienda; miembro de Young Presidents Organization, Dallas, Texas; miembro de la Junta de Directores de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); miembro y Tesorero de la Junta de Directores de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), miembro de la Junta de Directores de EDUCA y vocal de la Fundación Progressio. También es miembro del Comité Económico de la Cámara Americana de Comercio de la RD. Cuenta con una sólida formación en las áreas de riesgos, crédito de consumo, finanzas corporativas, administración de negocios, análisis de mercado, comercio internacional, comercio inmobiliario, gerencia, liderazgo, entre otros.

MANUEL E. FERNÁNDEZ ALFAU

Miembro

Categoría: Externo Independiente

Iberoamericana (UNIBE), es administrador general de Manuel Vicepresidente Ejecutivo y Miembro de la Junta de Directores. Fernández Rodríguez (Tienda La Gran Vía) y presidente de Comercial Joel (El Corte Fiel y Fielhogar).

tración de Empresas, de Arthur D. Little School of Management, tes de la Avenida Duarte y de varios Consejos de Directores de Centros Comerciales, como Plaza Central; Coral Mall; Unicen-

la banca, catorce de éstos desempeñando varias funciones eje- (ONEC), también fue miembro fundador de la Unión Nacional cutivas en el Citibank, NA. Es miembro y pasado presidente de de Empresarios (UNE) y presidente de la Asociación de Comer-





PEDRO ESTEVA **TRONCOSO**

Miembro

Categoría: Externo No Independiente

Desde 1999 es Presidente y CEO de Implementos y Maquinarias (IEET), organización sin fines de lucro, cuya visión es contri-(IMCA), S. A., Distribuidor para la República Dominicana y Ja- buir al desarrollo económico y social sostenible de la Repúblimaica de las Marcas CATERPILLAR, JOHN DEERE, EXXONMOBIL y METSO. Desde el año 1995 es miembro de la Junta de Direc- pertinente y equitativa. La misión de IEET es promover uniotores de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP). nes y emprendimientos conjuntos entre sectores educativos y En el pasado ostentó las siquientes funciones: Miembro del Con- productivos en torno a la educación técnica, con el objetivo sejo de Directores de la Cámara Americana de Comercio (AM- de desarrollar el potencial humano nacional para aumentar CHAMDR) y Secretario de su Comité Ejecutivo, organización sin fines de lucro compuesta por cerca de 2,500 empresas, do- Asimismo, es Miembro Asociado de la Fundación Instituciominicanas y estadounidenses, que busca empoderar a sus so-nalidad y Justicia (FINJUS), organización no gubernamental, cios a desarrollar al máximo su potencial sobre la base de tres sin fines de lucro, creada por un destacado grupo de juristas pilares- el económico, el profesional y el social- a través de la y empresarios dominicanos, con la misión de apoyar, desde la facilitación del acceso a conocimiento, oportunidades, una cul- perspectiva jurídica y ciudadana, los procesos estratégicos de tura de mejores prácticas, el respeto al Estado de Derecho y reforma y modernización del Estado, orientados a consolidala responsabilidad social empresarial, fue miembro del Con- dar la institucionalidad democrática, el Estado de derecho, la sejo de Directores de EDUCA, organización no gubernamental del sector privado centrada en el enriquecimiento de la cobertura y la calidad de la educación en la República Dominicana Es igualmente Miembro del Consejo de Directores de la Federay de Panamerican Development Foundation (PADF), organiza- ción Internacional Fe y Alegría, movimiento internacional de ción no gubernamental basada en los Estados Unidos que busca el empoderamiento de las personas y comunidades en desven- enfocado en la población desfavorecida y excluida, así como taja en América Latina y el Caribe para alcanzar un progreso económico y social sostenible, fortalecer sus comunidades Minera de la República Dominicana (CAMIPE), entidad privay la sociedad civil, promover la democracia y la gobernanza y



prepararse para dar respuesta a los desastres naturales y las crisis humanitarias.

Actualmente es Fundador y Presidente del Consejo de Directores de la Iniciativa Empresarial para la Educación Técnica ca Dominicana, a través de una educación técnica de calidad, la competitividad y el valor del país.

participación ciudadana, la gobernabilidad y la seguridad jurídica necesarios para el desarrollo nacional integral.

educación que persigue la transformación de las sociedades también es Miembro del Consejo de Directores de la Cámara da, sin fines de lucro que propugna el desarrollo, dinamismo y crecimiento del sector minero-petrolero, con fines de promover la actividad minero-petrolera, promocionando a la República Dominicana como destino de inversión privada, nacional y extranjera, mediante la transferencia y utilización de tecnologías adecuadas y el fomento de los recursos humanos, aplicando criterios sostenibles en la protección del medio ambiente. Tiene una amplia preparación en Administración de Empresas.

JOSÉ MARCELINO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Miembro

Categoría: Externo Independiente

Norte (AIREN), es actualmente Vicepresidente de la Asociación de Empresas del Centro de Santiago (ASECENSA); y presidente de M. Rodríguez & Co. y/o Tienda La Opera; de Almacenes Allande S.R.L.; Inmobiliaria Rodrifer, S.R.L.; Inmobiliaria Himar, S.R.L. y Corporación Mex, S.R.L. Presidente de Working Capital; Laguna del Paraíso; Industrias Bazar, S.R.L.; Apolo Industrial, S.R.L.; Inversiones del Norte, S.R.L.; Ameca y Estonia dencia de El Precio Justo C. x A. y de Almacenes Cinco y Diez S.A. También fue miembro del Consejo de Directores del Banco del Exterior Dominicano, y en dos períodos distintos (1989ducción de Santiago.

MÓNICA ARMENTEROS DE TORRÓN

Miembro

Categoría: Externo No independiente

Miembro directivo de la Asociación de Industriales de la Región Licenciada en Mercadeo, Magna Cum Laude, por la Universidad Iberoamericana (UNIBE), cuenta con posgrados en Banca y Finanzas, de Barna Business School. Cuenta además con las siquientes preparaciones académicas: Seminario en Banca por la Santiago, S.R.L.; Almacenes Rodríquez, S.R.L.; Inmobiliaria Asociación de Bancos Dominicanos, Finanzas para no financieros en Barna, Seminario de Marketing Bancario en Venezuela. Asimismo, ha participado en diversos cursos en el sector bancario como Reingeniería de Procesos, Planificación Estratégica, entre otros. Vicepresidenta ejecutiva del Grupo Armenteros Comercial SRL. Durante el período 1992-2003 ocupó la presi-Rius, que reúne las empresas José Armenteros & Cía. (Casa Armenteros), Productos Metálicos Dominicanos, Lana y Esponja de Acero y Promind Agroindustrial. Actualmente es Directora Administrativa de la empresa CACTUS, Solitex, SRL. Es miem-1990 y 1992-1993), la presidencia del Centro Español, Inc. Fue bro de la Junta de Directores de Almacaribe, Implementos y miembro directivo de la Asociación de Comerciantes e Indus- Maquinarias, Fundación Progressio, Agua Crystal y sustituta triales de Santiago (ACIS) y de la Cámara de Comercio y Pro- en el Consejo de Mercasid. Asimismo, es miembro del Consejo de Directores de la Colonial de Seguros y Vicepresidente de M. Costa Marine. En la industria financiera se desempeñó como Segundo Vicepresidente de Banca de Consumo del Banco Fiduciario y Segundo Vicepresidente de Productos del Banco BHD. También fue miembro del Consejo de Directores de la Inmobiliaria BHD. Posteriormente, asumió la Dirección de Mercadeo de Agua Crystal (Mercasid).







files de los miembros de la Junta de Directo- to y control del funcionamiento interno los siguientes ámbitos de especialización has-ra. En tal sentido, dicho artículo dispone ta el 30 de noviembre de 2015:

ESPECIALIZACIÓN	MIEMBROS
Banca / Finanzas	4
Empresarial	3
Leyes	1
Turismo	1

B.2.5. PERMANENCIA EN LA JUNTA En ese sentido, en adición a las normativas

DE DIRECTORES. El siguiente cuadro muestra el tiempo de permanencia de manera individual de los miembros de la Junta de Directores hasta el 30 de noviembre de 2015:

MIEMBRO	AÑO ENTRADA	AÑOS
Hipólito Herrera	1966	50
Pedro Esteva	1995	21
Mónica Armenteros	1996	20
Luis López	2002	14
Lawrence Hazoury	2002	14
Manuel Fernández	2002	14
José Marcelino Fernández	2003	13
Gustavo Ariza	2006	10
David Fernández	2011	5

B.3. COMITÉS DE APOYO DE LA JUNTA DE DIRECTORES.

rectores fue asistida por seis (6) Comités, cu- tutos de cada uno de los Comités de Apoyo yas funciones y composición se desarrollan de la Junta de Directores han sido adoptamás adelante en el presente Informe.

acuerdo al artículo 9, literal d) del Regla- parlamentarios establecidos para la Junta mento sobre Gobierno Corporativo dictado de Directores. Estos documentos corporapor la Junta Monetaria mediante su Prime- tivos han sido revisados y modificados en ra Resolución del 2 de julio de 2015, se debe el año 2015 para ajustarlos al nuevo Reglaotorgar a los consejos la facultad de con- mento sobre Gobierno Corporativo, dictado formar los Comités en los que sus miembros por la Junta Monetaria mediante su Primeparticipen, así como de la Alta Gerencia que ra Resolución del 2 de julio de 2015.

B.2.4. ESPECIALIZACIONES. Los per- sean necesarios para la qestión, sequimienres muestran que su composición concentra de la entidad de intermediación financieque los consejos habrán de apoyarse como mínimo en un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Nombramientos y Remuneraciones que deberán estar integrados por miembros externos.

> obligatorias mínimas que dispone el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, la Asociación cuenta con una autorregulación de dichos órganos de apoyo que se encuentra contenida tanto en los Estatutos Sociales, en su Reglamento Marco de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, Protocolo General de Comités y los estatutos particulares de cada comité, así como las demás normas internas que le sean aplicables.

B.3.2. REGLAS PARLAMENTARIAS.

El procedimiento de toma de decisiones a nivel de los Comités de Apoyo se encuentra contenido en el Protocolo General de Comités, así como en los respectivos Estatutos de cada uno de los Comités de Apoyo. Tanto el En el período que se informa la Junta de Di- Protocolo General de Comités como los Estados por la Junta de Directores, y se funda-**B.3.1. NORMATIVA GENERAL.** De mentan en los mismos criterios y principios

DUCTA. A los Comités v sus miembros les aplican las mismas reglas sobre ética y conducta, conflicto de intereses y salvamento de voto que a la Junta de Directores y que han sido descritas en el apartado correspondiente a la Junta de Directores.

B.3.4. DATOS INDIVIDUALES.

B.3.4.A. COMITÉ EJECUTIVO Y DE

TECNOLOGÍA. Es el órgano que sirve de apo- FUNCIONES PRINCIPALES: yo a la Junta de Directores con el objetivo de velar por el cumplimiento de las decisiones tomadas por ésta, así como para la elaboración del plan estratégico de tecnología de la información, el monitoreo y seguimiento de todos los planes estratégicos y de negocios adoptados y fungir de enlace entre la Junta de Directores y la Alta Gerencia de la Asociación. Concluyendo el 2015 y por disposición de la Junta de Directores, la denominación de este comité cambió para llamarse "Comité Estratégico" y se agregó a su composición un miembro, lo cual entrará en vigencia a partir del 1 de enero de 2016.

COMPOSICIÓN. Este Comité estará compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta de Directores entre los cuales estará el miembro interno o ejecutivo que también es el Vicepresidente Ejecutivo.



B.3.3. POLÍTICAS DE ÉTICA Y CON- COMPOSICIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y DE TECNOLOGÍA AL CIERRE DE 2015

MIEMBRO	CARGO
Gustavo Ariza	Presidente del Comité / Miembro de la Junta de Directores / Vicepresidente Ejecutivo
Lawrence Hazoury	Miembro y Presidente en funciones de la Junta de Directores
uis López	Miembro de la Junta de Directores
Pedro Esteva	Miembro de la Junta de Directores

- Monitorear el cumplimiento de las decisiones adoptadas por la Junta de Directores, incluyendo de manera particular los planes estratégicos y operativos;
- Elaborar y someter a la Junta de Directores el Plan Estratégico de Tecnología de Información:
- Recomendar, cuando corresponda, el establecimiento de políticas, normas y estándares en materia de uso de tecnología de la información:
- Revisar y evaluar los principales indicadores de desempeño de las tecnologías de información y evaluar e identificar oportunidades en donde las tecnologías de la información puedan contribuir a los objetivos del negocio;
- Asesorar a la Junta de Directores en todo lo relacionado con los objetivos en materia de tecnología de la información;
- Supervisar los principales proyectos de tecnologías de información que se lleven a cabo en la entidad; y,
- Asistir a la Junta de Directores en lo que ésta determine, con la finalidad de lograr el cumplimiento de los objetivos y funciones de la misma y de la Asociación.



COMITÉ EJECUTIVO Y DE TECNOLOGÍA DU- estar el miembro interno o ejecutivo que **RANTE 2015.**

- cario T24;
- Avances contables post-migración Core CIERRE DE 2015 Bancario T24:
- Plan de retiro miembros de la Junta de Directores:
- Plan de contingencia y liquidez establecido para dar respaldo a la salida en vivo del Core Bancario T24:
- Propuesta del programa "Un Techo para Nuestra Gente" correspondiente al año 2015;
- Estatus de la construcción del proyecto desarrollado en Santiago de los Caballeros;
- Actualización del core de comunicaciónes (backbone):
- Plan Estratégico y Plan de Acción; y,
- Proyecto de Presupuesto APAP 2016.

B.3.4.B. COMITÉ DE RIESGOS. Es el órgano que sirve de apoyo a la Junta de Directores para el cumplimiento de sus funciones y deberes en materia de administración de riesgos, así como para el establecimiento de los lineamientos internos de políticas de control y calificación de riesgo de la Asociación y de los límites de exposición de la misma en todas las operaciones que lleve a cabo. A partir del 1 de enero de 2016, el nombre, las funciones mínimas y la composición de este comité sufrieron modificaciones, para cumplir con las exigencias del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, dictado por la Junta Monetaria, mediante la Primera Re-

COMPOSICIÓN. Este Comité estará compuesto por no menos de tres (3) miembros de la

solución del 2 de julio de 2015.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL Junta de Directores dentro de los que podrá también es el Vicepresidente Ejecutivo. Como Entre los principales temas conocidos por este miembros invitados permanentes, con derecomité durante el año 2015, se encuentran: cho a voz pero sin voto, se encuentran el Vi-Estatus de implementación del Core Ban- cepresidente de Riesgos y el Auditor Interno.

COMPOSICIÓN COMITÉ DE RIESGOS AL

MIEMBR0	CARGO
Lawrence Hazoury	Presidente del Comité / Miembro y Presidente en funciones de la Junta de Directores
Hipólito Herrera	Miembro y Presidente de la Junta de Directores hasta el 30 de noviembre de 2015
Manuel E. Fernández	Miembro de la Junta de Directores
Gustavo Ariza	Miembro de la Junta de Directores / Vicepresidente Ejecutivo

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Recomendar las políticas de riesgo para aprobación de la Junta de Directores;
- Proponer los límites de exposición de riesgo institucional de manera global, sectorial y por tipo de riesgo, por tipo de instrumento y de portafolio, de manera general;
- Identificar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la Asociación;
- Revisar y dar sequimiento a las actividades y calificaciones de riesgo de las diferentes áreas:
- Revisar, proponer y/o recomendar excesos a los límites de exposición según los distintos tipos de riesgos cuando las condiciones y entorno de la institución así lo requieran;
- Monitorear las tasas activas y pasivas y hacer recomendaciones de acuerdo a las tendencias del mercado y factores de riesgo, por parte del Equipo ALCO;



- Elaborar y revisar las políticas de otor- alto nivel. Reporta directamente a la Junta diente aprobación;
- Revisar periódicamente la metodología de también de monitorear el cumplimiento de llevar a cabo el control del mismo; y,
- pondientes recomendaciones.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL CO-MITÉ DE RIESGOS DURANTE EL AÑO 2015.

Entre los principales temas conocidos por este Comité durante el año 2015, se encuentran:

- Mapas de riesgo durante el año 2015;
- Plan de continuidad del negocio;
- Informes de escenario de stress integral de APAP ante posible panorama adverso macroeconómico, sistémico o ambiental;
- Informes de Plan de Contingencia de Liquidez- stress test;
- Propuesta de cambios en la Política de Crédito-préstamos;
- y administración de tesorería.

entidad, en los procesos del negocio, iden- nes a su estatuto particular. Estas modifiel marco legal operativo. Asimismo, este Co- 1 de enero de 2016. mité promueve mejoras continuas, adopción COMPOSICIÓN. Este Comité estará compuesto de políticas, procedimientos y prácticas de por no menos de tres (3) y no más de cinco

gamiento de créditos, tarjetas de crédito, de Directores los resultados de su gestión, recuperación de crédito y bienes adjudi- debiendo estar a cargo de los distintos ascados, las cuales deberán ser sometidas a pectos que involucran el mantenimiento, la Junta de Directores para su correspon- aplicación y funcionamiento de los controles internos de la Asociación, así como identificación y medición de los modelos y las normas y procedimientos que dirigen parametrización de riesgos a utilizar para su práctica. De igual manera, corresponde a este Comité tener amplia comprensión Evaluar el informe elaborado por el área de los riesgos que pueden significar para de riesgo, sobre los riesgos asumidos, ta- la Asociación, los negocios que realice. En sas y niveles de liquidez e indicadores de el marco de las modificaciones insertadas solvencia institucional y cualquier tipo a partir del proceso de adecuación al nuede riesgo, con el fin de emitir las corres- vo Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria mediante la

EN 2015,

LA JUNTA **DE DIRECTORES**

FUE ASISTIDA POR SEIS COMITÉS DE **APOYO**

Propuesta de ajuste límites de inversión Primera Resolución del 2 de julio de 2015, se modificó la composición de este comité **B.3.4.C. COMITÉ DE AUDITORÍA.** para permitir que pueda ser integrada por Tiene por objeto participar activamente no menos de tres (3) miembros, sin estaen el control de las políticas y prácticas blecimiento de un número máximo de ellos. de información contable y financiera de la Igualmente, se incorporaron nuevas funciotificación de los niveles de cumplimiento y caciones entrarán en vigencia a partir del



(5) miembros de la Junta de Directores externos exclusivamente. Estará presidido por un miembro de la Junta de Directores externo independiente. El Auditor Interno será invitado permanente del Comité, con derecho a voz y sin voto.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA AL CIERRE DE 2015

MIEMBRO	CARGO
David Fernández	Presidente del Comité / Miembro y Secretario de la Junta de Directores
Mónica Armenteros	Miembro de la Junta de Directores
Manuel E. Fernández	Miembro de la Junta de Directores
José Marcelino Fernández	Miembro de la Junta de Directores

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Asistir a la Gerencia a observar sus obligaciones derivadas de la actuación de buena fe; la adopción de sanas prácticas de negocios; el apego a las políticas contables, así como, las prácticas operacionales y de reporte;
- Asegurarse, acción coordinada con la Junta de Directores, que se entreque información adecuada y oportuna a los Asociados, a los reguladores y al público en general;
- Poner en conocimiento de la Junta de Directores los cambios contables que ocurran y sus efectos;
- Mantener informada y actualizada a la Junta de Directores por medio de actas, minutas y presentaciones especiales cuando sea necesario, de los avances significativos en el desarrollo de sus responsabilidades;
- Mantener a la Junta de Directores informada sobre asuntos que requieran de su especial atención:
- Entregar a la Junta de Directores un informe de las principales actividades y

hechos ocurridos en el correspondiente período anual, así como las conclusiones y recomendaciones acerca de los sucesos de que haya tomado conocimiento y de los análisis que haya realizado acerca de los distintos temas que en ejercicio de sus funciones hava debido conocer;

- Realizar cualquier otra función o responsabilidad que, de tiempo en tiempo, le fuere expresamente atribuida o delegada por la Junta de Directores:
- Revisar los estados financieros de la Asociación antes de ser presentados a la Junta de Directores; y examinar y considerar cualquier acción vinculada o relación con la Auditoría Interna y Externa en los libros, registros y cuentas. A discreción del propio Comité, éste revisará las actividades financieras y de negocios y los registros que considere necesarios y/o deseables;
- Servir como mecanismo alterno para la comunicación entre la Junta de Directores, los Auditores Externos, los Auditores Internos y la Gerencia, dado que sus

facultades se relacionan con la contabi- Revisar las actividades, la estructura de lidad financiera, reportes, aspectos legales y regulatorios en materia de auditoría, operaciones, riesgos y controles;

- Velar por la calidad de los controles internos;
- Revisar, con el Vicepresidente Ejecutivo, el Auditor General y el Auditor Externo, cuando el Comité lo considere necesario. las políticas y procedimientos de la Asociación, para asegurarse de lo adecuado de los controles internos contables, financieros, operacionales y sistemas de reporte;
- Revisar los estados financieros anuales de la organización y cualesquiera otras informaciones suministradas a entidades qubernamentales o al público, incluyendo cualquier certificación, informe, opinión, o revisión hecha por los auditores independientes;
- Evaluar la aplicación correcta de principios y prácticas de contabilidad utilizados por la Asociación en la preparación de sus estados financieros:
- Analizar y/o verificar los estados financieros intermedios y de cierre del ejercicio anual para informar a la Junta de Directores:
- Discutir con los Directores el alcance y calidad del sistema de Control Interno y el nivel de apego a principios y sanas prácticas contables y de negocios;
- Revisar y aprobar el estatuto (mandato) de la función de Auditoría Interna y sus modificaciones:
- Aprobar la designación y/o cese del encargado de la función de Auditoría Interna y someter a la ratificación de la Junta de Directores:
- Revisar y aprobar el Plan Anual de Auditoría Interna y sus modificaciones;

- organización y la idoneidad del departamento de auditoría interna, para asequrar su independencia, y que la cobertura de Auditoría sea amplia y suficiente;
- Revisar periódicamente con el Auditor General, las normas y procedimientos utilizados por el Departamento de Auditoría Interna para la ejecución de su trabajo;
- Asegurar que la Auditoría Interna cuente con todos los recursos necesarios y que ésta mantenga suficiente independencia para el logro de los objetivos. El presupuesto de operación y de capacitación, así como también, los niveles de remuneración, ascensos, promociones propuestas por el Auditor General, deben ser aprobados por el Comité y no deberán ser ajustados a la evaluación o aprobación de la Administración:
- Por lo menos anualmente, revisar el desempeño del Auditor General y acordar sobre su compensación anual y ajuste salarial;



- Conocer y analizar las observaciones y recomendaciones de los auditores internos, auditores externos y de la Superintendencia de Bancos sobre debilidades de control interno, así como las acciones correctivas implementadas por la Vicepresidencia Ejecutiva, tendentes a superar tales debilidades:
- Conocer y analizar la información proporcionada por la administración y los auditores internos, que permita verificar que se identifican y evalúan los riesgos de la institución y que se adoptan medidas para la adecuada administración de los mismos:
- Revisar las respuestas escritas y planes de acción correctiva emitidos por los auditados a las situaciones reportadas por Auditoría Interna. El Comité deberá monitorear y exigir a la Gerencia, la adecuada y oportuna corrección de las observaciones de Auditoría y la implementación de las recomendaciones;
- Conocer sobre el estado de los hallazgos identificados que no hayan sido corregidos por la Alta Gerencia;
- Revisar las políticas para detectar y sancionar las operaciones de lavado de dinero y su aplicación;
- Establecer políticas y prácticas para llevar a cabo revisiones periódicas independientes para evaluar la calidad de la función de Auditoría Interna y conocer los resultados de estas evaluaciones;
- Conocer los detalles del impedimento, en casos de que la independencia u objetividad de la función de Auditoría Interna se viera comprometida de hecho o en apariencia;
- Realizar reuniones periódicas separadas con el Auditor General para discutir cualquier

DURANTE 2015, LA JUNTA DE DIRECTORES CAMBIÓ EL NOMBRE DEL COMITÉ EJECUTIVO Y TECNOLOGÍA, QUE A PARTIR DE 2016 SE DENOMINA COMITÉ ESTRATEGICO

- asunto que el Comité o el Auditor entiendan debe discutirse de forma privada;
- Realizar cualquier requerimiento al área de Auditoría Interna para la realización de revisiones específicas;
- Recomendar a la Junta de Directores una nómina para la selección de los auditores externos, basándose en consideraciones de independencia y efectividad, y aprobar sus honorarios y otras remuneraciones. Anualmente el Comité deberá revisar y discutir con los auditores todas las relaciones significativas de éstos con la Asociación para determinar su independencia;
- Revisar y aprobar el plan anual de trabajo de la Auditoría Externa;
- Analizar los informes, su contenido, procedimientos y alcance de las revisiones de los auditores externos;
- Revisión del alcance y calidad de otros servicios, no relacionados con la Auditoría de estados financieros, que provee el auditor externo, para estar en condiciones de evaluar mejor la independencia del auditor externo en relación con la objetividad necesaria para la Auditoría;

- Revisar con la Gerencia y con los Auditores Externos antes de la finalización de la Auditoría, los resultados de su revisión para efectos de la preparación de los estados financieros del año antes de su presentación a la Junta. Esta revisión debe comprender:
 - El informe anual, incluyendo los estados financieros e información complementaria requerida por las autoridades;
- Operaciones significativas o extraordinarias, que no son parte normal de las operaciones de la institución;
- Cambios, en su caso, durante el año de los principios contables de su aplicación;
- Ajustes propuestos por los auditores externos y/o diferencias significativas reportadas por los mismos;
- Evaluar los comentarios de la Gerencia en cuanto a la satisfacción y valor agregado de la gestión de las Auditorías Externas e investigar con los auditores si han existido desacuerdos con la Gerencia; y si algún riesgo implícito importante ha sido resuelto:
- Revisar el desempeño de los auditores independientes y aprobar su relevo cuando las circunstancias así lo ameriten:
- Discutir con los Auditores Externos la calidad de todas las áreas, y cualquier recomendación relevante que pudiera existir (incluyendo aquellas listadas en las cartas de observaciones y sugerencias). Los temas a considerar durante esta discusión incluyen:
- 1) Mejoras al control financiero interno;
- 2) Principios de contabilidad;
- 3) Sistema de reportes gerenciales;
- 4) Revisión de las respuestas escritas y planes de acción correctivas emitidas

- por la Dirección a la Carta de Gerencia y sugerencias del Auditor Interno;
- Evaluar la cooperación recibida por los auditores externos e internos durante su revisión, incluyendo su acceso a todos los registros, datos e información requeridos;
- Consultar al menos una vez al año con los auditores independientes, sin la presencia de la administración, sobre los controles internos y la integridad y exactitud de los estados financieros de la organización y elaborar un informe respecto del resultado de dichas consultas que deberá constar en las actas correspondientes a las reuniones que con dicho propósito celebre el Comité:
- Analizar el funcionamiento de los sistemas de información, su suficiencia, confiabilidad y aplicación a las tomas de decisiones;
- Informarse acerca del acatamiento de las políticas institucionales relativas a la debida observancia de las leyes, regulaciones y normativa interna que debe cumplir la Asociación:
- Tomar conocimiento y resolver conflictos de intereses e investigar actos de conductas sospechosas y fraudes;

EL COMITÉ DE RIESGOS REGISTRÓ MODIFICACIONES

PARA CUMPLIR

CON EL REGLAMENTO DE

GOBIERNO CORPORATIVO
DE LA JUNTA

MONETARIA





LAS MODIFICACIONES AL COMITÉ DE AUDITORÍA ACORDE AL REGLAMENTO DE LA JUNTA MONETARIA, **ENTRARON EN** VIGENCIA EN ENERO DE 2016

- Analizar los informes sobre las visitas de inspección y presentaciones que efectúe la Superintendencia;
- Revisar y aprobar el programa anual de Informes de Control Interno; los Auditores Externos y avances;
- Recomendaciones para requerir la revisión Externos:
- realización de revisiones específicas;
- gal, asuntos legales que podrían tener un efecto significativo en los estados financieros, como por ejemplo, demandas y litigios pendientes, en caso de que los hubiere;
- Asistir en lo que le sea requerido por el plimiento en relación al estudio y supervisión de los sistemas, mecanismos y estructuras de cumplimiento dentro de la Asociación:
- Informar al Comité de Gobierno Corporativo y Cumplimiento de cualquier aspecto relevante detectado o adoptado que tenga relación con la función de cumpli- TOS Y REMUNERACIONES. Sirve de apoyo a miento; y,
- Revisar y actualizar periódicamente su bramiento, remuneración, reelección, y cese gún las condiciones lo exijan.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL CO-MITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL AÑO 2015.

Entre los principales temas conocidos por este Comité durante el año 2015, se encuentran:

- Presentación de avance trabajos auditores externos:
- Informe de gestión del Comité de Auditoría correspondiente al año 2014;
- Borrador de Estados Financieros Auditados correspondientes al año 2014;
- Carta de Gerencia correspondiente al cierre de 2014:
- Estados Financieros trimestrales:
- Informe sobre ejecución del Plan de Auditoría 2014:
- de determinadas situaciones a Auditores Informes de Gestión de Prevención de Fraude y Seguridad;
- Realizar cualquier requerimiento para la Plan para implementación instructivo de Control Interno:
- Revisar, conjuntamente con el asesor le- Informes trimestrales sobre ejecución Plan de Auditoría 2015:
 - Propuesta Auditoría Externa para Estados Financieros 2015:
 - Informes sobre estabilización del Core Bancario T24;
- Comité de Gobierno Corporativo y Cum- Informes legales semestrales sobre demandas y litigios;
 - Presupuesto de gastos de Auditoría Interna para el año 2016, sujeto a aprobación del presupuesto global de la entidad;
 - Iniciativas Auditoría Interna para el año

B.3.4.D. COMITÉ DE NOMBRAMIEN-

la Junta de Directores en materia de nom-Reglamento, por lo menos cada año, se- de los miembros de dicha Junta en la forma y condiciones establecidas por las normas

legales y reglamentarias aplicables, así como por los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, el Protocolo General de Comités y los estatutos de dicho Comité. A su vez, el Comité asume dichas funciones en el ámbito de la Alta Gerencia v el personal en sentido general, en la forma y condiciones que la Junta de Directores, sus estatutos y el resto de normas de gobierno interno establezcan. A partir del 1 de enero de 2016, por disposición de la Junta de Directores, las funciones de este comité fueron ampliadas, así como también se eliminó el requisito de un número máximo de miembros en su composición.

COMPOSICIÓN. Estatutariamente debe estar compuesto por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros de la Junta de Directores. Estará presidido por un miembro de la Junta de Directores externo independiente. Durante el período 2015 y específicamente hasta el 30 de noviembre de 2015, estuvo compuesto por cuatro (4) miembros.

a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, los Estatutos Sociales, el Reglamento Interno de la Junta de Directores, así como las políticas internas adoptadas por la Junta de Directores;

- Fiscalizar y revisar el sistema de compensaciones de la Junta de Directores, sus órganos de apoyo y del equipo gerencial de la Asociación y asegurar que las mismas se correspondan con la política establecida, la asunción responsable de riesgos y los objetivos estratégicos;
- Rendir los informes correspondientes sobre la elegibilidad de los miembros de la Junta de Directores conforme establecen los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno de la Junta de Directores. Este informe se rendirá de forma previa, tanto para la elección de nuevos miembros, como para la reelección de miembros vigentes; Rendir anualmente, los informes respecto de las categorías que deben reunir cada uno de los miembros de la Junta de Directores, conforme a las disposiciones de

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE NOMBRA-MIENTOS Y REMUNERACIONES AL CIERRE **DE 2015**

MIEMBRO	CARGO
Hipólito Herrera	Presidente del Comité / Miembro y Presidente de la Junta de Directores hasta el 30 de noviembre de 2015
Luis López Ferreiras	Miembro de la Junta de Directores
Pedro Esteva	Miembro de la Junta de Directores
Mónica Armenteros	Miembro de la Junta de Directores

FUNCIONES PRINCIPALES:

Servir de apoyo a la Junta de Directores en sus funciones de nombramiento. remuneración, reelección y cese de los miembros de la Junta de Directores y de la Alta Gerencia de la entidad de acuerdo

la quía sobre criterios de independencia mismos:

- ción de la Asamblea:
- en el sector mutualista: v.
- Servir de apoyo a la Junta de Directores va a partir del 1 de enero de 2016. en la revisión y aprobación para el plan **COMPOSICIÓN.** Debe estar compuesto por no gerenciamiento.

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL de Lavado de Activos. COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNE-RACIONES DURANTE EL AÑO 2015.

Entre los principales temas conocidos por este comité durante el año 2015, se encuentran:

- Revisión esquema de compensación variable de vicepresidentes;
- Propuesta paquete de compensación a la Vicepresidencia de Auditoría;
- Propuesta paquete de compensación Vicepresidencia de Negocios;
- Plan de sucesión Vicepresidentes;
- Propuesta distribución bonificación por desempeño 2014.

B.3.4.E. COMITÉ DE GOBIERNO CORde los miembros de la Junta de Directores, PORATIVO, CUMPLIMIENTO, ÉTICA, HIGIEa los fines de que la Junta de Directores **NE Y SEGURIDAD.** Sirve de apoyo y asesoría proponga a la Asamblea de Asociados la a la Junta de Directores en materia de goberratificación o cambio de categoría de los nabilidad corporativa, cumplimiento, ética, higiene y seguridad, con el propósito de lo-Verificar las causas para el cese de los grar los objetivos, metas y funciones que en miembros de la Junta de Directores y emidicha materia le corresponden a la Junta de tir un informe a dicha Junta para edifica- Directores. Tiene a su cargo la supervisión de las funciones de la Gerencia de Cumpli-Recomendar las políticas de reclutamien- miento Regulatorio y Prevención de Lavado to y remuneración en todos los ámbitos de Activos. Al cierre del año 2015 este comide la Asociación conforme los estándares té fue disuelto y sus funciones fueron asudel mercado y las mejores prácticas intermidas, una parte, por el Comité de Auditoría nacionales en los mercados financieros y y la otra por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Esta disolución fue efecti-

bienal relativo al nombramiento y cese en menos de tres (3) miembros de la Junta de sus funciones de los principales funcio- Directores. El resto de la composición será narios de la Asociación, como mecanis- asumida por el Vicepresidente de Riesgos, el mo para asegurar la continuidad en su Director Legal, el Auditor Interno y el Gerente de Cumplimiento Regulatorio y Prevención

LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y MEJORA DE PROCESOS ESTÁ ORIENTADA A ELEVAR)S ESTANDARES DE **CALIDAD** Y **SERVICIO**

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, CUMPLIMIENTO, ÉTICA, HI-**GIENE Y SEGUIRDAD AL CIERRE DE 2015**

MIEMBRO	CARGO
Hipólito Herrera	Presidente del Comité / Miembro y Presidente de la Junta de Directores hasta el 30 de noviembre de 2015
David Fernández	Miembro y Secretario de la Junta de Directores
Luis López	Miembro de la Junta de Directores
Pedro Esteva	Miembro de la Junta de Directores
Gustavo Ariza	Miembro de la Junta de Directores / Vicepresidente Ejecutivo
Jesús Cornejo	Vicepresidente de Riesgos
Clara Peguero	Directora Legal
Adalgisa de Jesús	Auditora Interna
Annabelle Frías	Gerente de Cumplimiento Regulatorio y Prevención de Lavado de Activos

FUNCIONES PRINCIPALES:

- Asesorar a la Junta de Directores respecto de las políticas y lineamientos a seguir en materia de gobernabilidad corporativa de la Asociación:
- Conocer de las verificaciones efectuadas por el Secretario de la Junta de Directores, respecto del desempeño de los diferentes órganos de gobierno de la Asociación conforme el mandato previsto en el Reglamento Interno de la Junta de Directores. así como rendir los informes correspondientes a la Junta de Directores:
- Asesorar a la Junta de Directores respecto del tema de información en el área de gobernabilidad corporativa, en especial, al momento de la elaboración del informe anual de gestión y de gobierno corporativo;
- Hacer preparar, revisar y presentar a la Junta de Directores para su aprobación el Informe Anual de Gobierno Corporativo;
- Vigilar el cumplimiento de la normativa y regulación interna y externa aplicable, de ámbito nacional e internacional, a la Asociación, en cualquiera de los ámbitos existentes. Para ello deberá asistir a la Junta

- de Directores para asegurarse que la misma cuenta con los mecanismos y herramientas necesarias en la materia conforme las disposiciones regulatorias nacionales y las mejores prácticas internacionales;
- Monitorear la efectividad del sistema v estructura de monitoreo en materia de cumplimiento regulatorio;
- Dar sequimiento y velar por el cumplimiento de las normas sobre lavado de activos en la Asociación:
- Informarse sobre los casos de desvinculación de empleados por razones relacionadas con el incumplimiento de normas aplicables a la entidad en sentido general;
- Asistir a la Junta de Directores en los temas relacionados con el seguimiento y cumplimiento de los estándares éticos tanto a nivel de la Junta de Directores v la Alta Gerencia, como en el resto de los niveles dentro de la Asociación:
- Asumir las funciones de órgano encargado de evaluar las posibles actuaciones irregulares del personal de la Asociación conforme los criterios y el procedimiento



las correspondientes sanciones, de acuer- **DURANTE EL AÑO 2015.** do con lo establecido en el procedimien- Entre los principales temas conocidos por este to sancionador:

- la Junta de Directores en materia de ética v conducta;
- Asistir a la Junta de Directores para el seguimiento y cumplimiento de las reglas Informe de Gestión del Comité al cierre y disposiciones en materia de higiene y seguridad, en particular aquellas relacionadas con el mantenimiento de los estándares aplicables a los empleados de la Asociación que aseguren un desarrollo laboral digno, seguro e integro;
- Recomendar a la Junta de Directores las medidas, decisiones o herramientas necesarias para el mejoramiento de los controles y seguimientos de las prácticas internas en materia de gobernabilidad corporativa, cumplimiento, ética y conducta;
- Rendir a la Junta de Directores todos los informes que sean necesarios para la correcta información, conocimiento y decisiones de aspectos derivados de las funciones asumidas por el Comité conforme el presente artículo o por funciones especiales delegadas por la Junta de Directores; y,
- Evaluar anualmente y recomendar a la Junta de Directores, cuando proceda, la rotación o ratificación de la composición y/o de las presidencias de los Comités de Apoyo, con base en los perfiles de sus miembros y las necesidades de la Asociación.

previsto en el Código de Ética y Conduc- PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL ta de la Asociación, cuando existan evi- COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, CUMdencias fehacientes del hecho e imponer PLIMIENTO, ÉTICA, HIGIENE Y SEGURIDAD

Comité durante el año 2015, se encuentran:

- Rendir los informes que sean necesarios a Informe resultados Plan de Acción Gobierno Corporativo correspondiente al año 2014;
 - Propuesta Plan de Acción de Gobierno Corporativo 2015:
 - del 2014:
 - Resultados evaluación comités de apoyo de la Junta de Directores:
 - Informe de desempeño de cumplimiento regulatorio al cierre de 2014;
 - Informe sobre nivel de cumplimiento de APAP al cierre de 2014:
 - Resumen de registro de sanciones correspondiente al año 2014;
 - Informe sobre gestión de riesgo de cumplimiento regulatorio al cierre de 2014;
 - Propuesta Plan de Cumplimiento Regulatorio 2015;
 - Propuesta Plan de prevención de lavado de activos 2015:
 - Informe de cumplimiento Programa Prevención de Lavado de Activos-FATCA 2014:
 - Informes sobre faltas cometidas por empleados;
 - Informes sobre el Reglamento 522-06 del Ministerio de Trabajo sobre plan de seguridad y salud en el trabajo;
 - Capacitación personal nuevo ingreso;
 - Borrador Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente a 2014;
 - Presentación Programa Board Coaching 2015:
 - Proyecto Obra Social APAP 2015.



de apoyo a la Junta de Directores con la finalidad de evaluar el manejo integral del crédito de la Asociación y asistir en la toma de decisiones relacionadas con la mejora de la gestión institucional en la materia. Al cierre de 2015, este comité fue disuelto y sus funciones fueron distribuidas entre el Comité de Crédito de la Alta Gerencia y la Junta de Directores. Esta disolución es efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

COMPOSICIÓN. Deberá estar compuesto por no menos de tres (3) miembros de la Junta de Directores dentro de los que podrá estar el miembro interno o ejecutivo que también es el Vicepresidente Ejecutivo. Como miembros invitados permanentes, con derecho a voz pero sin voto, se encuentran el Vicepresidente de Riesgos y el Vicepresidente de Negocios.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ DE CRÉDITO AL **CIERRE DE 2015**

MIEMBRO	CARGO
Luis López	Presidente del Comité / Miembro de la Junta de Directores
Hipólito Herrera	Miembro y Presidente de la Junta de Directo- res hasta el 30 de no- viembre de 2015
Gustavo Ariza	Miembro de la Junta de Directores / Vice- presidente Ejecutivo
José Marcelino Fernández	Miembro de la Junta de Directores

FUNCIONES PRINCIPALES:

Revisar las actividades y calificaciones de la función de crédito con el objetivo de mantener informada a la Junta de Directores y dar seguimiento al estatus de las garantías en manos de la entidad;

- **B.3.4.F. COMITÉ DE CRÉDITO.** Sirve Aprobar, conforme los límites y políticas establecidas, la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos;
 - Aprobar o ratificar las condonaciones de mora de conformidad con lo establecido en las políticas de cobro:
 - Evaluar y aprobar los créditos según el monto correspondiente establecido en las políticas de crédito; y,
 - Dar seguimiento a la recuperación de crédito y aprobar los cobros y acciones establecidos en la política de recuperación de

PRINCIPALES TEMAS CONOCIDOS POR EL CO-MITÉ DE CRÉDITO DURANTE EL AÑO 2015.

Entre los principales temas conocidos por el Comité de Crédito durante el año 2015, se encuentran:

- Informe sobre morosidad de cartera de crédito total, indicadores de cartera, recuperación cartera castigada, reporte ajustes, condonaciones/intereses y mora préstamos, oferta compra bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2014:
- Informe sobre límites de créditos a partes vinculadas al cierre de 2014:
- Informe sobre índices y relaciones técnicas al cierre de 2014:
- Informe de estatus principales casos sobre bienes recibidos en recuperación de crédito al cierre de 2014:
- Aprobación de venta de bienes recibidos en recuperación de crédito;
- Reportes periódicos sobre condonaciones de moras e intereses de préstamos;
- Aprobación de tasadores;
- Revisión de la Cartera Comercial-Mayores Deudores con su correspondiente clasificación.



B.4. ALTA GERENCIA.

La Alta Gerencia ejerce la máxima autoridad ESTRUCTURA ACTUAL: en la gestión de la entidad, la misma está compuesta por profesionales reconocidos por su trayectoria en el sector.

B.4.1. ESTRUCTURA CORPORATIVA

AL CIERRE DE 2015. La labor gerencial de la Vicepresidencia Ejecutiva, como autoridad máxima de la entidad, integra la supervisión directa y control de varios órganos inferiores: Vicepresidencia de Administración y RESUMEN CAMBIOS 2015: Finanzas, Vicepresidencia de Negocios, Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, Vicepresidencia de Riesgos, Vicepresidencia de Tesorería, Vicepresidencia de Calidad y Capital Humano y la Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

Por otra parte, la Vicepresidencia de Auditoría constituye un órgano dependiente directamente del Comité de Auditoría y que, a su vez, tiene a su cargo la supervisión de dos direcciones: Dirección de Auditoría, Opera- VICEPRESIDENCIA DE AUDITORIA: tiva y Financiera y la Dirección de Audito- ESTRUCTURA ACTUAL: ría de Sistemas.

Durante el año 2015, la Dirección de Calidad y Proyectos, apoyó a las diferentes vicepresidencias de la entidad en la revisión y adecuación de sus estructuras; mediante la valoración, creación, upgrade y/o traslados de los puestos que la conforman. Estas revisiones se realizaron apoyados en la me- RESUMEN CAMBIOS 2015: todología de valoración de puestos HAY, de la firma de consultores HAY GROUP.

Cada cambio va direccionado a reforzar la estructura organizacional de forma que facilite y sirva de apoyo a la consecución de los objetivos Operacionales y de Negocios. Los principales cambios se presentan a continuación:

■ VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	1
Gerentes	2
Sub-Gerentes/Encargados/Técnico Profesional	5
TOTAL	9

- En lo que respecta a la Vicepresidencia Ejecutiva, durante el año 2015 no se realizaron cambios en la estructura.
- En la Gerencia de la Secretaría de la Junta de Directores, la cual reporta administrativamente a la Vicepresidencia Ejecutiva se creó una posición de Encargado, para apoyar y reforzar la labor con relación al volumen de trabajo.

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	2
Gerentes	4
Sub-Gerentes/Encargados/Técnico Profesional	11
TOTAL	18

PUESTOS	CANTIDAD REVISIONES Y CAMBIOS REALIZADOS A PUESTOS			
	VALORACIONES	CREACIONES	UPGRADE	TRASLADOS
Vicepresidente	1			
Directores	2			
Gerentes	1	1	1	
Encargados	2		2	
Técnico				
Profesional				
TOTAL	6	1	3	0



Con estos cambios y revisiones de puestos, la Vicepresidencia de Auditoría crea la función de Gerente de Auditoría Continua, a fin de evaluar continuamente y en tiempo real la efectividad de los controles establecidos en los procesos del negocio que permitan la detección oportuna de brechas y/o debilidades, así como el seguimiento inmediato y su solución. Así mismo, se crea la Gerencia de Auditoría de Productos Pasivos y Sucursales, para velar por la revisión oportuna de los procesos de sucursales y productos pasivos.

■ VICEPRESIDENCIA DE CALIDAD Y CAPITAL HUMANO:

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	1
Gerentes	6
Sub-Gerentes/Encargados/ Técnico Profesional	18
TOTAL	26

la cultura organizacional y la mejora de procesos orientada a elevar los estándares de calidad y servicio. En este último sentido, también se forma la Dirección de Calidad y Proyectos.

- De igual forma, dentro de esta Vicepresidencia se realizó la valoración de la posición de Gerente Escuela de Negocios, resultando en un "Downgrade". Esta plaza, fue reutilizada para la posición de Encargado de Cultura de Servicios, logrando una eficiencia en los recursos disponibles y eficiencia en el gasto.
- Como se puede observar, no se realizaron creaciones de nuevas plazas y traslados de puestos, en consonancia con el uso eficiente de los recursos humanos.

RESUMEN CAMBIOS 2015:

PUESTOS	CANTIDAD REVISIONES Y CAMBIOS REALIZADOS A PUESTOS			
	VALORACIONES	CREACIONES	UPGRADE	TRASLADOS
Vicepresidente	1		1	
Directores	1		1	
Gerentes	1			
Sub-Gerentes/ Encargados	2			
Técnico Profesional				1
TOTAL	5	0	2	1

En el año 2015, se realizó el upgrade del puesto de Director de Calidad y Capital Humano a Vicepresidente de Calidad y Capital Humano, con el objetivo de continuar con el fortalecimiento del clima laboral.



■ VICEPRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	3
Gerentes	12
Sub-Gerentes/Encargados/ técnico profesional	57
TOTAL	73

RESUMEN CAMBIOS 2015:

PUESTOS	CANTIDAD REVISIONES Y CAMBIOS REALIZADOS A PUESTOS			
	VALORACIONES	CREACIONES	UPGRADE	TRASLADOS
Vicepresidente				
Directores				
Gerentes	1			
Sub-Gerentes/ Encargados	1	1	1	
Técnico Profesional	2	1		
TOTAL	4	2	1	0

Un cambio a resaltar, es la creación de la ■ VICEPRESIDENCIA DE NEGOCIOS: plaza de Encargado de Compras Mayores, ESTRUCTURA ACTUAL: para fortalecer la estructura de Compras, permitiendo una mayor atención en las compras de alto impacto y gestión cercana de los proveedores claves. Este cambio, cuenta con la recomendación favorable de la firma de consultores Deloitte.

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	7
Gerentes	76
Sub-Gerentes/Encargados/ Técnico Profesional	525
TOTAL	609

RESUMEN CAMBIOS 2015:

PUESTOS	CANTIDAD REVISIONES Y CAMBIOS REALIZADOS A PUESTOS			
	VALORACIONES	CREACIONES	UPGRADE	TRASLADOS
Vicepresidente				
Directores				
Gerentes	3	5		
Sub-Gerentes/ Encargados		5	2	1
Técnico Profesional	3	34		
TOTAL	6	44	2	1

Los cambios de estructura realizados en la Vi- VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES cepresidencia de Negocios fueron orientados a:

- SUCURSALES: El mayor porcentaje de las **ESTRUCTURA ACTUAL:** creaciones de puestos de Gerentes, Sub-Gerentes y Equipo Técnico Profesional, vienen a soportar la apertura de las nuevas sucursales de Bravo Rep. Colombia, Centro de Servicios CCN 27; acorde al plan de crecimiento del negocio.
- De igual forma, 7 puestos del nivel Técnico Profesional se crearon para igual cantidad **RESUMEN CAMBIOS 2015:** de Sucursales que presentaban necesidad de personal de acuerdo a los análisis de capacidad realizados. Así mismo, se crearon 3 puestos en la Gerencia de Contact Center, para apoyar el enfoque de generación de negocios de esta unidad.
- NEGOCIOS PYME Y TARJETA DE CREDITO: Al igual que las demás creaciones, se forma la Gerencia Pyme, que viene a soportar la estrategia de Negocios de incursionar en el negocio de crédito a la pequeña y mediana empresa.

Así mismo, se crea la Unidad de Ciclo de Vida, con los puestos de niveles gerente y encargado correspondientes, para gestionar el ciclo de vida de las tarjetas de crédito.

Adicionalmente, se realizó la valoración de la plaza de Gerente Negocios de Captación, donde resultó en un "Downgrade". Esta plaza, fue reutilizada para crear el puesto de Sub-Ge- RESUMEN CAMBIOS 2015: rente Negocios Ventas Indirectas.

Y TECNOLOGÍA:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	5
Gerentes	14
Sub-Gerentes/Encargados/ técnico profesional	112
TOTAL	132

PUESTOS	CANTIDAD REVISIONES Y CAMBIOS REALIZADOS A PUESTOS			
	VALORACIONES	CREACIONES	UPGRADE	TRASLADOS
Vicepresidente				
Directores				
Gerentes				
Sub-Gerentes/ Encargados	3	1		
Técnico Profesional	3	10		
TOTAL	6	11	0	0

■ VICEPRESIDENCIA DE RIESGOS:

ESTRUCTURA ACTUAL:

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	5
Gerentes	11
Sub-Gerentes/Encargados/ técnico profesional	129
TOTAL	147

PUESTOS	CANTIDAD REVISIONES Y CAMBIOS REALIZADOS A PUESTOS				
	VALORACIONES	CREACIONES	UPGRADE	TRASLADOS	
Vicepresidente					
Directores	2				
Gerentes				1	
Sub-Gerentes/ Encargados	3		4	3	
Técnico Profesional	1	2	1	2	
TOTAL	6	2	5	6	



- Como principal cambio en esta Vicepresi- VICEPRESIDENCIA DE TESORERÍA dencia para el 2015 se unificaron las Fun- ESTRUCTURA ACTUAL: ciones de Riesgo de Mercado y Liquidez con las funciones de Administración de Portafolio de Crédito; y las funciones de Control Interno con las funciones de Riesgo Operacional. Este cambio, eficientiza la gestión de la Vicepresidencia de Riesgos, facilitando la supervisión del personal bajo su cargo. De la misma forma, se genera RESUMEN CAMBIOS 2015: sinergia con las posiciones de Control Interno y Riesgo Operacional bajo una misma supervisión; como área experta en la gestión de los diferentes tipos de riesgos.
- De la misma forma, se realizó el Downgrade de un puesto de Asistente Administrativa. Esta plaza fue reutilizada en Con estos cambios, APAP termina el año 2015 rrando costos de personal.

PUESTOS	CANTIDAD DE PLAZAS
Vicepresidente	1
Directores	4
Gerentes	3
Sub-Gerentes/Encargados/ Técnico Profesional	0
TOTAL	8

En lo que respecta a la Vicepresidencia de Tesorería, durante el año 2015 no se realizaron cambios en la estructura. Dicha estructura fue robustecida en años anteriores, de acuerdo a las necesidades de la tesorería.

la misma vicepresidencia de riesgo, aho- con una estructura reforzada y una gestión de cambios de estructuras apegada a los principios de eficiencia y adecuada gestión del "head count" aprobado en el presupuesto.

TOTAL: 1,021 EMPLEADOS FIJOS.

EN 2015 SE CREA LA DIRECCIÓN DE **CALIDAD** Y **PROYECTOS**





ARIZA

Vicepresidente

MILDRED MINAYA MEJÍA

Directora de y Tecnología

JOSÉ FRANK ALMEYDA PASTOR

GARCÍA Vicepresidente

DE JESÚS

AMELIA PROTA MARTÍNEZ

Vicepresidente de Calidad y Capital Humano **GUSTAVO** GARCÍA PUJALS

PANTALEÓN Vicepresidente Administración y

NURYS MARTE JIMÉNEZ

CORNEJO BRAVO Vicepresidente

FÉLIZ Vicepresidente

ALBA

B.4.2COMPOSICIÓN Y PERFILES.

GUSTAVO ARIZA PUJALS

Vicepresidente Ejecutivo

Ver apartado B.2.3, del presente Capítulo.





ADALGISA DE JESÚS GARCÍA

Vicepresidente de Auditoría

Licenciada en Contabilidad, egresada con honores de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Auditor Interno Certificado por el Instituto de Auditores Internos Internacional; Contador Público Autorizado (CPA). Amplia experiencia en Auditoría Externa al laborar en una reconocida firma internacional, a la vez cuenta con más de 25 años de experiencia en Auditoría Interna en el sector financiero nacional. Como profesional independiente, ha realizado trabajos de consultoría en diferentes empresas, tales como: hotelería, salud, bolsa de valores, empresas de servicios de Courier, mantenimiento, entre otros. Egresada del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE), de Barna Business School, ha participado en numerososa participado en numerosos seminarios e intercambios nacionales e internacionales, sobre temas de riesgos, controles, auditoría interna, gobierno corporativo y cumplimiento, prevención y detección de fraude, entre otros. Miembro del Instituto de Auditores Internos Internacional.

JINNY ALBA FÉLIZ

Vicepresidente de Tesorería

Licenciada en Economía por la Universidad Pedro Henríquez Ureña (UNPHU), cuenta con una Maestría en Economía Aplicada por la misma universidad y un Postgrado en Bolsa de Valores por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Creó el departamento de Tesorería, a su ingreso a APAP en 2008, ocupando la vicepresidencia del área. 27 años de experiencia en la industria financiera, 17 de los cuales estuvo como vicepresidente residente en Citibank, NA, desarrollando funciones en el departamento Internacional y acumulando una vasta experiencia en el manejo de corresponsalía, administración de crédito, control financiero, venta y estructuración, y tesorería, desempeñándose en este último como Trader de la Mesa de Cambio y Liquidity Manager de la Mesa. Posteriormente pasó al Banco Popular, desempeñándose durante 5 años como Senior Trader de la Mesa de Dinero. Egresada del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE), de Barna Business School, con certificaciones con certificaciones en Cash Management Solutions, Bourse Game, Riesgo de Mercado y Manejo de Liquidez, ha recibido entrenamiento en administración financiera de la Banca, Evaluación del Riesgo, Contabilidad Financiera y Gerencial, Crédito del Consumidor, Estructuración de Mercados Industriales y Alta Dirección Bancaria, por INCAE Business School, en 2011.



NURYS MARTE JIMÉNEZ

Vicepresidente de Negocios

experiencia en la banca comercial dirigiendo, desde diversas posiciones, negocios de sucursales, tarjetas de crédito, banca electrónica, banca seguros, PYMES, banca privada. La señote de Negocios Personales del Banco León. Como líder ha sido reconocida por su enfoque en el desarrollo de equipos de alto



JOSÉ FRANK ALMEYDA PASTOR

Vicepresidente de Operaciones y Tecnología

Es economista de formación, con maestría en Finanzas (Con- Ingeniero Industrial egresado del Instituto Superior Politéccentración en Banca), de Drexel University, Estados Unidos. nico "José Antonio Echeverría" de La Habana, Cuba. Egresa-Tiene un postgrado en Planificación, del Instituto ISVE, de do del Programa Delivering Information Systems de Harvard Italia, y participante, junto a un selecto grupo de altos eje- Business School y del Programa de Alta Dirección de Emprecutivos, del Advance Management Program (AMP) de Barna, sas (PADE) de Barna Business School. Amplia experiencia en Barcelona-New York, así como de otras importantes capaci- las áreas de operaciones, tecnología, seguridad, canales electaciones en el área de negocios. Con más de dos décadas de trónicos, calidad y servicios en la industria de los servicios financieros. Ha recibido entrenamientos dentro y fuera del país en liderazgo, innovación y desarrollo de nuevos productos, qerencia de proyectos, regulaciones y normas bancarias, lavado ra Marte se destacó en los últimos 8 años como Vicepresiden- de activos, cumplimiento y operaciones monetarias y no monetarias en la banca, Six Sigma, estrategias de segmentación y retención de clientes, ISO 9000, ISO 27000, entre otros. Adidesempeño y en el fomento de un ambiente laboral distintivo. cionalmente ha sido profesor universitario de la asignatura "Administración de la Producción y las Operaciones" en la Universidad Iberoamericana (UNIBE); y, Director Fundador de la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad Iberoamericana (UNIBE). Miembro del Comité de Tecnología de la Cámara Americana de Comercio (AMCHAMDR).





JESÚS CORNEJO BRAVO

Vicepresidente de Riesgo

Ingeniero Industrial de la Universidad Panamericana en Ciudad de México; Maestría en Administración de Empresas y Especialización en Planeación y Mercadotecnia de la Escuela de Graduados en Administración de Empresas - EGADE en Monterrey, México; Certificación del CEO's Management Program del Kellogg School of Management – Northwestern University de Chicago. Egresado del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) de Barna Business School. Experiencia en administración integral de riesgos, incluyendo procesos de crédito al consumo y comercial, control interno, riesgo operacional y tecnología, mercado y liquidez, regulatorio y legal; y en administración de procesos de iniciación de crédito, cobranzas, prevención de fraudes, operaciones, inversiones, crédito de consumo y tarjetas de crédito. Experiencia en el mercado de valores y administración de portafolios de inversiones. Certificado como corredor de valores del Mercado de Valores dominicano hasta diciembre 2011.

RUT GARCÍA PANTALEÓN

Vicepresidente de Administración y Finanzas

Licenciada en Contabilidad, es graduada con honores por el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Ingresó a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos en 2007 como Directora de Control Financiero, asumiendo en julio de 2010 la Vicepresidencia de Administración y Finanzas.

Con más de 20 años de experiencia en el área financiera, en sus inicios ocupó posiciones administrativas en los proyectos de Modernización de la Administración Tributaria y el Registro Único de Contribuyentes, gerenciados por el BID/CIAT/SEF. De 1998 a 2007 se mantuvo en Citibank NA, sucursal República Dominicana, ocupando posiciones diversas, desde Oficial Regulatorio hasta Vicepresidente Residente de Control Financiero. Egresada del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE), de Barna Business School, con un Postgrado en Administración Financiera, por la Universidad APEC, de Santo Domingo, es diplomada en Gestión de Riesgos Financieros, por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, y en Impuestos Internos y Alta Dirección Bancaria por INCAE Business School. Con una clara orientación hacia resultados basada en valores, ha recibido capacitación en liderazgo directivo, gerencia de proyectos, manejo de operaciones internacionales, actualización impositiva, aspectos fiscales, servicio al cliente, entre otros.



AMELIA PROTA MARTÍNEZ

Vicepresidente de Calidad y Capital Humano

de Empresas de la PUCMM (1998), cuenta con posgrado en Finanzas Corporativas (1999) y posgrado en Economía (2001), por esta misma universidad. Diplomada en Dirección Financiera (EADA-Barna 2001) y en Competencias Genéricas de Alta Dirección (IESA 2010). Ha recibido entrenamiento en Servi-Activos y Responsabilidad Social Corporativa. Cuenta con una vasta experiencia en las áreas de Estrategia y Gestión Humana. Anterior a su ingreso a APAP en 2008, se desempeñó como nes financieras, a través de la firma de consultoría Betame-Corporativas, tiene una importante experiencia acumulada (UNIBE), donde ha sido reconocida por su excelencia docente, minicana (AMCHAMDR). asistencia y evaluación.



MILDRED MINAYA MEJÍA

Directora de Comunicación y Relaciones Públicas

Egresada Magna Cum Laude de la carrera de Administración Ingresó a APAP en mayo 2008. Dirigió el departamento de Comunicación y Relaciones Públicas del Banco BHD. Como consultora independiente acumuló una importante experiencia en el desarrollo de proyectos de comunicación estratégica y producción editorial para empresas del sector financiero, educación y salud. Premio a la Excelencia Periodística Arturo Pellerano Alcio al Cliente, Liderazgo y Estrategia Corporativa, Lavado de fau, trabajó como periodista investigadora por más de 15 años en las empresas Listín Diario, Hoy, El Siglo y Última Hora, así como en programas de opinión de radio y televisión. Licenciada en Comunicación Social por la Universidad Autónoma de Santo socio responsable de Management Consulting para institucio- Domingo, es diplomada en Desarrollo de Competencias Genéricas para Alta Dirección, por el IESA, 2011; Comunicación en la trix. Como consultora en las áreas de Procesos y Finanzas Era Global, por el Instituto Global/Funglode/Asociación Española de Investigación de la Comunicación, 2011; Relaciones Públicas a través de los proyectos desarrollados para KPMG y Deloit- de Marketing, INTELECTA, 2008; y Estrategias de Comunicación, te, Fernández, Santos y Asociados. Es catedrática de la Maes- Barna/EADA 2001. Es miembro del Comité de Responsabilidad tría en Gestión del Talento en la Universidad Iberoamericana Social de la Cámara Americana de Comercio de la República Do-



B.5. EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Mediante el Reglamento Interno de la Jun- los que hayan impedido el cumplimiento cata de Directores se ha previsto un régimen bal de sus funciones y objetivos. Siempre y especial de evaluación y autoevaluación de cuando algún incumplimiento (del órgano o los principales funcionarios y órganos de go- alguno de sus miembros) no constituya una bierno de APAP, como herramienta esencial violación a las normas y regulaciones monepara la medición de su desempeño y el mejo- tarias y financieras aplicables a la entidad, ramiento en sus actuaciones. En este sentido, ésta autoevaluación, sus conclusiones y recoel artículo 2.41 del Reglamento Interno de mendaciones tendrán un carácter confidenla Junta de Directores indica que "es respon- cial. Para el desarrollo de la autoevaluación sabilidad de la Junta de Directores evaluar, la Junta podrá requerir informes de cualquiecada año, el funcionamiento y cumplimien- ra o todos los Comités adscritos a la misma". to de objetivos de cada uno de los Comités Junta de Directores y sus órganos de apoyo. ciedades Comerciales. Esta evaluación incluirá a la Alta Gerencia ese órgano. En caso de que sea necesario, la número 10 (puntuación máxima). Junta de Directores podrá decidir extender esta evaluación respecto de cada uno de sus miembros de forma individual. La autoevaluación de la Junta deberá estar acompañada

con las conclusiones y recomendaciones para la corrección de las posibles fallas u obstácu-

B.5.1. POLÍTICA DE EVALUACIÓN adscritos a la misma. Para ello la Junta de Y AUTOEVALUACIÓN. En febrero de 2009 la Directores se auxiliará de los diferentes in- Junta de Directores de APAP aprobó la Poformes que dentro de sus obligaciones rin- lítica de Evaluación y Autoevaluación de la dan cada uno de estos Comités. La Junta de Junta de Directores y órganos adscritos. Esta Directores no deberá sustentar la evaluación política es la base interna de las evaluacioúnicamente en informes del propio órgano o nes que se realizan a los indicados órganos funcionario al que se evalúa y deberá primar y sus miembros. La misma fue puntualmente el análisis crítico del desempeño como meca- modificada en 2012 para ajustarla a los camnismos para el constante mejoramiento de la bios estatutarios derivados de la Ley de So-

B.5.2. EVALUACIONES DE LOS MIEMen el desempeño de sus funciones y objeti- BROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES. Finalivos". Asimismo, sobre la autoevaluación, el zado el año 2015 se llevó a cabo la evaluación artículo 2.42 indica que "la Junta de Direc- del funcionamiento de la Junta de Directotores deberá, cada año, llevar a cabo una au- res y sus órganos adscritos. El método de autoevaluación crítica del cumplimiento de sus toevaluación realizado por los miembros de funciones y objetivos respecto del período fi- la Junta de Directores consiste en el cálculo nalizado. Esta revisión debe incluir tanto el del promedio de las puntuaciones otorgadas cumplimiento de las disposiciones estableci- a cada uno de los elementos evaluados, dondas en el presente Reglamento, así como de de los parámetros de puntuación van desde las demás, internas y externas, aplicables a el número 1 (puntuación mínima) hasta el



B.5.2.1. Resumen de los resultados de la Autoevaluación de la Junta de Directores correspondiente al 2015:

Apropiado número de miembros Número de miembros independientes Nivel de experiencia general de los miembros 9.1 Diversidad de conocimiento especializado de los miembros 9.5 Frecuencia de las reuniones durante el año 9.6 Agenda anual de temas mínimos a tratar Proceso de convocatoria de las reuniones Seguimiento del orden del día correspondiente durante las reuniones 8.7 Agotamiento o tratamiento de los temas de agenda 9.2 Nivel de asistencia de los miembros 9.6 Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones 8.5 Acceso rápido y fácil a información adicional sobre las reuniones 9.6 Nivel y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores Nivel y calidad de interacción con el Presidente de la Junta de Directores Nivel y calidad de interacción con el miembro interno ejecutivo 9.7 Aplicación de las reglas de conflictos de intereses 8.6 Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones 8.4 Ambiente para la discusión de los temas Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros 9.6 Contenido de las actas de las reuniones 9.7 Procedimiento de recolección de firmas de actas 9.7 Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia 9.6 Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas 8.4 Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas 8.9 Conocimiento y decisión de los temas	TEMAS	NOTA PROMEDIO	
Nivel de experiencia general de los miembros 9.1 Diversidad de conocimiento especializado de los miembros 9.5 Apropiado número de comités de apoyo 9.5 Precuencia de las reuniones durante el año 9.6 Agenda anual de temas mínimos a tratar 8.1 Proceso de convocatoria de las reuniones 9.6 Seguimiento del orden del día correspondiente durante las reuniones 9.6 Seguimiento o tratamiento de los temas de agenda 9.2 Mivel de asistencia de los miembros 9.6 Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones 9.6 Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones 9.6 Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones 9.6 Nivel y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores 9.7 Nivel y calidad de interacción con el Presidente de la Junta de Directores 9.7 Aplicación de las reglas de conflictos de intereses 8.6 Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités 9.1 Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones 8.4 Ambiente para la discusión de los membros en los debates y decisiones 9.7 Procedimiento de los ejecutivos de la entidad y terceros 9.6 Contenido de las actas de las reuniones 9.7 Procedimiento de recolección de firmas de actas 9.7 Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores 8.4 Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores 8.4 Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores 8.4 Apropiada discusión de la estrategia o mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores 8.4 Apropiada discusión de la estrategia o mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores 8.4 Apropiada discusión de la estrategia o mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores 8.4 Consistencia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia	Apropiado número de miembros	9.4	
Diversidad de conocimiento especializado de los miembros 9. Apropiado número de comités de apoyo 9.5 Frecuencia de las reuniones durante el año 9.6 Agenda anual de temas mínimos a tratar 8.1 Proceso de convocatoria de las reuniones 9.6 Seguimiento del orden del día correspondiente durante las reuniones 8.7 Agotamiento o tratamiento de los temas de agenda 9.2 Nivel de asistencia de los miembros 9.6 Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones 8.5 Acceso rápido y fácil a información adicional sobre las reuniones 9. Nivel y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores 9. Nivel y calidad de interacción con el miembro interno ejecutivo 9.7 Aplicación de las reglas de conflictos de intereses 8.6 Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités 9.1 Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones 8.4 Ambiente para la discusión de los temas 9. Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros 9.6 Contenido de las actas de las reuniones 9.7 Procedimiento de recolección de firmas de actas 9.7 Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores 8.3 Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad 9.4 Relevancia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia 9.6 Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas 8.4 Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento 9.6	Número de miembros independientes		
Apropiado número de comités de apoyo Precuencia de las reuniones durante el año Agenda anual de temas mínimos a tratar Proceso de convocatoria de las reuniones Seguimiento del orden del día correspondiente durante las reuniones Seguimiento o tratamiento de los temas de agenda 9,2 Nivel de asistencia de los miembros 9,6 Confidencialidad de los miembros respecto de los temas tratados 9,6 Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones 8,5 Acceso rápido y fácil a información adicional sobre las reuniones 9,8 Nivel y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores 9,8 Nivel y calidad de interacción con el miembro interno ejecutivo 9,7 Aplicación de las reglas de conflictos de intereses 8,6 Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités 9,1 Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones 8,4 Ambiente para la discusión de los temas 9,2 Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros 9,6 Contenido de las actas de las reuniones 9,7 Procedimiento de recolección de firmas de actas 9,7 Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de las estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Relevancia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Relevancia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Relevancia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Relevancia de la implementación de las decisiones tomadas Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8,2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6,7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento	Nivel de experiencia general de los miembros		
Frecuencia de las reuniones durante el año Agenda anual de temas mínimos a tratar Proceso de convocatoría de las reuniones Seguimiento del orden del día correspondiente durante las reuniones 8.7 Agotamiento o tratamiento de los temas de agenda Nivel de asistencia de los miembros 9.2 Nivel de asistencia de los miembros 9.6 Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones 8.5 Acceso rápido y fácil a información adicional sobre las reuniones 9. Nivel y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores 9. Nivel y calidad de interacción con el miembro interno ejecutivo 9.7 Aplicación de las reglas de conflictos de intereses Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités 9.1 Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones 8.4 Ambiente para la discusión de los temas 9 Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros 9.6 Contenido de las actas de las reuniones 9.7 Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia de la entidad Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de las estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Relevancia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento	Diversidad de conocimiento especializado de los miembros	9	
Agenda anual de temas mínimos a tratar Proceso de convocatoria de las reuniones Seguimiento del orden del día correspondiente durante las reuniones 8.7 Agotamiento o tratamiento de los temas de agenda 9.2 Nivel de asistencia de los miembros Confidencialidad de los miembros respecto de los temas tratados 9.6 Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones 8.5 Acceso rápido y fácil a información adicional sobre las reuniones 9 Nivel y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores 9 Nivel y calidad de interacción con el miembro interno ejecutivo 9.7 Aplicación de las reglas de conflictos de intereses Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités 9.1 Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones 8.4 Ambiente para la discusión de los temas 9 Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros 9.6 Contenido de las actas de las reuniones 9.7 Procedimiento de recolección de firmas de actas 9.7 Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores 8.4 Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia 9.6 Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de luna apropiada política de riesgos y su cumplimiento	Apropiado número de comités de apoyo	9.5	
Proceso de convocatoria de las reuniones Seguimiento del orden del día correspondiente durante las reuniones 8.7 Agotamiento o tratamiento de los temas de agenda 9.2 Nivel de asistencia de los miembros Confidencialidad de los miembros respecto de los temas tratados Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones Acceso rápido y fácil a información adicional sobre las reuniones 9 Nivel y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores 9 Nivel y calidad de interacción con el miembro interno ejecutivo 9.7 Aplicación de las reglas de conflictos de intereses Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones 8.4 Ambiente para la discusión de los temas 9 Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros Contenido de las actas de las reuniones 9.7 Procedimiento de recolección de firmas de actas Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores 8.4 Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de luna apropiada política de riesgos y su cumplimiento	Frecuencia de las reuniones durante el año	9.6	
Seguimiento del orden del día correspondiente durante las reuniones Agotamiento o tratamiento de los temas de agenda 9.2 Nivel de asistencia de los miembros 9 Confidencialidad de los miembros respecto de los temas tratados 9.6 Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones 8.5 Acceso rápido y fácil a información adicional sobre las reuniones 9 Nivel y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores 9 Nivel y calidad de interacción con el miembro interno ejecutivo 9.7 Aplicación de las reglas de conflictos de intereses Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités 9.1 Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones 8.4 Ambiente para la discusión de los temas 9 Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros 9.6 Contenido de las actas de las reuniones 9.7 Procedimiento de recolección de firmas de actas Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Relevancia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Relevancia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. 9.6 Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas 8.4 Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento	Agenda anual de temas mínimos a tratar	8.1	
Agotamiento o tratamiento de los temas de agenda Nivel de asistencia de los miembros Confidencialidad de los miembros respecto de los temas tratados Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones Acceso rápido y fácil a información adicional sobre las reuniones Política y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores Nivel y calidad de interacción con el miembro interno ejecutivo Políticación de las reglas de conflictos de intereses Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones Ambiente para la discusión de los temas Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros Contenido de las actas de las reuniones Procedimiento de recolección de firmas de actas Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Relevancia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento	Proceso de convocatoria de las reuniones	9.6	
Nivel de asistencia de los miembros 9.6 Confidencialidad de los miembros respecto de los temas tratados 9.6 Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones 8.5 Acceso rápido y fácil a información adicional sobre las reuniones 9 Nivel y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores 9 Nivel y calidad de interacción con el miembro interno ejecutivo 9.7 Aplicación de las reglas de conflictos de intereses 8.6 Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités 9.1 Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones 8.4 Ambiente para la discusión de los temas 9 Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros 9.6 Contenido de las actas de las reuniones 9.7 Procedimiento de recolección de firmas de actas 9.7 Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores 8.4 Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad 8.4 Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses 8.4 Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. 9.4 Nivel de transparencia 9.6 Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas 8.4 Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento 9.6	Seguimiento del orden del día correspondiente durante las reuniones	8.7	
Confidencialidad de los miembros respecto de los temas tratados Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones Acceso rápido y fácil a información adicional sobre las reuniones 9 Nivel y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores 9 Nivel y calidad de interacción con el miembro interno ejecutivo 9.7 Aplicación de las reglas de conflictos de intereses 8.6 Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités 9.1 Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones 8.4 Ambiente para la discusión de los temas 9 Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros 9.6 Contenido de las actas de las reuniones 9.7 Procedimiento de recolección de firmas de actas Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia 9.6 Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas 8.4 Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento	Agotamiento o tratamiento de los temas de agenda	9.2	
Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones Acceso rápido y fácil a información adicional sobre las reuniones 9 Nivel y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores 9 Nivel y calidad de interacción con el miembro interno ejecutivo 9.7 Aplicación de las reglas de conflictos de intereses 8.6 Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités 9.1 Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones 8.4 Ambiente para la discusión de los temas 9 Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros 9.6 Contenido de las actas de las reuniones 9.7 Procedimiento de recolección de firmas de actas Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia 9.6 Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas 8.4 Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento	Nivel de asistencia de los miembros	9	
Acceso rápido y fácil a información adicional sobre las reuniones Nivel y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores 9 Nivel y calidad de interacción con el miembro interno ejecutivo 9,7 Aplicación de las reglas de conflictos de intereses 8,6 Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités 9,1 Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones 8,4 Ambiente para la discusión de los temas 9 Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros 9,6 Contenido de las actas de las reuniones 9,7 Procedimiento de recolección de firmas de actas 4,7,6 Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia 9,6 Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9,7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas 8,4 Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8,2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6,7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento	Confidencialidad de los miembros respecto de los temas tratados	9.6	
Nivel y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores Nivel y calidad de interacción con el miembro interno ejecutivo 9.7 Aplicación de las reglas de conflictos de intereses 8.6 Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités 9.1 Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones 8.4 Ambiente para la discusión de los temas 9 Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros 9.6 Contenido de las actas de las reuniones 9.7 Procedimiento de recolección de firmas de actas Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses 8.4 Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia 9.6 Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas 8.4 Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento	Calidad y entrega a tiempo de la información base de las reuniones	8.5	
Nivel y calidad de interacción con el miembro interno ejecutivo Aplicación de las reglas de conflictos de intereses 8.6 Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités 9.1 Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones 8.4 Ambiente para la discusión de los temas 9 Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros 9.6 Contenido de las actas de las reuniones 9.7 Procedimiento de recolección de firmas de actas Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas 8.4 Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento	Acceso rápido y fácil a información adicional sobre las reuniones	9	
Aplicación de las reglas de conflictos de intereses Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités 9.1 Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones 8.4 Ambiente para la discusión de los temas 9 Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros 9.6 Contenido de las actas de las reuniones 9.7 Procedimiento de recolección de firmas de actas Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas 8.4 Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento	Nivel y calidad de la interacción con el Presidente de la Junta de Directores	9	
Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités 8.4 Ambiente para la discusión de los miembros en los debates y decisiones 8.4 Ambiente para la discusión de los temas 9 Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros 9.6 Contenido de las actas de las reuniones 9.7 Procedimiento de recolección de firmas de actas Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia 9.6 Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento	Nivel y calidad de interacción con el miembro interno ejecutivo	9.7	
Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones Ambiente para la discusión de los temas 9 Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros Contenido de las actas de las reuniones 9.7 Procedimiento de recolección de firmas de actas Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento 9.6	Aplicación de las reglas de conflictos de intereses	8.6	
Ambiente para la discusión de los temas Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros Contenido de las actas de las reuniones Procedimiento de recolección de firmas de actas Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento 9.6	Nivel de aporte a su funcionamiento por parte de los Comités	9.1	
Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros Contenido de las actas de las reuniones Procedimiento de recolección de firmas de actas Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas 8.4 Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento 9.6	Balanceada participación de los miembros en los debates y decisiones	8.4	
Contenido de las actas de las reuniones Procedimiento de recolección de firmas de actas Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas 8.4 Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento 9.6	Ambiente para la discusión de los temas	9	
Procedimiento de recolección de firmas de actas Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento 9.6	Participación de los ejecutivos de la entidad y terceros	9.6	
Apropiada discusión de la estrategia a mediando y largo plazo en las sesiones de la Junta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento 9.6	Contenido de las actas de las reuniones	9.7	
ta de Directores Asignación del tiempo necesario para la discusión sobre desarrollo del capital humano y la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia 9.6 Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento 9.6	Procedimiento de recolección de firmas de actas	9.7	
la estrategia sobre el personal. Relevancia de la responsabilidad social y productos socialmente responsables en la estrategia de la entidad Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia 9.6 Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento 9.6			
Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses 8.4 Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. 9.4 Nivel de transparencia 9.6 Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas 8.4 Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento 9.6		8.4	
Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad. Nivel de transparencia 9.6 Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas 8.4 Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento 9.6		8.7	
Nivel de transparencia9.6Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo9.7Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas8.4Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo8.2Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia6.7Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento9.6	Relevancia de los stakeholders o grupos de intereses	8.4	
Adecuada información aportada en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 9.7 Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas 8.4 Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento 9.6	Consistencia de la estrategia de la Asociación con la tolerancia del riesgo de la entidad.	9.4	
Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas8.4Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo8.2Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia6.7Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento9.6	-		
Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo 8.2 Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento 9.6	-		
Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia 6.7 Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento 9.6	Monitoreo de la implementación de las decisiones tomadas		
Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento 9.6	Conocimiento y decisión de los temas tratados en los Comités de Apoyo		
	Existencia de planes de sucesión en el ámbito de la Alta Gerencia		
Revisión de las políticas sobre remuneraciones 8.9	Existencia de una apropiada política de riesgos y su cumplimiento		
	Revisión de las políticas sobre remuneraciones		
Supervisión del sistema de control interno y auditoría 9.1	Supervisión del sistema de control interno y auditoría		
Seguimiento del cumplimiento regulatorio 9.5	Seguimiento del cumplimiento regulatorio	9.5	



	1
TEMAS	NOTA
	PROMEDIO -
Retroalimentación de la Junta de Directores a la Vicepresidencia Ejecutiva y la Alta	9
Gerencia	
Contribución de la Junta de Directores a la Asociación en facilitar acceso a fuentes,	8.5
alianza y contactos	
Liderazgo del Presidente de la Junta	7.9
Compromiso del Presidente con el buen funcionamiento de la Junta de Directores	9
Independencia de criterios del Presidente de la Junta y su habilidad de lograr consenso	8.6
Relación del Presidente de la Junta con los Comités	8.4
Conducción de las reuniones por parte del Presidente de la Junta	8
Visión estratégica del conjunto de miembros de la Junta	7.9
Trabajo en equipo	9
Disponibilidad de tiempo de los miembros	8.9
Compromiso de los miembros	9.2
Capacidad de los miembros hacer preguntas centrales e importantes	8.9
Defensión de las ideas por parte de los miembros	8.7
Preparación previa de los miembros para las reuniones	9
Conocimiento general de Gobierno Corporativo	8.7
Conocimiento y alineación con los valores y principios de la entidad	9
Independencia de criterios de los miembros	9.5
Comprensión del sector financiero	8.5
Capacidad de comunicación de los miembros	8.5
Capacitación y educación continua de los miembros	9

APAP TERMINA 2015 CON UNA

ESTRUCTURA REFORZADA

Y UNA **GESTIÓN** DE

CAMBIOS

EFICIENCIA Y ADECUADA

APEGADA A LOS PRINCIPIOS DE

GESTION

ción de los Comités de Apoyo de la Junta gidas para el período posterior y se implede Directores. A continuación se presenta mentan aquellas medidas que sirven para un resumen de los resultados de la evalua- mejorar dichos renglones. tuariamente exigido.

uniones en las que cada Comité utilizó do- para el año que se informa. cumentos de apoyo. Así como el porcentaje de asistencia total de los miembros a todas 1. COMITÉ EJECUTIVO Y DE TECNOLOGÍA: las reuniones.

De igual manera, se evaluó el nivel de cumplimiento porcentual de las funciones de cada Comité, tomando en cuenta los temas tratados en cada una de sus reuniones y comparándolos con las responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos en sus respectivos estatutos.

Finalmente, se evaluó el porcentaje de actas debidamente completadas y firmadas por cada Comité de Apoyo, respecto de todas las reuniones celebradas por éstos.

Estos resultados sirven como insumo para determinar el grado de eficiencia y funcionalidad de las actuaciones que durante todo el año desarrollan dichos órganos, así como también para establecer el nivel de preparación y participación de los miembros de los distintos órganos de gobierno con relación a las sesiones, con el objetivo de constatar que los mismos asisten a dichas reuniones con los insumos suficientes para tomar decisiones bien informadas y objetivas. Asimismo, los resultados que se reflejan a partir de estos procesos simultáneos de evaluación y autoevaluación contribuyen a detectar las

B.5.2.2. Resumen de la Evalua- posibles deficiencias que pueden ser corre-

ción realizada individualmente a cada Co- Para el año 2015, las evaluaciones de los comité de Apoyo de la Junta de Directores. El mités arrojaron resultados más favorables en mecanismo para obtener dichos resultados comparación con los correspondientes al año constó del conteo de las reuniones celebra- 2014. En ese sentido, se verificaron mejoras das por cada uno respecto del mínimo esta- en las calificaciones correspondientes a todos los renglones evaluados, gracias a la im-Por otra parte, se calculó el porcentaje de replementación del plan de mejoras elaborado

TEMAS	RESULTADOS
Reuniones	34/6
Documentos de apoyo	100 %
Asistencia	92.96%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	100%

2. COMITÉ DE AUDITORÍA:

TEMAS	RESULTADOS
Reuniones	9/4
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	93.75%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	100%

3. COMITÉ DE RIESGOS:

TEMAS	RESULTADOS
Reuniones	12/12
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	97.91%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	100%



4. COMITÉ DE CRÉDITO:

TEMAS	RESULTADOS
Reuniones	12/12
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	97.91%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	100%

5. COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, CUMPLIMIENTO, ÉTICA, HIGIENE Y SEGURIDAD:

TEMAS	RESULTADOS
Reuniones	4/4
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	88.88%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	100%

6. COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y **REMUNERACIONES:**

TEMAS	RESULTADOS
Reuniones	8/2
Documentos de apoyo	100%
Asistencia	100%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%
Actas	100%

PROMEDIO GENERAL DE EVALUACIÓN **COMITÉS DE APOYO**

TEMAS	RESULTADOS 2015	RESULTADOS 2014
Reuniones	78/40	59/40
Documentos de apoyo	100%	100%
Asistencia	96.2%	95.94%
Cumplimiento funciones estatutarias previstas	100%	98.61%
Actas	100%	100%

En el 2015, las evaluaciones de los Comités de Apoyo del arrojaron resultados más favorables respecto de las de 2014.



III. OPERACIONES **VINCULADAS**

tía superior al cincuenta por ciento (50%) del rior al 1% de dicho Patrimonio. patrimonio técnico de la entidad, al conjunto de los accionistas, administradores, directo- A. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS. res, funcionarios y empleados de la entidad, Partiendo de las disposiciones legales y reasí como a sus cónyuges, parientes dentro del glamentarias antes descritas, APAP adoptó segundo grado de consanguinidad y prime- en 2004 su política interna sobre crédito a ro de afinidad o empresas que aquellos con- vinculados la cual fue actualizada en 2009, trolen, en la forma que reglamentariamente 2012 y 2014, siendo revisada en el año 2015 se determine". Lo anterior también aplica a y no necesitando modificación alguna; con "las empresas que, sin mediar relación direc- el fin de robustecer y adecuarse a las mejota de propiedad, controlen directa o indirec- res prácticas en la materia. Es importante tamente a la entidad, así como las que ésta destacar que los límites auto-impuestos para controle directa o indirectamente a través de los créditos otorgados a Directores, Funciorelaciones de propiedad o administración". narios y Empleados son más restrictivos que Estas disposiciones de la Ley Monetaria y Fi- los establecidos en la regulación, de acuerdo nanciera han sido desarrolladas mediante el a como se expone en el siguiente recuadro:

Reglamento de Crédito a Partes Vinculadas adoptado por la Junta Monetaria en marzo De acuerdo a las disposiciones del artícu- de 2004. Asimismo, de acuerdo con el citalo 47.b de la Ley Monetaria y Financiera, do reglamento, el límite global de préstalas entidades de intermediación financie- mos a vinculados (Miembro de la Junta de ra "no podrán otorgar créditos, directa o in- Directores, Empleados y Funcionarios) no directamente, cualquiera que sea la forma o debe exceder el 10% del Patrimonio Técniel instrumento de concesión, por una cuan- co y el límite individual no debe ser supe-

LÍMITE	LÍMITE EXIGIDO SOBRE EL PATRIMONIO TÉCNICO		
	% Regulatorio	% Normativa Interna	% Por Debajo de Límite Regulatorio
Límite de Crédito Global a Empleados y Funcionarios	10%	8%	- 2%
Límite de Crédito Individual Empleado y/o Funcionario	1%	0.5%	- 0.5%
Límite de Crédito Global a Empleados y sus Vinculados	50%	20%	- 30%

En adición a los límites prudenciales establecidos en la normativa de referencia, APAP, adoptó un nuevo límite interno que considera de forma exclusiva las facilidades de créditos sin garantías otorgadas de forma individual



a un vinculado. Este límite no podrá exceder el límite aprobado por política, según se detalla en el siguiente recuadro:

LÍMITE	LÍMITE EXIGIDO SOBRE EL PATRIMONIO TÉCNICO		
	% Regulatorio	% Normativa Interna	% Por Debajo de Límite Regulatorio
Límite de Crédito Global a Empleados y sus Vinculados	N/A	0.25%	N/A

A los fines de cumplir y monitorear estos límites, conforme a la naturaleza mutualista de la entidad, una persona física o jurídi- v) ca se considera vinculada a APAP en las siquientes circunstancias:

- i) Cuando esa persona participa en la gestión de la entidad (directores o funcionarios, empleados, asesores igualados y personal externo contratado hasta la duración de su contrato);
- ii) Cuando APAP posee control de una perso- En todo caso, conforme prevé la Ley Monetade la misma;
- iii) Aquellas personas, que sin tener necesa- de vinculación no establecidos por la entiejercen algún grado de control sobre las probarse su vinculación. decisiones de la entidad o de cualquiera de sus sociedades coligadas, por el cargo que ocupa en ellas, tales como Directores o Asamblea de depositantes (representante Legal), así como el contralor;
- iv) Las sociedades en que cualesquiera de las personas físicas o jurídicas mencionadas anteriormente tengan una participación influyente (10%), o más de la propiedad, en forma directa o indirecta a través de sus sociedades, a través de parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, así como personas

- jurídicas que tengan directores o representantes comunes en APAP; y
- Empresas vinculadas a Gerentes, Directores, Funcionarios, Vicepresidentes o Miembros de la Junta de Directores de APAP, donde éstos participen directa o indirectamente, en propiedad o control, según establece el Artículo 5 del Reglamento Sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas.

na jurídica y a la vez se vinculan a APAP ria y Financiera, el Reglamento de Límite de los accionistas o socios de esa sociedad Crédito a Partes Vinculadas y la política inque poseen el 3% o más de participación terna de APAP, la Superintendencia de Bancos posee la capacidad de notificar indicios riamente participación en la propiedad, dad e incorporarse a dicho registro, de com-

EL DESEMPEÑO DE LOS **COMITÉS DE APOYO** SE EVALUA ACORDE AL **NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES**

B. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS Y EL RIESGO QUE REPRESENTAN.

Las facilidades otorgadas por APAP a todos los vinculados (empleados, funcionarios, directores Miembros de la Junta y todos sus vinculados) al 31 de diciembre de 2015, ascendió a RD\$ 1,053 millones, equivalente a 8.73% del patrimonio técnico de APAP, por debajo del límite regulatorio del 50% del Patrimonio Técnico y del Límite Inter- De los créditos anteriormente indicados cuenmonio Técnico para el referido corte es de sin garantía, RD\$531.89 millones. RD\$12,059 millones. Este monto no inclu- A continuación tablas 2 y 3 donde se detaye los préstamos dentro del plan vivienda lla la clasificación de riesgos de los créditos a empleados y funcionarios, según dicha otorgados con garantía y sin garantía. regulación.

A continuación tabla contentiva de la clasificación de riesgo de la cartera de crédito a vinculados, ascendente a RD\$1,053 millones.

TABLA 1. Clasificación de riesgo de los créditos a vinculados.

Préstamos a Vinculados	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito	Clasificación
876,102,334.93	7.26%	2.55%	Α
47,611,600.93	0.39%	0.14%	В
19,985,188.46	0.17%	0.06%	С
11,595,632.89	0.10%	0.03%	D
97,522,580.27	0.81%	0.28%	E
1,052,817,337.48	8.73%	3.07%	

no del 20% de dicho patrimonio. El Patritan con garantía real RD\$529.28 millones y

TABLA 2. Clasificación de riesgo de los créditos con garantía otorgados a la totalidad de vinculados.

Préstamos con Garantía	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito	Clasificación
364,285,335.30	3.02%	1.06%	A
44,538,324.55	0.37%	0.13%	В
18,611,131.71	0.15%	0.05%	С
11,354,916.38	0.09%	0.03%	D
97,479,199.17	0.81%	0.28%	E
536,268,907.11	4.45%	1.56%	

TABLA 3. Clasificación de riesgo de los créditos sin garantía otorgados a la totalidad de vinculados.

Préstamos sin Garantía	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito	Clasificación
511,816,999.63	4.24%	1.49%	A
3,073,276.38	0.03%	0.01%	В
1,374,056.75	0.01%	0.00%	С
240,716.51	0.00%	0.00%	D
43,381.10	0.00%	0.00%	E
516,548,430.37	4.28%	1.51%	





De la totalidad de los créditos otorgados a vinculados, RD\$ 627.06 millones fueron otorgados a Miembros de la Junta de Directores, Funcionarios y Empleados de APAP como se muestra en la Tabla 4. Dichos préstamos se encuentran dentro de los límites, tanto regulatorio como auto-impuestos, a nivel global e individual.

TABLA 4. Créditos otorgados a Miembros de la Junta de Directores, Funcionarios y Empleados, y su relación con el Patrimonio Técnico.

EL PATRIMONIO AL CIERRE DE 2015 FUE DE RD\$12,059.9

	Monto Otorgado (MM RD\$)	Técnico	Patrimonio Técnico (MM RD\$)	% Límite Regulatorio	% Normativa Interna
A) Global	627.06	5.20%		10%	8.00%
B) Individual	34.52	0.29%	12,059	1%	0.50%

B.1. PRÉSTAMOS A DIRECTORES.

De la totalidad de los prestamos indicados en la Tabla 4, los préstamos otorgados a los Miembros de la Junta de Directores ascienden a RD\$119.78 millones equivalentes al 19% A continuación Tabla 5 contentiva de los cinde todos los préstamos otorgados a vincu- co (5) principales deudores vinculados y su lados. De éstos sólo uno tiene clasificación clasificación de riesgo. Estos préstamos tota-"B" y el resto clasificación "A". Del total de lizan la suma de RD\$308.74MM, que represenlos préstamos a Miembros de la Junta de Di- tan el 2.87% del Patrimonio Técnico de APAP rectores se encuentran respaldados con ga- y todos cuentan con garantía real. rantía real RD\$48.66 millones y sin garantía RD\$71.11 millones. El crédito individual de mayor monto asciende a RD\$34.53 millones equivalente al 0.29% del Patrimonio Técnico, por debajo del límite regulatorio y de la política interna.

B.2. CINCO PRINCIPALES DEUDORES VINCULADOS DE LA TOTALIDAD DE LA CARTERA DE CRÉDITO VINCULADA.

TABLA 5. Cinco principales deudores vinculados de la totalidad de vinculados de APAP.

Monto de los Créditos (MM RD\$)	% Sobre Patrimonio Técnico	Clasificación de Riesgo
60,326,803.82	0.50%	E
35,420,888.04	0.29%	E
34,529,770.88	0.29%	A
31,989,738.09	0.27%	В
25,422,939.12	0.21%	Α
187,690,139.95	1.56%	

B.3. GRUPOS DE RIESGOS VINCULADOS. Como se puede observar el total de los crédi-

co, son los siguientes: 20% para créditos con regulación. garantía real y 10% para los créditos sin garantía. A continuación Tablas 6 y 7 donde se muestran los créditos otorgados a grupos de riesgo vinculados a los Miembros de la Junta de Directores, su relación respecto al Patrimonio Técnico y clasificación de riesgo.

De conformidad con el Reglamento de Lími- tos sin garantía otorgados a grupos de riestes de Créditos a Partes Vinculadas, los lí- go vinculados asciende a RD\$141.99 millones mites de créditos para cada grupo de riesgo que representa el 1.18% del Patrimonio Técvinculado, en relación al Patrimonio Técni- nico, por debajo del 10% establecido por la

TABLA 6. Créditos con garantía a grupos de riesgos vinculados por clasificación.

Préstamos con Garantía	% Patrimonio Técnico	% Cartera de Crédito	Clasificación
102,020,558.46	0.85%	0.30%	В
98,394,611.13	0.82%	0.29%	A
200,415,169.59	1.66%	0.58%	

Como se puede observar, el total de estos créditos suman RD\$200.41 millones, que representan el 1.66% del Patrimonio Técnico, muy por debajo del 20% establecido por la regulación.

TABLA 7. Créditos sin garantía a grupos riesgos vinculados por clasificación.

Préstamos Sin Garantía	% Patrimonio % Cartera Técnico de Crédito		Clasificación	
141,994,131.11	1.18%	0.41%	A	
141,994,131.11	1.18%	0.41%		

SE AMPLIO EL ALCANCE DE **MONITOREO** DE LOS RIESGOS
CRÍTICOS Y **CONTROLES CLAVES**



79
APAP
GOBIERNO
CORPORATIVO
2015

En sentido general, los créditos otorgados a **IV.**personas vinculadas y grupos de riesgo vinculados se encuentran por debajo de los límites regulatorios y de los límites autoimpuestos por APAP en su normativa interna. **A.**

V. CONTROL DE RIESGOS Y SISTEMA DE CUMPLIMIENTO.

A. CONTROL INTERNO.

La Dirección de Riesgo Operacional y Control Interno ha continuado fortaleciendo el alcance de su gestión, utilizando un enfoque más holístico, integrando todo el ciclo de administración de riesgo: identificación de eventos, evaluación de riesgos, asesoría en la determinación de mitigantes y monitoreo continuo de indicadores clave de riesgos y controles. Parte importante en este cambio fue la reciente integración a nivel estructural de las áreas de Riesgo Operacional y Control Interno, buscando aprovechar las sinergias existentes entre estas dos funciones.

En constante integración con otras áreas de control y mejora de APAP (Auditoría Interna, Cumplimiento Regulatorio y PREVELAC, Mejora Continua, Operaciones, Finanzas, entre otras), su misión principal es contribuir al alcance de los 4 objetivos básicos del control interno, a saber:

- Confiabilidad de las informaciones financieras;
- 2. Eficiencia y control de las operaciones;
- 3. Cumplimiento con leyes y regulaciones;
- 4. Salvaguarda de activos:

Durante el año 2015, la Dirección mantuvo como enfoque principal el brindar asesoría y soporte en las iniciativas de negocio y procesos operacionales y financieros, en adición a los esfuerzos continuos en ampliar el alcance de monitoreo de los riesgos críticos y controles clave.

Dentro de los logros obtenidos a nivel de control interno durante la gestión realizada en el año están:

- Implementación de un modelo de certificación sobre la efectividad del sistema de control interno, donde cada dueño de proceso (Gerentes, Directores y Vicepresidentes) reconoce su responsabilidad con relación al control interno y opina sobre la efectividad del sistema de control en su área de gestión. Esta metodología contribuye a mejorar el ambiente de control y empoderar a los responsables –ownersde los controles de la efectividad de su ejecución;
- Conclusión del proyecto de autoevaluación de control, logrando un alcance institucional con este esquema de evaluación de controles, que incluyó la identificación y prueba de más de ciento cuenta (150) controles clave asociados con más de treinta (30) procesos críticos y la realización de más de ochocientas (800) pruebas de controles, distribuidas en todas las Direcciones y Sucursales de APAP;
- Ejecución de un programa de revisión y monitoreo independiente de controles críticos en el 100% de las sucursales de APAP, incluyendo el reporte y seguimiento de excepciones y planes de acción para la mejora de oportunidades reportadas;
- Capacitación del 100% del personal directivo, gerencial y operativo en temas de control de riesgos y mejores prácticas de control interno. Esto fue posible a través del desarrollo de un entrenamiento adaptado a las necesidades internas y utilizando el formato E-Learning, el cual estuvo disponible para todo el personal de APAP durante el año 2015. Este entrenamiento se asignó de igual forma al personal de nuevo ingreso, logrando de esta forma una base de conocimiento común

DEL PERSONAL
DIRECTIVO,
GERENCIAL Y
OPERATIVO CAPACITADOS
EN TEMAS DE CONTROL INTERNO
Y RIESGO OPERACIONAL

sobre el sistema de control interno en toda la entidad:

- La Dirección continuó brindando asesoría en la revisión de políticas y procedimientos, identificación de riesgos y establecimiento de controles adecuados de los diferentes productos y servicios existentes y nuevas iniciativas;
- A nivel de riesgo operacional, se fortaleció el monitoreo de indicadores de riesgos clave (KRI's), alcanzando más de cien (100) indicadores monitoreados y reportados, relacionados con procesos, tecnología, recursos humanos y eventos externos;
- Se incrementó la cantidad y la periodicidad de reportes de seguimiento de cuentas contables de alto riesgo y se rediseñaron los procesos de seguimiento de cuentas transitorias y pruebas contables, buscando la integridad y exactitud del universo de cuentas reportadas en los reportes financieros;
- Se continuó con el monitoreo de alertas automatizadas para indicadores clave de riesgos y control, que nos permiten una respuesta oportuna a posibles eventos y patrones de riesgo;





- Apoyo activo en el proceso de implemen- sistema tributario, la protección a los usuaen producción:
- de excepciones reportadas y planes de ac- nacionales e internacionales." ción relacionados con auditorías internas En virtud de lo anterior, la calidad de la gesquinto año consecutivo.

to de APAP con el nuevo Instructivo para el ridades, por un lado, y por otro, que las que dencia de Bancos en diciembre 2014.

B. SISTEMA DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE GESTIÓN.

Conforme al principio III de la Declaración ve expuesta la entidad, gestión que se ende principios de APAP, la entidad asume cuentra compartida por la función de cumel compromiso con el debido cumplimiento, plimiento regulatorio, la cual tiene el deber este principio establece que: "La Junta de de orientar y vigilar el debido cumplimiento peciales que le aplican, como entidad de in- dad y por los gestores en las diferentes áreas termediación financiera, así como respecto de la entidad, quienes son los responsables del resto de las normas legales y reglamenta- materiales del cumplimiento regulatorio en rias aplicables, asume el compromiso de ab- sus respectivas dependencias, actuando en soluto cumplimiento y apego a las normas y coordinación con la función de cumplimienreglas que les aplican. En especial, sin que to regulatorio. sean de carácter limitativo, la Junta de Di- La función de cumplimiento regulatorio rectores establece como una prioridad el cum- está dirigida por el Gerente de Cumplimienplimiento de las normas relativas al sistema to Regulatorio y Prevención de Lavado de monetario y financiero, el gobierno corpora- Activos, quien hasta el cierre de 2015 reportivo, la prevención del lavado de activos, el taba funcionalmente al Comité de Gobierno

tación del nuevo Core Bancario, contri-rios, las normas laborales, las relacionadas buyendo en la identificación previa de con la seguridad física, medioambiente y las riesgos, así como en la estabilización de relacionadas con la responsabilidad social y el los procesos críticos posterior a la puesta desarrollo sostenido y sustentable. De iqual manera, se compromete a revisar de mane-Se continuó con el sequimiento conti- ra periódica las normas mencionadas antenuo, validación de las acciones ejecuta- riormente, asequrándose que las mismas se das y comunicación oportuna del estatus encuentren acorde con las mejores prácticas

y externas, logrando disminuir las reco- tión del riesgo de cumplimiento en APAP consmendaciones de auditorías pendientes de tituye un eje prioritario de actuación, por lo implementación al cierre del periodo por que para ello cuenta con un modelo formal de gestión de riesgo de cumplimiento. El ob-Este conjunto de iniciativas y prácticas son jetivo ulterior de este modelo, es mitigar la elementos que demuestran el cumplimien- probabilidad de que se produzcan irregula-Control Interno en Entidades de Intermedia- pudieran producirse se identifiquen, reporción Financiera, aprobado por la Superintenten, controlen y resuelvan con celeridad, mitigando su eventual impacto.

La gestión del riesgo de cumplimiento en APAP tiene como finalidad principal, gestionar el riesgo de cumplimiento a que se Directores, tanto respecto de las normas es- de las normas que le son aplicables a la enti-

EL MONITOREO DE **ALERTAS AUTOMATIZADAS**

DE RIESGO Y CONTROL SE CONTINUÓ

Corporativo, Cumplimiento, Ética, Higiene y tolerancia, por lo que el objetivo principal presidencia de Riesgos.

Cumplimiento, Ética, Higiene y Seguridad, valoración de riesgo. a la que el Gerente de Cumplimiento Requ- El referido monitoreo parte del registro de un Código de Ética y Conducta que constitu- aplicación de los controles. nes de los empleados de la entidad.

Seguridad y administrativamente a la Vice- del sistema de cumplimiento es mitigar la incidencia del riesgo de cumplimiento. A ta-El reporte de la función de cumplimiento re- les fines, la función de cumplimiento manqulatorio a la Junta de Directores es permatiene un proceso de monitoreo de controles nente, y se realizaba hasta el cierre de 2015, de cumplimiento para minimizar los riesgos, a través del Comité de Gobierno Corporativo, llevado a cabo con apoyo de una matriz de

latorio y Prevención de Lavado de Activos las obligaciones de cumplimiento que afecpresentó informes en las cuatro reuniones tan la entidad, la identificación de los riesgos que dicho Comité celebró en 2015. El modelo para cada obligación aplicable y valoración cuenta, además, con políticas, procedimien- de los mismos con el objetivo de determinar tos y herramientas definidas específicamente el nivel de impacto posible. Esta valoración con el objetivo de identificar, medir, contro- se realiza identificando, primero, el riesgo lar, mitigar y monitorear el riesgo de cum- inherente, que deriva de la propia actividad, plimiento regulatorio y se complementa con y segundo, el residual, el cual resulta de la

ye un elemento indispensable del modelo de Asimismo, la función de cumplimiento recumplimiento, ya que recoqe los principios qulatorio mantiene el debido seguimiento a éticos y de conducta que riqe las actuacio- los cambios regulatorios, tanto en materia monetaria y financiera como en mercado de El apetito de riesgo de APAP en lo que res- valores, la difusión oportuna de las normas pecta al riesgo de cumplimiento es de cero aplicables, la asesoría respecto de los temas



regulatorios a todas las áreas de la entidad y el monitoreo constante del cumplimiento con la regulación vigente.

Desde la función de cumplimiento se gestiona directamente, además, la prevención de lavado de activos, el cumplimiento con la Ley de Cumplimiento Fiscal para Cuentas Extranjeras (FATCA), y la protección al usuario de los servicios financieros.

Dentro de los logros obtenidos durante la gestión realizada en el año 2015, se encuentran:

- Capacitación a la Junta de Directores de actualización a las mejores prácticas internacionales en la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo;
- Capacitaciones al personal de negocio respecto temas transcendentales como la prevención de lavado de activos y el sistema de debida diligencia;
- Entrenamiento respecto al sistema de cumplimiento regulatorio de APAP;
- Proceso de autoevaluación y evaluación del 100% de los controles existentes para riesgos de cumplimiento regulatorio de niveles críticos:
- la mitigación del riesgo de cumplimiento; sión de valores.
- regulatorios;
- Implementación del sistema de debida di- gulatoriamente requeridos en el mismo año. ligencia para personas jurídicas en observancia con la Ley de Cumplimiento Fiscal para Cuentas Extranjeras "FATCA";
- Evaluaciones in-situ en el 100% de las sucursales de APAP, en coordinación con el

área de control interno, con el objetivo de monitorear la efectividad en la implementación de los controles de debida diligencia de clientes. En este ejercicio fueron revisados 984 expedientes de clientes creados en 2015 entre las diferentes sucursales de la entidad. Asimismo, se ejecutaron autoevaluaciones realizadas, también, por el 100% de las sucursales para el monitoreo de los mismos controles, en este caso se revisaron 249 expedientes adicionales;

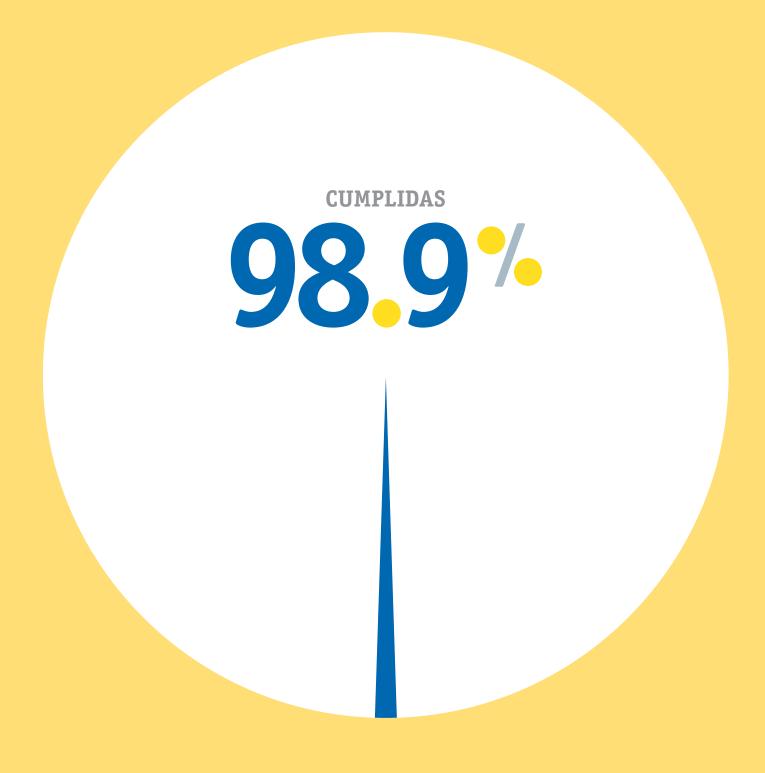
Mejora en controles relacionados con la prevención de lavado de activos, tales como: Actualización del Manual de Control Interno para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Política de Clientes. Política de Divisas en lo que respecta a la debida diligencia de clientes de este servicio, procedimientos de monitoreo de transferencia internacionales, creación y actualización de datos de clientes, de reporte de transacciones en efectivo, de remisión de información a los reguladores, entre otros.

Asimismo, destacamos que APAP como enti-Identificación de existencia o carencia con- dad emisora de valores de títulos de deuda. troles de cumplimiento regulatorio y el im- cumplió satisfactoriamente con los compropulso de establecimiento de controles para misos asumidos en las condiciones de la emi-

Asesoría interna constante en aspectos En el año 2015 el nivel de cumplimiento regulatorio total de APAP fue de un 98.9%. La Implementación de políticas y procedi- metodología para obtener estos resultados se mientos para la protección al usuario y la basó en la cantidad de incumplimientos idenprotección de datos de carácter personal; tificados frente a la cantidad de reportes re-



NIVEL DE CUMPLIMIENTO APAP 2015





C. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS.

El objetivo fundamental de una entidad financiera es la generación de valor para las partes interesadas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. En el caso de APAP, una institución mutualista, se persique generar valor para el fortalecimiento patrimonial, así como el cumplimiento del compromiso social asumido. La adecuada gestión financiera y de los riesgos incrementa la rentabilidad sobre los activos y asegura su sostenibilidad, así como también permite mantener niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas financieras a los que está expuesta la entidad.

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo identificar los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, medirlos, hacer sequimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y patrimonio, mediante la aplicación de estrategias y mecanismos que permitan realizar las operaciones con niveles acordes a su patrimonio global y capacidad operativa, así como integrando la cultura de gestión de riesgos en la operación diaria de toda la institución.

Durante el año 2015, continuamos reforzando el monitoreo y control de los riesgos asociados a variables de mercado, liquidez y operacionales, principalmente:

- Reforzamiento de la cultura de gestión de Riesgo Operacional a través de la actualización del programa de capacitación en línea (E-learning) que se imparte anualmente a todo el personal de APAP;
- Actualización de matrices de riesgo de las principales líneas de negocio en la entidad

- y procesos de TI para identificar nuevas exposiciones por cambios suscitados en los procesos;
- Actualización de riesgos y controles de las matrices de TI basados en el marco de buenas prácticas internacionalmente aceptadas (COBIT);
- Evaluación de riesgos y controles en nuevas iniciativas de negocio previo a su implementación y en procesos claves existentes:
- Colaboración en la realización de autoevaluaciones de controles (CSA) en los principales procesos claves del negocio (Operacionales y de TI), en conjunto con las áreas generadoras de riesgo;
- Fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y control de las áreas generadoras de riesgos, por medio de Indicadores de Riesgo Claves (KRIs-Key Risk Indicators) para sequimiento a riesgos identificados, incidentes presentados y los planes de acción mitigantes;
- Ejecución de procedimientos de evaluación de riesgos sobre programa de gestión de riesgos de los servicios en manos de terceros o subcontratados:
- Actualización de la base de eventos de pérdidas y monitoreo de los principales riesgos materializados, asegurando la existencia de controles internos mitigantes en los procesos;
- Seguimiento continuo al proceso de salida en producción y posterior estabilización del nuevo sistema core que soporta los procesos críticos de la entidad;
- Cumplimiento con todos los requerimientos de información y adecuación a los cambios de normativas vigentes exigidos por los organismos reguladores;

Implementación y actualización de las políticas y procedimientos para la gestión de Riesgos de Mercado y Liquidez;

- Adecuación de límites de riesgo para administración de Tesorería y captaciones, por medio del monitoreo continuo de los umbrales establecidos para las inversiones colocadas en el mercado financiero, acuerdos de recompra, concentraciones de Tesorería y Captaciones de los depositantes, así como posición y operaciones FX;
- Circulación del reporte de Gestión de Riesde riesgo, entre otros.

D. RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.

En lo referente a riesgos materiales previsibles que pudieran afectar a la institución, al **E. CUMPLIMIENTO A LA REMISIÓN** cierre de 2015, no se contemplan factores, externos o internos, que en el corto y mediano plazo puedan afectar significativamente las operaciones de la entidad, su nivel patrimonial, la sostenibilidad de la institución, el La Asociación Popular de Ahorros y Présta-



go de Mercado y Liquidez, contentivo del préstamos otorgados para todos los producanálisis detallado de: comportamiento y tos. En lo que se refiere a riesgos asociados proyección de las tasas de interés en mo- a la cartera de inversiones (principalmente neda nacional y extranjera, volatilidad de riesgo de liquidez y mercado), los vencimienla tasa de interés y tipo de cambio, ten- tos y valor de mercado estimado de las misdencia de los activos y pasivos, venci- mas nos coloca en una posición adecuada y mientos contractuales de las inversiones, favorable al cierre de 2015. De iqual forma, concentraciones de depósitos, pruebas de dentro del marco de control interno y riesgo estrés y ácidas, eventos de pérdidas, re- operacional, no se visualiza ningún riesgo querimientos de capital por riesgo opera- que pudiera impactar en forma importancional, índice de solvencia e indicadores de la institución. Todos los riesgos identificados que pudieran generar un mayor impacto potencial están debidamente mitigados, monitoreados y con los controles necesarios para su continuo seguimiento.

DE LAS INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS REPRESENTANTES DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS.

debido cumplimiento regulatorio y exposi- mos (APAP) como entidad emisora de bonos, ción a casos particulares en el ámbito legal. en cumplimiento con la resolución de la Su-Dentro de la cartera de crédito, el riesgo es perintendencia de Valores R-CNV-2013-03-MV, limitado considerando las exposiciones indique en el artículo 16, Representantes de la viduales que tenemos con los mayores deudo- masa de Obligacionistas, establece que: "El res y ponderando las garantías asociadas a los Representante de la masa de obligacionistas





RELACIÓN **CON CLIENTES** Y USUARIOS.

El principio V de la Declaración de Principios de APAP establece como regla básica en el funcionamiento de la entidad el compromiso absoluto con la protección de los usuarios de los servicios financieros prestados. En este sentido, tres pilares fundamentan el desarrollo de este compromiso en el operar habitual de la entidad.

A. DERECHOS Y PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS.

APAP, acorde con el principio V de su Declaración de Principios se compromete con la protección de los usuarios de los servicios financieros cumpliendo a cabalidad con los reglamentos y principios de protección al usuario, lo cual se manifiesta en la adaptación a estas normativas de sus contratos de adhesión, la atención oportuna a las reclamaciones, debida gestión y solución de controversias.

En ese mismo sentido, cada año la Asociación invierte horas y recursos económicos importantes en la capacitación de su personal en atención a clientes, para fortalecer sus ha-

ción de las reclamaciones; siempre orientadas

ción de la satisfacción de servicios.

a mejorar la satisfacción del cliente y cumplir con la normativa establecida.

En este sentido, durante el año que comprende el presente informe, se logró:

- Fortalecer el esquema de medición y sequimiento al cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos, logrando alinear a los diferentes equipos de apoyo del proceso y reducción de reprocesos;
- Migración del sistema de manejo de reclamaciones desarrollado internamente, al nuevo sistema Core T24, asegurando la apertura y atención de las reclamaciones En lo que respecta al Cliente Externo, durandurante el proceso de migración;
- mejoras funcionales del nuevo sistema;
- clamaciones, con un nivel de cumplimiento y satisfacción. de 90% del tiempo de respuesta establecido. En lo que respecta a los canales electrónicos, Con estas acciones y el nivel actual de en el año 2015 la satisfacción de los usuarios cumplimiento, APAP se alinea a una estra- con el servicio de cajeros automáticos fue tegia centrada en el cliente para mejorar de un 90.4% y la de los usuarios del portal los niveles de satisfacción con el servicio de internet ap@penlinea de un 89.9%. Asiy fortalecer la vinculación del cliente con mismo, se logró un 90.1% de satisfacción de la Entidad.

B.1. NIVELES DE SATISFACCIÓN DE LOS

CLIENTES. En APAP se toma en cuenta la voz del cliente nal para impactar en el servicio entregado al tanto interno como externo, a través de los cliente y para esto se implementó una medidiferentes estudios y metodologías de medición continua del Cliente Interno, llevada a



te los últimos 3 años se han obtenido a nivel Se actualizaron las políticas y procesos global índices de satisfacción superiores al existentes, a las nuevas exigencias del Re- 90%, gracias al constante esfuerzo de mejoqlamento de Protección al Usuario y a las ra de los procesos de soporte y medición. En el período que se informa, se implementó la Capacitación presencial del personal cla- medición de forma mensual y diseñó un esve de las Sucursales y los grupos de apo- quema de medición por segmento y producto yo del cierre de reclamaciones. De igual que permitirán identificar de forma focaliforma, se diseñó el curso en línea "Mane- zada la satisfacción del cliente y las acciojo y Resolución de Reclamaciones", a ser nes de mejoras. Asímismo, se implementó el impartido al personal de nuevo ingreso. sistema de notificación SMS "HOLAPAP", de En lo que respecta al nivel de atención, du- las transacciones de consumo realizadas por rante el año 2015 APAP atendió 18,124 re- los clientes, generando confianza, seguridad

> los clientes que visitan nuestras sucursales. En este 2015 se planteó como meta mejorar los servicios interdepartamentales como cacabo en el último semestre del año 2015, se

SE IMPLEMENTO EL SISTEMA DE NOTIFICACIÓN

SMS "HolaAPAP"

DE LAS TRANSACCIONES DE CONSUMO DE CLIENTES **GENERANDO**

CONFIANZA, **SEGURIDAD**, Y **SATISFACCION**

deberá remitir un informe respecto a las con-bilidades y destrezas con miras a la protecdiciones de la emisión al cumplimiento de las ción de los derechos de los usuarios de los obligaciones por parte del emisor, de forma productos financieros que ofrece la entidad. trimestral, dentro de los 21 días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimes- B. PROCESO DE RECLAMACIONES. tre"; remitió de manera oportuna durante APAP, dando continuidad al fortalecimiento el año 2015, las informaciones requeridas del proceso de atención de reclamaciones de por la firma de Auditores Externos BDO, re- sus clientes en el año 2015 adoptó una serie presentantes de la masa de obligacionistas, de iniciativas orientadas a hacer más eficiente obteniendo informes trimestrales sin opi- el proceso de captura, resolución y notificanión adversa.



APAP

realizaron dos mediciones trimestrales, ob- VI teniendo 87.9% y 88.5% respectivamente. Este indicador, viene a fortalecer la cadena de valor de los diferentes procesos internos La Asociación, en su esencia misma, conscentra sus esfuerzos en determinar los as- interna como externa. pectos del servicio interno que impactan La responsabilidad social interna respecto a el servicio externo, identificando de forma los miembros que la componen se concreta en se deben tratar.

En adición al eficiente proceso de presentación cultura, medioambiente, cooperación, desay resolución de las reclamaciones, APAP tiene rrollo y acceso al crédito, fomentando, en este a disposición de todos los clientes la "Guía sentido, la iqualdad, la diversidad, la include Facultades de los Clientes", la cual les per- sión, la integración y la no discriminación. mite conocer sus derechos y deberes, además Asimismo, el firme compromiso social de APAP de especificar los pasos a sequir para presen- consiste en mantener iquales estándares restar debidamente una reclamación. Esta quía pecto de las políticas de responsabilidad soes uno de los instrumentos que sustentan la cial externa, es decir, en relación con toda la cultura de difusión de los procedimientos de sociedad dominicana, en especial, aquellos forma transparente (tercer pilar), brindan- temas relativos al fomento del ahorro, desado así seguridad a nuestros socios ahorran- rrollo humano, cultural, de educación, profetes y clientes en el proceso. La misma puede sional, personal, familiar, deportivo y social ser consultada de forma física en cualquie- en el sentido más amplio posible. Además, la ra de nuestras sucursales o visitando nues- Asociación se compromete al cumplimiento tra página web www.apap.com.do.

RESPONSABILIDAD SOCIAL.

que se traducen en un impacto positivo en la tituye un foco esencial de responsabilidad eficiencia, clima organizacional y en el au- social. Esto es reconocido por la Junta de Dimento de la satisfacción del Cliente Externo. rectores en su compromiso por mantener al-Con estos dos enfoques de medición, APAP tos niveles de responsabilidad social tanto

oportuna aquellos aspectos relevantes que las áreas de preparación profesional, condiciones laborales, seguridad, trato iqualitario, de las políticas públicas puestas en marcha por el gobierno para fomentar el crecimiento económico sostenible y el acceso al crédito, en especial con las mejores prácticas medioambientales. Iqualmente, reconoce la necesidad de promover la mejora continua en la gestión del activo reputacional, en la ética y transparencia de la institución.

> En el año 2015, la inversión social de APAP fue de RD\$40 millones, utilizados en el desarrollo de los programas de responsabilidad social corporativa que componen la Obra Social APAP. Estos son: Dale Un Chance, El Lado



Verde de APAP, Talento Solidario, Un Techo por Nuestra Gente, APAP TODOS y las donaciones que se realizan anualmente a 63 instituciones sin fines de lucro. La información íntegra sobre las labores de responsabilidad social de APAP durante el año 2015 se encuentra detallada en el Informe de Sostenibilidad, que se presenta a aprobación de la Asamblea de Asociados.

VII. TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN.

Una de las principales responsabilidades que asume APAP lo constituye la transparencia e información. En ese sentido, en adición al Informe Anual de Gestión requerido por la ley, APAP publica desde 2007 su Informe Anual de Gobierno Corporativo. Asimismo, APAP sique siendo la entidad de intermediación financiera nacional que más información sobre su gobernabilidad interna pone a disposición del público y del mercado vía su página web, independientemente de la información financiera que se presenta de conformidad a las reglas en la materia.

Dentro de las informaciones que APAP proporciona de manera abierta mediante su página web se encuentran:

- i) ESTRUCTURA DE GOBIERNO: explicación de la organización de los principales órganos de gobierno de la entidad y quienes la componen, indicando con detalles la descripción de su hoja de vida profesional;
- ii) CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA: norma interna que establece los principios y reglas de actuación para los miembros de APAP, tanto a lo interno como a lo externo de la entidad. Este Código, dentro de lo razonable, aplica a los miembros de la Junta de Directores, quienes a su vez poseen otras reglas de conductas adicionales plasmadas en el Reglamento Interno de la Junta de Directores, propias de sus funciones especiales. El Código, siguiendo los principios constitucionales, establece claramente los procesos a seguir en el régimen sancionador interno, respetando los principios de defensa y debido proceso;
- iii) POLÍTICA Y ORIENTACIÓN CONTRA PRÁC-TICAS CORRUPTAS: Esta es una norma complementaria del Código y Conducta de la Asociación, que sirve como instrumento para prevenir y detectar sobornos y corrupción en las operaciones de la entidad, con el objetivo de promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas dentro de la institución. a través de una conducta caracterizada por la honestidad y la integridad.

Esta norma tiene como propósito garantizar una lucha eficaz contra la corrupción, el soborno, regular el trato con funcionarios públicos y terceros y





- el establecimiento de las obligaciones contables:
- iv) POLÍTICA DE IGUALDAD Y NO DISCRIMI-NACIÓN: Esta Política tiene como finalidad establecer un conjunto de principios y normas que rigen en la entidad, procurando garantizar el derecho fundamental a la igualdad. La misma tiene como propósito esencial establecer los principios generales que contribuyen a promover la protección del derecho a la iqualdad y a establecer una tutela antidiscriminatoria en el ámbito laboral de la institución. Con ésta, APAP asume el compromiso formal de combatir la discriminación, principalmente respecto de los grupos más vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres, las personas mayores de 60 años, las personas con discapacidad, así como todos aquellos que son tradicionalmente discrimi- vii) INFORMES ANUALES DE GOBIERNO CORnados por su origen étnico o nacional, por condiciones de salud, por su condición de embarazo o preferencia sexual; POLÍTICA DE TRANSPARENCIA DE LA IN-FORMACIÓN: En este documento consta el sistema de manejo y difusión de la información que rige la entidad, con viii) ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES: relación a la Junta de Directores, sus miembros y órganos adscritos, sus órganos reguladores y supervisores, empleados y demás grupos de interés. Con ésta se establecen las pautas sobre manejo y difusión de información exter- ix) na e interna de la entidad, quardando siempre el respeto del deber de confidencialidad y del secreto bancario;
- vi) INFORMES ANUALES DE GESTIÓN: Informe elaborado de acuerdo a lo previsto por la Ley de Sociedades Comerciales en



- el cual consta la situación financiera de la entidad y las principales ejecutorias desde el punto de vista de administración y operaciones. Este informe contiene la carta de los auditores, así como los informes relacionados con responsabilidad social y gobierno corporativo;
- PORATIVO: Versiones digitales de los informes anuales correspondientes a los últimos siete (7) años. Estos informes se presentan separados, no obstante, se encuentran también en la versión completa de los informes anuales de gestión;
- Versiones digitales de los estados financieros de la entidad que a su vez han sido publicados por la vía reglamentaria establecida, y remitidos a la Administración Monetaria y Financiera;
- DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS: Conjunto de diez (10) principios rectores y fundamentos básicos de funcionamiento y dirección de APAP, adoptados a unanimidad por la Junta de Directores en septiembre de 2007 y modificados en noviembre de 2013;

- RESPONSABILIDAD SOCIAL: Resumen de las actividades que en este marco ha desarrollado APAP durante el último año;
- LUACIÓN: Exposición sobre el fundamento y criterios que sustentan el proceso interno de evaluación y autoevaluación de los órganos de gobierno y miembros de APAP, en particular, de la Junta de Directores:
- xii) CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL AUDI-TOR EXTERNO: Enumeración y cita de las reglas básicas que fundamentan y de una auditoría externa objetiva y ali-Asociación:
- concentración;
- DOS: Exposición de las prerrogativas y ticamente todas sus normas internas. obligaciones que se asumen en condición Para fortalecer este compromiso con la máxiy deberes comunes de sus miembros;

- éstos a la entidad y como mecanismo de asistencia en los derechos de información de los mismos; y,
- xi) POLÍTICAS DE EVALUACIÓN Y AUTOEVA- xvi) TARIFARIOS Y GUÍAS: Se detallan los tarifarios sobre productos y servicios ofertados por APAP y se incluye el acceso vía página web a la Guía de Facultades de los Clientes.

A. TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN FRENTE A LOS DIFERENTES PÚBLICOS DE INTERÉS.

condicionan la elección de los Audito- En cuanto a los aspectos relacionados con la res Externos de APAP, como garantía transparencia de la información que la Asociación maneja con los diferentes públicos neada con los intereses generales de la de interés, es válido afirmar que la misma cuenta con elevados niveles de transparenxiii) OPERACIONES CON PARTES VINCULA- cia. Lo anterior se afirma debido a que la DAS: Explicación de los montos de cré- Asociación no sólo ha asumido el compromiditos con vinculados y/o grupos de so de cumplir con el principio de transparenriesgo de conformidad a la normativa cia adoptado a través de la Declaración de monetaria y financiera nacional. Este Principios de la entidad, sino que también apartado permite medir el nivel de ha desarrollado dicho principio a través de cumplimiento de tales requerimien- la adopción de políticas y mecanismos que tos y la exposición de APAP en dicha contribuyan con el cumplimiento de dicho deber. En ese sentido, la cultura de transpaxiv) DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIA- rencia de APAP es notoria a través de prác-

de Asociados de la entidad, como meca- ma divulgación, en el año 2014, APAP adoptó nismo para fomentar el ejercicio de ta- una Política de Transparencia de la Inforles derechos y el respeto de las normas mación, mediante la cual se consolidan en una única norma interna, los criterios de xv) OFICINA VIRTUAL DE ATENCIÓN AL ASO- difusión y los mecanismos de transparen-CIADO: Portal con información básica cia de la información que transmite APAP a para orientar a los Asociados de APAP todos sus públicos relacionados. Dicha noren el ejercicio de tales deberes y obliga- ma prevé, entre otros aspectos, el tipo de inciones, así como esquema previsto para formación que se pone a disposición de los la tramitación de las reclamaciones de Asociados y los canales y medios disponibles



para acceder a la misma, así como los crite- 8. rios de contenido, certeza, calidad, integridad, exactitud, oportunidad, constatación, entre otros con los que debe contar la in- 9. formación dirigida a los órganos supervisores y demás relacionados.

B. PRINCIPALES ACUERDOS SUSCRITOS.

En el año 2015, APAP suscribió y renovó el 11. Contrato suscrito con Global Payment término de una serie de contratos con otras sociedades que revisten importancia para el desempeño económico y financiero de la Asociación. Entre los de mayor trascendencia se 12. Contrato suscrito con Contratistas Ciencuentran los siquientes:

- 1. Contrato de consultoría en Gobierno Corporativo, regulación monetaria y finan- 13. ciera y procedimientos administrativos, suscrito con la firma Jorge Prats, Abogados & Consultores;
- 2. Contrato suscrito con López-Estevez, Soluciones y Contrucciones, S.R.L. (LEXCO) para servicios de supervisión de la cons- 14. trucción nuevos edificios APAP:
- 3. Contrato suscrito con The Core Banking Group-Professional Services FrameWork Agreement para personalización de los productos de software, desarrollando características especiales, aplicación y ejecución de scripts de prueba;
- 4. Contrato suscrito con The Core Banking Group-DiffTool/License Agreement;
- 5. Contrato suscrito con The Core Banking Group-DiffTool/Services Contract;
- 6. Contrato suscrito con The Core Banking Group-DiffTool/Maintenance sobre Diff-Tool/Maintenance Agreement;
- 7. Contrato suscrito con The Core Banking Group-TestManager & LoadManager/License Agreement;

- Contrato suscrito con The Core Banking Group-TestManager & LoadManager/Services Contract;
- Contrato suscrito con The Core Banking Group-TestManager & LoadManager/Maintenance Agreement;
- 10. Contrato suscrito con Worldgate Group sobre desarrollo del Plan Estratégico 2016-2020:
 - sobre Segunda Fase Consultoría Estrategia de Crecimiento y Rentabilidad Negocio de Tarjeta;
- viles y Mecánicos para construcción de nuevos edificios APAP:
- Contrato suscrito con Multi Vendor sobre servicios de consultoría e implementación de soluciones tecnológicas, para la adecuación del proceso de emisión de tarjetas de crédito y de débito y cajeros automáticos con la tecnología EMV;
- Contrato suscrito con ITSS para provecto App Movil APAP para IOS y Android.

SATISFACCIÓN DE USUARIOS EN PORTAL DE INTERNET AP@PENLINEA

VIII. PROCEDIMIENTOS DE RESOLUCIÓN **DE CONFLICTOS** INTERNOS.

La institución tiene una cultura de manejo de conflictos muy efectiva y en la cual prima el respeto del derecho de defensa de los empleados, donde se garantiza la objetividad de los superiores, quienes hacen las veces de mediadores y conciliadores en los conflictos que se suscitan entre empleados de la institución. Dicho mecanismo se encuentra normativizado mediante la Política de Resolución de Conflictos Internos. adoptada por la Junta de Directores en el año 2014, mediante la cual se establece el régimen general para la resolución de conflictos entre los miembros de todos los niveles de la misma. Mediante esta Política se pone a disposición de todos los miembros de APAP, un procedimiento para los conflictos que pudieran suscitarse a lo interno de la institución caracterizado por la primacía del debido proceso, protegiendo esencialmente el derecho de defensa de los involucrados y garantizando la objetividad de los que intervienen en calidad de mediadores o conciliadores.

IX. RETOS DE GOBIERNO **CORPORATIVO** PARA 2016.

Adecuación de APAP a las nuevas normas regulatorias y a las mejores tendencias de gobernabilidad. En virtud de los constantes cambios regulatorios que han surgido en los últimos años, que impactan a las entidades de intermediación financiera y dado el compromiso de la Junta de

Directores de APAP de asegurar el cumplimiento de la normativa legal vigente, asume la obligación de efectuar una revisión permanente del esquema de gobernabilidad interna de la entidad, con el propósito de verificar que la Asociación se encuentra alineada, tanto con las nuevas normas regulatorias que hayan de surgir durante el año 2016, así como con las mejores prácticas internacionales en la materia.

- Mantener la constante revisión de los criterios de transparencia en materia de gobierno corporativo. Como parte del principio de máxima divulgación y transparencia que ha asumido APAP en su Declaración de Principios y demás normas internas, permanentemente la entidad se preocupa por mantener actualizados los criterios, mecanismos y procedimientos que componen el régimen general de manejo y difusión de información respecto de la Junta de Directores, sus miembros y órganos adscritos, de los órganos y supervisores de la entidad, su personal y demás grupos de interés.
- Continuar con la implementación del programa de irradiación del Buen Gobierno Corporativo de APAP. El programa de irradiación de gobierno corporativo de APAP es un componente fundamental del régimen de transparencia de la entidad con todos sus públicos de interés. En ese sentido, la Asociación se compromete a continuar difundiendo sus prácticas de gobernabilidad corporativa, de manera que todas las partes interesadas puedan conocer de los beneficios que ofrece a las empresas adoptar un buen marco de gobierno corporativo.



- Continuar con la revisión para la implementación de procesos apegados al estándar ISO 27000 sobre Gestión de Sistemas de Seguridad.
- Mantener los procesos de capacitación a los distintos niveles de la entidad para el mantenimiento de los estándares de conocimiento y preparación en la materia. Cada año la Asociación se plantea como objetivo principal, contar con un personal capacitado y actualizado en las diferentes áreas de relevancia para las entidades de intermediación financiera. Por tal motivo, para el año 2016 se compromete a incrementar los niveles de conocimientos regulatorios, técnicos, de gobierno corporativo y demás ámbitos en todo el personal de la entidad.
- Desarrollar jornadas de capacitación a nivel de la Junta de Directores (Board Coaching) El Presidente y Secretario de la Junta de Di-La instrucción en materia de gobernabi- informaciones vertidas en el presente Informe. lidad corporativa en el seno de la Junta de Directores constituye uno de los principales retos de APAP. Como cada año, la Asociación promueve la actualización y fortalecimiento de los conocimientos sobre dicha materia de los miembros de la Junta de Directores, cumpliendo con esto con el compromiso de capacitación y actualización asumido en su Declaración de Principios, así como de las nuevas exigencias del Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria.
- Incorporar o adecuar aquellas situaciones reveladas de las evaluaciones realizadas por los órganos de gobierno de la entidad, como mecanismo de auto corrección y mejoramiento de las prácticas internas,

así como aquellas que surjan de modificaciones a las regulaciones aplicables en la materia. En virtud de que el principal objetivo de las evaluaciones que año tras año realiza la Asociación de sus órganos internos consiste en la búsqueda de la mejora constante de sus propias prácticas de gobernabilidad, la Asociación asume el compromiso de adecuar sus actuaciones, estructuras y procedimientos a las recomendaciones derivadas de los resultados de las evaluaciones, en la medida que puedan ser aplicadas.

Mantener a APAP como entidad de intermediación financiera líder en las prácticas de gobierno corporativo.

X. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

sobre los temas vinculados y relevantes rectores, quienes firman al pie, se hacen resen materia de gobernabilidad corporativa. ponsables del contenido y veracidad de las

95 APAP GOBIERNO CORPORATIVO

RETOS

ADECUACIÓN A LAS **NUEVAS NORMAS REGULATORIAS** Y A LAS **MEJORES TENDENCIAS GOBERNABILIDAD**





PRODUCCIÓN EDITORIAL:

Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas de APAP

DISEÑO:

Elías Roedán

FOTOGRAFÍAS

Fernando Calzada

Para cualquier comentario, información o sugerencia, favor ponerse en contacto: +1 (809) 689.0171 Ext. 2315 Asociación Popular de Ahorros y Préstamos Ave. Máximo Gómez esq. Ave. 27 de Febrero Santo Domingo, República Dominicana



www.apap.com.do



@AsocPopular



Asociación Popular



Asociación Popular de Ahorros y Préstamos



@asocpopular



Asociación Popular de Ahorros y Préstamos





